

te, y los nuestros fueran desde allí trabatidos, si no acertaran a llevar consigo un ballestero, que mediante algunas jaras que triso, hizo a los yndios que diesen lugar a los españoles dichos, para que entrasen en aquella cueva donde estavan fortificados; y como delante de todos llegasen como más ligeros Pero Gutierrez y Olalla, recibieron sendos golpes bien peligrosos de yndios, que estando más altos y asentajados, tenían grandes piedras, con una de las quales dieron a Pero Gutierrez y lo derribaron allí en la propia cueva, quebrándole una espada, y con otra bolaron a Olalla de donde estava, y lo hizieron bolver abaxo por otro camino del que haviam subido, y en más breue tiempo, porque como este español estubiese más al canto de la cueva hacia la parte de fuera, diéronle con una gran piedra, y haciéndole bolar della abaxo, cayó dando algunos golpes en algunos árboles, que entre las peñas haviam agudos, hasta llegar al suelo, que havia más de setenta estadas; y aunque este español Olalla bato de tan alto, no murió de la caída, por ser guarecido y reparado de los golpes que dava y dio, con un sayo de armas y un morrión que llevaba vestido. Los demás españoles, aunque pocos, no perdieron el camino por ver el mal suceso de sus dos

compañeros, antes como fortísimos soldados, se metieron entre los enemigos contriniéndolos a que ellos mismos se arrojasen de las cuevas y singlax, donde estavan metidos abaxo, donde muchos murieron de peñados, y finalmente, trabaxaron tan bien, que de todo punto ganaron aquesta fortaleza y peñol, que solamente miralla desde lo saxo, por más pavor y quitava toda esperanza de poderla ganar. Fue el desbarate deste peñol gran parte para que los yndios se pacificasen y fuesen amigos; porque viendo como del arriano sido echados y despojados por los españoles, siendo el más fuerte sitio y lugar que yndios tenían en el Reyno, y los muchos naturales que avian despenado del y muerto, determinaron muchos dar la obediencia y tomar sobre sí el yugo de la servidumbre, que con tanta obstinación pretendian desechar. Olalla, ninguno pretendia estubiese vivo, porque parecia cosa ymposible, asiendo caydo de un lugar tan alto, dexar de haverse hecho pedregos; pero ybando a buscar para dalle sepultura despues de haver ganado el peñol, al qual hallaron vivo, aunque muy molido y hecho pedregos, que en mucho tiempo despues no se pudo reformar. En esta sazón, el capitán Juan de Arrevalo que esta

na en Suesca avia embiado gente e españoles a los
pueblos de Suta y Tausa, cuyos moradores hallaron re-
cogidos en otro peñol no tan fuerte ni aspero, como el
de Siminjaca, donde en algunas rancherías bajas to-
maron cantidad de yndios e yndias, a los quales, por
castigos de su algarrimento, con barbara crueldad les
cortauan a unos las manos, a otros el pie, a otros las
narizes, a otros las orejas; y así los embiaban a que
causasen más obstinacion en los rebeldes. El casti-
llo, viendo que todos los más de los yndios estauan reco-
gidos en este peñol de Suta y Tausa, no atrevien-
dase a dar en él ni asaltallo, embió a llamar al capi-
tan Juan de Arévalo a Suesca donde estaua, el qual
luego aquella noche camino y fue a amanecer a
donde los españoles estauan; y luego dió orden en su-
bir al peñol y ganallo. El, con ciertos soldados subió
por una parte, y por otra, embió a un Juan de Mon-
taluo, que en esta sazón havia llegado a donde este
peñol estaua; despues de hauerse hallado en la toma
del de Siminjaca; y subiendo cada qual por la par-
te que le cupo, el Juan de Montaluo con más facilidad
despues de haver bien peleado y trauxado, atraxo a

222
a los yndios que a su parte cayan, pacificandolos y hacien-
dolos que dexasen las armas y tubiesen por buena su
amistad. El capitán Juan de Arévalo se resistian los
yndios la subida, y él hacia muy gran daño en ellos, y
era este peñol de tal fuerte, que aunque toda la gente
que avia peleado en Montaluo y peleaba con Juan
de Arévalo estaua hecha un esquadron y cuerpo, los
unos a la una parte estauan de paz, y la de la otra
guerraban, y entre sí estauan tan apretados, que
aunque Montaluo embió un yndio con una carta
a Juan de Arévalo, para que se reportase y no
danificase tanto a los yndios, nunca el que la
lleuaba pudo romper por el esquadron a dar la car-
ta. Arévalo apretaba tanto a los que en su frente
ya tenia, que les hizo que cargand sobre una peña
que del peñol salia a manera de punta, con la
mucha carga y peso cayese la peña con muy gran cantidad
de yndios, donde todos los más fueron muertos; y con este pa-
cífico Juan de Arévalo a estos bravares de muerte, que
en mucho tiempo despues no intentaron despues nin-
guna rebelion. El capitán despues despues
que esto desbaratado el peñol de Siminjaca, se pasó

en su gente a pacificar el reino y provincias de Abate
donde anduvo algunos días, y dexó pacífica mucha parte de
aquella tierra; y de allí se volvió a la ciudad de Sanctafecé,
donde Hernán Pérez de Quesada estava. Cotto esta pa-
cificación treinta españoles, que los yndios mataron en
diversas partes. En la ciudad de Finjia ovo pocas rebeliones
después del castigo que Hernán Pérez hizo, y así fueron
fáciles de castigar excepto los que junto a la laguna de
Finjia cayan, que estos, mediante los estragos que en
ellos hizo los pedes y sus soldados, se quietaron. Fue
asimismo famoso en Finjia el alcanceamiento del cacique y
gente de Duytama, a quien pacificó el capitán Dal-
tavar Maldonado con pura sangre, porque la obstinacion
de aquella gente y de su cacique lo pedian así, y nun-
ca fueron conservados en la quietud que oy tienen, si-
no se usara con ellos de un poco de rigor.

Capítulo VIII en el qual se escribe, como
aviendo sido proveido Jerónimo Lebrón por
Gobernador de Sancta Marta, tuvo noticia
que el General Jimenez de Quesada ha-
xo de el Reyno a Cartagena, y de allí se
fue a España; y como pretendiendo Jeroni-
mo Lebrón que el nuevo Reyno fuese de
su governacion, junto gente, y hizo ser-
gançines y subió al Reyno, y lo que le
subcedió en su jornada.

Pocos días después que por la manera dicha fue la tier-
ra pacificada, entró en el Reyno Jerónimo Lebrón por
Gobernador proveido por el Audiencia de Sancto Domín-
go; pero no fue recibido de los Cavalleros de Finjia y Sanc-
tafecé, aunque del de Vélez sí. Y para que sobre el subceso de
este Gobernador yo no quede corto, y se haya entera cla-
ridad de lo que he apuntado, es necesario tomar su his-
toria de su principio, aunque sea fuera de el propósito
de la historia del nuevo Reyno, de quien vamos tratando.
Luego que la Audiencia real de Sancto Domingo supo
la muerte del Adelantado Don Pedro Bernárdes

de Lugo, y que su hijo Don Alonso Luis de Lugo es-
tava en España, proveyeron por Governador de Sancta
Marta y de toda la gobernacion que competia al de-
lantal, a un vezino ciudadano honrado y principal de
la propia ciudad de Sancto Domingo, que es este Ger-
onimo Lebron; el qual, venido que fue a Sancta Marta, lo
reconoció por tal Governador; y dicen que despues de
a poco tiempo obo confirmacion de la gobernacion por
el Emperador y por el real Consejo de las Indias. Es-
tando, pues, Geronimo Lebron en Sancta Marta go-
vernando, se dieron nueva como el General Jimenez de
Puesada, que de aquella gobernacion havia salido por
teniente de Don Pedro Fernandez de Lugo, cuyo sub-
cesor él era, avia bajado a Cartagena del nuevo Rey-
no, tierra que havia descubierto de muchos naturales
y riquezas, y que desde allí se havia ydo a España a
dar cuenta al Rey de lo hecho y descubierto. Geronimo Le-
bron, pareciendole que por respecto de ser el Governador
de Sancta Marta, y por haver salido el General Ji-
menez de ella como teniente y a costa del dicho delantal
viejo, le competia el gobierno y jurisdiccion del nue-
vo Reyno, determinó de subir a él a participar de las

924
riquezas que se haviam publicad que en él havia, y
asi con toda presteza hizo seis bergantines para la na-
vegacion del rio, y junto quatrocientos hombres; y par-
tiendose él por tierra con los docientos, embió los otros
docientos, que entrando por la boca del Rio grande de
la Magdalena, navegasen por el arriba, hatta donde con-
certaron de juntarse. En este viaje no dexó de pasarse
muy gran necesidad de comida; porque como los natura-
les del Rio grande ya tenían experiencia de como los
Españoles, que otras vezes por allí haviam pasado, se sus-
tentaban de lo que ellos cogian y sembraban, tenían to-
dos alçadas y puestas en cobro las comidas, que fue cau-
sa de muchas muertes y enfermedades, de suerte que
el mal de muchos era y remediable. En este viaje
asimismo, murió mucha gente de que picandoles al-
gunos mureicégalos o mosquitos, que los ay muy per-
judiciales en este rio, se le hacian llagas las qua-
les por la constelacion del propio rio y tierras del,
eran canceradas y sin poderse remediar este mal,
se comian los hombres de cancer, y así eran mise-
rablemente muertos. Entre otras muchas cosas dignas
de notas, que en el viaje de Geronimo de Lebron sub-

cedieron en este río grande arriba, dice aquí dos o tres todas tocantes a la ferocidad de los lagartos que en él se crían, llamados caymanes. Entre otros muchos yndios e yndias que se llevaban cargados y en prisión para el servicio de los Españoles, iba una cadena con doce personas yndias y yndias cargados con sus colleras al pesuego, por donde iba la cadena metida para seguridad de que los yndios no se huyesen. Estos doce yndios era gente criada en la ribera de el propio río, y por eso muy grandes nadadores, así las mugeres, como los varones; los quales queriendo salir de aquella subjecion y cautiverio que llevaban yendo caminando por junto al río grande, dexaron las cargas que sobre sí tenían, y con su cadena y colleras al pesuego se arrojaron al río y comenzaron a nadar lo qual hacian con mucha destreza y liberalidad: e ya que yvan cerca de la tierra de la otra banda del río, uno de estos lagartos o caymanes asió a uno de los yndios que en la cadena yvan, y metiéndolo con demasiada furia debajo del agua para comer, sumergió asimismo a las otras once personas y todas por la fuerza deste pescad fueron ahogadas y comidas de caymanes. Estaba un soldado puesto cerca de la bar-

225
ranca del río apartado del agua otra de una vara de medir, al qual daba la claridad del sol a las espaldas que causava sombra en el agua; y como acaso pasase por allí uno de estos caymanes a lagartos, y viese la sombra del soldado que en el agua dava, creyendo ser persona, arremetió a hazer presa en ella con la boca; y como hallandose burlado viese el soldado, que a la barranca estaba turbado de ver el cayman, rebolvió con la cola y dió un golpe tan recio que lo derribó e hizo caer en el agua y viv, donde cogiéndolo entre los dientes se lo llevo casi sobre el agua a la otra banda del río, y en la orilla del se lo comió a vista de muchos soldados sin poder remediallo. Un día sucedió, que una azemila o macho que un soldado llevaba con su fondaxo y ropa despues de haverse aloxado, fue a dalle de beber al río, y como el macho metiese el ceceo en el agua para beber, fue por el asido de un cayman. El macho hizo fuerza con las manos de suerte que el cayman no lo pudo meter en el agua, y a los gemidos que daba, acudió su dueño y con el otros muchos soldados, y unos asieron del macho para detenerlo, y otros con lanzas daban al cayman para que lo soltase, lo qual no aprovechó, hasta que arranco todo lo que tenía lle-

cho mesa, que fueron todos los ociosos, y así qued' la ve-
 mila todos los dientes descubiertos que parecía andar se
 continuo riend, y causaba gran risa a todos los soldados,
 porque verdaderamente parecia esta montuosa y de gran
 fealdad. Jerónimo Lebrón llegó al pueblo de la Tera con
 hasta gente menos de la que saco de Sancta Marta, y
 los que a este pueblo llegaron con él, iban ya tan traxa-
 dos y maltratados de las calamidades, que en el cami-
 no haviam pasado, que se les hacia dificultoso el pa-
 sar adelante con su empresa, especialmente viend
 y entendiendo la gran serrania montuosa que les
 quedava por pasar, que eran las Sierras de Opon, por
 lo qual muchos soldados hablandose unos a otros deter-
 minaron embarcarse de noche en los vergantines, y vol-
 verse en ellos el Rio abajo de Sancta Marta, y de-
 xar al Governador con los que con él quisiesen quedar, que
 proseguiesen su jornada, la qual a muchos parecia ser imposible
 llegar con ella al cabo. Fubo Jerónimo Lebrón noticia de este
 trato, y sin hacer sobre ello ningun castigo, porque le parecia
 harta pena los trabajos que los soldados haviam pasado y
 les quedavan pasar, hizo sacar todos los vergantines a tier-
 ra, y para frustrar de todo punto los disignios de los que

pretendian volverse a Sancta Marta, les puso fuego y los que-
 mo todos, y junto toda la clarazon y herraxe dellos y juntamen-
 te con los tiros de artilleria que avia llevado, los metio y es-
 condio en una cueba o caberna, y cubriendolo con tierra, lo
 dexo allí. Este hecho causo gran mormullo entre la gente
 española, que Lebrón tenia consigo, porque unos lo aproba-
 ban por bueno, y otros lo reprobaban por no tal, y asica-
 da qual juzgava el hecho como tenia el pecho. Lo qual
 claramente entendio el Governador, y para satisfazerlos
 a todos, los junto y les hizo una elegante oracion declaran-
 doles las causas de haver quemado los vergantines, y quan-
 do en su favor era; pues algunos ynconstantes soldados y
 de flacos animos pretendian volverse desde la puerta y en-
 trada de la tierra, donde havian de tener algun descanso por
 irse a vivir en misero y vil ocio, y que pues lo más del ca-
 mino era pasado y los trabajos avian disfrido con valerosos
 animos, que a trueco de pasar lo poco que les quedava por de-
 lante, abian en descanso prospero; pues si como el pensa-
 ba, entrava en su poder el Gobierno del nuevo Reyno, por
 de tanta prosperidad le avian pintado, ellos serian me-
 jorados, o a lo menos gratificados de lo que en la tierra vie-
 se. Y diciend y haciend sin detenerse más allí, luego

paso adelante marchando por las riberas de el braquelo ar-
rilla, dando y repartiend entre los mas enfermos y debi-
litados sus propias cabalgaduras. Los quales iban tales, que
en tres leguas de tierra que havia desde el pueblo de la
Tora, hasta una casamilla que se hacia en un arcabu-
co, se tardaron diez dias, y alli se detubo el Governador Le-
bron ocho dias, por ver si podia reformar su gente con sus pal-
mitos amargos y hojas y flores de bitaor; pero viendo que
el detenerse era de ningun efecto, hablo a los que mas dexa-
tivos iban, diciendoles, que no havia remedio sino morir, o
pasar adelante; pero ninguna cosa remediaban estas palabras
las enfermedades de muchos, los quales por no poder tolerar el
trabajo del caminar sin comer, se querian y temian por morir
quedarse por aquellos arcabucos y morir con brevedad, que
seguir aquellos trabajos de el camino; y asi delante de el
propio Governador y de sus capitanes se metian por la mon-
tana, y se escondian y quedavan vivos. El Governador em-
bio delante al capitán Manxares, que fuese con cierta
gente descubriendo y siguiendo el camino, que el General
Ximenez de Puesada y su gente avian heredado; el qual
llego hasta el primer bohio, que descubrio San Martin en
las riberas de el braquelo, donde Manxares encontro aier-

227
los panes de sal de los del Reyno y de alli envio a avisar a
su Governador que quedava atras, y el marche adelante si-
guend las pisadas y vestigios de la gente del General Xi-
menez de Puesada. Jeronimo Lebron, sabido esto y que el
camino iba muy cerrado, envio delante a un Capitán Mi-
lan con noventa hombres macheteros y acodoneros, que
iban abriend el camino; y luego el siguió tras ellos, y
asi caminaron sin parar hasta llegar al valle de Opom,
dexand cada dia gente y soldados vivos por el camino, que
no podian dar paso adelante, e no se atrevian. Del valle
de Opom pasaron al del Alferoz, y desde el del Alferoz, al
de la Grita, que es tierra del Reyno, donde descansaron al-
gunos dias. Y hecha reseña de la gente que havia, halló
el Governador Jeronimo Lebron, que de quatrocientos hom-
bres que de Sancta Marta havia sacado, solamen-
te se quedavan ciento y cinquenta; que todos los demas
fueron muertos en el camino de hambres y enfermedades,
y assebatados de caymanes, y despedacados de tigres y de
otras fieras alimañas. Asimismo havia perdido en el
dicho camino diezientas cabalgaduras, de las que él y
su gente sacaron de Sancta Marta. Fue Jeronimo Le-
bron y su gente el segundo, que por este camino del

rio grande y sierras de Opou navegó el camino para el
nuevo Reyno de Granada, y por eso se halla que padecieron
tantos trabajos y perdieron tanta gente.

Capítulo IX. en el qual se escribe, como Jeróni-
mo Lebron despues de haver descansado y
ser recebido en la ciudad de Vélez por Gouer-
nador, en las de Tunja y Sancta fee no lo
quisieron recibir por ynducimiento de Her-
nan Perez de Quesada.

Despues de haver descansado Jerónimo Lebron con la
gente que le havia quedado en el valle de la Grita, cami-
no adelante siguiendo el rastro y camino, que en el primer
descubrimiento haviam llevado el General Ximenez de
Quesada y su gente, y en pocos dias llegó a la ciudad de
Vélez, donde así por la poca gente española que en aquel
pueblo havia, como por ser toda gente pacífica y que no de-
seaba novedades o escandalos, fue recebido por el cañil-
do con muestras de placer por Gouernador, donde se detu-
vo Jerónimo Lebron más de lo que convenia, que fue
causa de no ser recibido en Tunja ni en Sancta fee, ca-

como luego se dirá. Los vecinos de Vélez stand y apro-
uechándose de la potestad y jurisdiccion del nuevo Gouerna-
dor, luego procuraron que les diese cédulas de encomiendas
de los yndios que tenían, porque las que el General Xime-
nez de Quesada y Hernan Perez de Quesada su hermano
les haviam dado, eran solamente depositos; y en esto y
en la reformation de algunos soldados que aun venian
enfermos, se detuvo, como he dicho, Jerónimo Lebron al-
gunos dias en Vélez; en el qual tiempo llegó la nueva
de su llegada, y venida a la ciudad de Tunja y a la
de Sancta fee, donde a la sazón estava Hernan Perez de
Quesada, que como se ha dicho, era Justicia mayor y ca-
pitan general del Reyno electo y nombrado por los cañi-
dos. El qual como deseaba ser conservado en su trono y no
tener sobre si superior, trató con muchos amigos suyos
y personas principales el notable daño, que a todos los
españoles que haviam conquistado y ganado la tierra,
les vendría de ser gouernados por un nuevo Gouernador,
que a ella venia tan acompañado de amigos y perso-
nas, a quien forzosamente avría de aprovechar y fa-
vorecer con perjuicio y daño suyo y de sus haciendas; y
que para evitar y estorbar esto, debían repudiallo con

el mejor color que se pudiese, de suerte que no se les si-
guiese ynfamia notable para con el Rey. A todos los más
les pareció bien lo que Hernan Pérez de Pineda decía, y
aunqueavian, que el principal fin era su provecho
particular, entendían que dello se seguía el general a
todos; y así determinaron de no recibirlo ni aceptalle
por su Governador. Y con esta determinacion se partió
Hernan Pérez de Pineda con toda la mas gente de a
pie y de a caballo que pudo para la ciudad de Tunja,
donde proponiendo la propia plática que a los de Sancta-
tafée, los halló del propio parecer, ofreciéndose todos a sus-
tentarle y conservarle en su gobierno, y seguirle en lo
que determinare y quisiese hacer. Y halland Hernan
Pérez toda la gente de estos dos pueblos, que era la mas
principal del Reyno y mayor cantidad tan de su bando,
y con propósito de seguir su opinion, envió dos capitanes
que fueron Juan de Arzened y Juan Labrera a Ve-
lez, a hablar a Jerónimo Lebrón de su parte a que supiesen
del, por cuyo mandado venia, y los poderes que traya y lo
que pretendia hacer; y juntamente con esto le dixesen,
quan fuerá de recibirlo estauan los vecinos de Tunja y
Sanctafée y otros muchos Soldados, que en estos dos pueblos ve-

229
nidian, y le persuadiesen que no diese ocasion a tumultos
y alborotos, pues dello sería deservido el Rey, y otras muchas
cosas; las quales con mas arrogancia y libertad de la que era
decente, le dixeron y representaron a Jerónimo Lebrón los dos
capitanes Juan Labrera y Juan de Arzened, por lo qual
así el Governador, como otros muchos amigos suyos se des-
abrieron con ellos, y les cobraron un tan intrínseco odio, que
vinieron algunos principales a decir a Jerónimo Lebrón,
que si quería allanar todas las presunciones y pretensio-
nes de Hernan Pérez y de sus amigos, cortase las cabe-
zas a los dos mensajeros, queavian dado muestras de muy
belicosos y facinerosos, y parecían ser de los más principales
amigos de Hernan Pérez. Jerónimo Lebrón no lo quiso
hacer por particulares respectos que a ello le movieron; pe-
ro despues se arrepintió de no haverlo hecho; porque
halló por experiencia, que estos dos capitanes sustenta-
ron con obstinacion, que no fuese recibido por Governador
mas que otros ningunos. En este tiempo llegó a Tunja
un Fran.º Arias, que havia subido con Jerónimo Le-
brón; y por ir desabrido con él, dixo, que bien podían no
recibirle, porque los poderes que de Governador traya Jero-
nimo Lebrón, demás de no ser bastantes para entrar

por Governador en el nuevo Reyno, eran dados por el Audiencia Real de Sancto Domingo, que no obligaban a tanto como si fueran del Consejo Real de Indias, que fue dar gran asilante a todos los plebeyos que sustentasen su opinion. Juan de Cabrera y Juan de Arvalo se voluieron a Tunja con requesta de que el Governador Jeronimo Lebron quedava determinado de hacerse recibir y obedecer por tal por fuerza o de grado. Lo qual sabido por Hernan Perez de Puesada, luego puso toda la gente que consigo tenia a punto de guerra, para si fuese necesario hacer resistencia a Jeronimo Lebron, y con toda ella se alaxo fuera de la Ciudad de Tunja en el propio camino, que de Velez venia, en lugar comodo y fuerte para si viniesen a las manos. Jeronimo Lebron fuera de tiempo a de prestesa, y juntand la gente que consigo traia y otros Soldados de los que en Velez estauan, camino a paso largo la via de Tunja, llegando toda su gente armada, y puesta en orden llego en poco tiempo a vista de Tunja, donde vio puesta la gente de su enemigo en orden en su propio alojamiento para recibirle con las armas, por lo qual le fue necesario alojarse a vista de sus contrarios, para antes de venir a rompimiento, justificar su causa y dar

230
a entender a los Ciudadanos de Tunja y Santafce y a las demas personas que seguian a Hernan Perez, como lo que pretendia era cosa justa, y que el Rey lo mandava y queria. Pero como la gente que Hernan Perez de Puesada tenia consigo, sobrepusase en numero y en fortaleza a la de Jeronimo Lebron, fuele dificultoso salir con su empresa, y asi luego buenas personas se metieron de por medio a intervenir y tratar, que no llegasen a rompimiento, sino que en la pretension de entrambas cabezas se diese un medio, qual continuase para la paz y quietud de todos. Y asi, se trato de que los dos Capitanes y Governadores se viesen juntos, y que lo que concertasen, aquello hiziesen. Hernan Perez dexo concertado con los de Tunja, que el remitiria el negocio a lo que los Cabildos hiziesen, y que entonces habria lugar de con menos escandalo echar a Jeronimo Lebron de su pretension. Y con esto, salio de su alojamiento con doze de a cavallo, y Jeronimo Lebron hizo lo mismo, y juntandose en una campiña, que entre los dos alojamientos havia, se hablaron muy cortesmente, y Hernan Perez, como ya tenia seguras las espaldas y con esta color pretendia descargarle si en algun tiempo el Rey le quisiese castigar por esta resistencia, dixo a Jeronimo Lebron, que se

presentar con sus provisiones ante los cavildos de Tunja y Sanctafecé, y que lo que ellos hiziesen, él estava presto de obedecello y pagar por ello. A Jerónimo Lebrón le pareció bien este medio, aunque no comprendió la malicia; y así, lo aceptó, más por verse poco poderoso para con las armas hacerse recibir por Governador, que no por que tuviese por bueno este medio que Hernán Pérez dió, con el qual todos de conformidad se entraron en la ciudad de Tunja con sus gentes, y juntos los alcaides e regidores, que todos eran muy particulares amigos de Hernán Pérez, se presentó ante ellos Jerónimo Lebrón con sus provisiones de Governador, las quales vistas por los del Cabildo, le respondieron, que el nuevo Reyno no era provincia de Sancta Marta, donde él era Governador, y que presupuesto que la tierra se havia descubierto y poblado por gente que de Sancta Marta havia salido, que por la mucha distancia que de la una provincia a la otra havia, ellos quando la poblaron, la poblaron para que fuese Governacion de por sí, fuera de la jurisdiccion de Sancta Marta, sobre lo qual avia ido en España su Capitan general Almirante de Nuevaada a tratallo con el Rey, que hasta tanto que dello viesen respuesta y mandado expreso de la persona Real, no pensavan recibir ningun

231
Governador; y así, no havia lugar de recibillo a él. De esta respuesta fue acelerado Jerónimo Lebrón, y muchos de sus amigos; pero como el tiempo y pocas fuerzas no les daban ninguna ayuda a salir con su pretension, salieron de Tunja y fueronse a Sanctafecé, siguiendo los muchos de los suyos, y lo mesmo hizo Hernán Pérez con todo su parcialidad. Llegados todos a Sanctafecé, se presentó Jerónimo Lebrón ante el Cabildo con sus provisiones, y le fue respondido lo proprio que en Tunja; y así se vio de todo punto burlado de la fortuna, y perdida la esperanza de gobernar la tierra. Hernán Pérez de Nuevaada, viendo se por esta via confirmada en su Governacion, para asegurarse de todo punto, trató de que Jerónimo Lebrón se le comprase toda la hacienda que en el Reyno avia metido, y se hobiese a Sancta Marta, pareciéndole que con su presencia no podia dexar yntentarse nobedades, como desde a poco tiempo se empezaron a yntentar. Porque muchas personas con particulares motivos comenzaron a decir, que havia sido gran bierro y aun delito el que se havia cometido en no obedecer por Governador a Jerónimo Lebrón, y que debia ser obedecido; pero no valian algunos por ello en efecto, temiendo ser castigados del proprio Jerónimo Lebrón, y sino sobrestó

a términos el negocio, que se llegaron Indios y gente a Jerónimo Lebrón ynduciéndole a que fuese a donde Hernán Pérez de Quesada estava y lo prendiese, y si fuese necesario, le cortase la cabeza, con que aseguraria su gobierno y seria obedecido por todos los pueblos. Pero Jerónimo Lebrón era hombre de animo reposado y asentado, y no amaba nada los riesgos y tumultos; y así por esta via nunca quiso entrar en posesion de la gobernacion, pareciéndole que si en ella entrava con derramamiento de sangre, que no le podría suceder bien, pero no fue tan negligente Hernán Pérez de Quesada, porque luego que entendió las novedades que algunos descaban y tentaban con la presencia de Jerónimo Lebrón, le mandó notificar, que dentro de tercero día saliese de los términos del Reyno si pena de muerte e perdimiento de bienes con todos los que le quisiesen seguir. Lo qual obedeció Jerónimo Lebrón, teniendo la execucion, porque luego se partió para el bastillero de Guataqui, tierra de los Panche, donde el General Ximenez hizo sus Vergantines, riberas del río grande, siguiendole mucha gente, así de la que con él avia venido de Sancta Marta, como de la que antes estavan en el Reyno, entre los quales fueron los capitanes Juan del Cuncu

Ximenez de Torral, Melchor de Valdes, Antonio Diaz Cardosa. Hizo Jerónimo Lebrón dos Vergantines en los quales se embarcó y navegó el río abaxo, donde fue muy perseguido de los naturales que en él havia poblados, que sabian en sus canoas a flecharle y a estorvalle el viaje; y como yva agua abaxo y navegavan con mucha ligereza, llegaron a algunos pueblos de yndios sin ser sentidos, a los quales hallaban muy descuidados, y allí eran dellos presos y cautivos y tomadas sus haciendas y joyas de oro. En esta buelta, por dar, como he dicho, de repente Jerónimo Lebrón en algunos pueblos, que estavan poblados en las riberas del río, obo de rancheos más de cinco mill pesos de oro fino; y con esta recreacion llegó a la mar, y saltando en tierra se fueron los vergantines por el agua a Sancta Marta, de donde le enviaron caballos para en que caminase él y los que con él iban. Llegado que fue Jerónimo Lebrón a Sancta Marta, fue bien recibido del Obispo Don Juan Bermánder de Angulo y de los demas ciudadanos, y luego comenzó a hazer sus ynformaciones de la resistencia y agrasio que en el Reyno se le havia hecho en no hazello querido recibir y hechas, las envió al Rey para que por ellas le constase de todo lo sucedido en el nuevo Reyno, escribiendo el sobrello particu-


lamente. Temia gran queja Jeronimo Lebron de los capi-
 tanes Martiniz y Lazaro Ponte, y Juan Labera y Juan de
 Arévalo y conteras, que parecia averse mostrad macla-
 ra y particularmente contra el; y asi gran las informacio-
 nes mas agraviadas contra otros. Dende a un año que se
 volvió Lebron volvió del Reyno y estava gobernando a Sancta
 Marta, vino a ella por Teniente del Adelantado Don Alonso
 de Lugo subcesor de la gobernacion por muerte de
 su padre, un Juan Venitez Pereyra, el qual fue recibido y
 obedecido por tal, y Jeronimo Lebron se volvió a Sancto
 Domingo, donde era vecino y tenia su casa y vivienda, donde
 despues murió. Juan Venitez Pereyra quiso salir al Rey-
 no a apoderarse en el por cosa perteneciente a la gover-
 nacion del Adelantado de Canaria; pero pocas jornadas fue-
 ra de Sancta Marta, le dió una enfermedad de que murió,
 y la gente se desbarato y volvió a Sancta Marta; y asi
 se quedó el gobierno de aquella ciudad en los Alcaldes
 ordinarios que la tubieron en justicia, hasta que a ella vino
 el mismo Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, como
 adelante se dirá.

Capitulo X. en el qual se escribe como Her-
 nan Perez de Puesada, para aprovechar a los
 muchos españoles que en el Reyno avia, en-
 vió al capitán Baltasar Maldonado que
 descubriese las sierras nevadas de Cartago
 con ciento y cinquenta hombres.

Volviendo a la provincia del nuevo Reyno, Hernan Perez
 de Puesada se quedó con su gobernacion en la tierra, y co-
 mo en ella avia ya mucha gente española, no avia en
 los tres pueblos de Sanctafée, Tunja y Beler para dalle yu-
 rios a ellos con que se sustentasen; y por esta causa procuró
 que se hiciese algun descubrimiento y jornada, donde la gen-
 te oiera pudiese ser ocupada y tener de comer. Desde la
 ciudad de Sanctafée se parecian unas sierras nevadas casi
 a la parte del occidente que oy llaman las de Cartago, que
 estavan apartadas de esta ciudad sesenta y tres leguas por el
 camino real que agora se anda. En donde la historia dice
 que Maldonado fue, hay poco menos de ciento. Las qua-
 les muchas veces en este nuestro tiempo se ven, quando
 el elemento del ayre no está turbio con los vapores y nu-
 bes que de la tierra se levantan; y como en las Indias

en este tiempo se tubiere por comun opinion que toda la re-
gion donde la nieve havia asiento, era rica y prospera
y muy poblada, fue promovido Hernan Perez de Queda
a que se fuesen a descubrir estas sierras nevadas, y si la re-
gion fuese tal como descaban, poblase la gente en ella, y
asi se remediaran los que no tenían sustento particular, y
para este efecto nombro por capitán al capitán Baltasar
Maldonado y le dio ciento y cinquenta hombres, con los
quales se metió por la tierra de los Panches, y fue a dar
a una poblacion llamada Xaquima de sus propios me-
nadores, los quales tomando las armas en las manos
pretendieron echar a los nuestros de su tierra o a lo menos
estorbarles el camino, y aunque llegaron a las manos y
algunos españoles corrieron peligro de ser muertos de los
yndios, con poco daño de los nuestros fueron desbaratados y
ahuyentados estos barbaros con pérdida de muchos de sus
guerreros que fueron muertos en el conflicto de la qua-
cabara. De Xaquima caminando fue a dar el capitán
Maldonado con su gente a un pueblo llamado de las ca-
noras, puesto en las riveras del Rio grande, donde los natu-
rales procuraron defender su tierra y casas; pero fue vana
pretension por ser facilmente desbaratados y ahuyentados

234



de los nuestros con pérdida de muchos yndios. Pasaron los
españoles el Rio grande de la otra banda por junto a un pueblo
llamado Onda, donde ni en el pasar del Rio, ni en el entrar
en el pueblo, tuvieron ninguna resistencia de yndios, donde
fue necesario para guia y claridad de la tierra de adelan-
te, haver y tomar algunos yndios, y para este efecto se quedó
el capitán Ribera puesto en salto en las propias casas
y buehos de Onda, donde los yndios, como gente de guerra,
vinieron recatadamente a ver sus casas trayend consigo
sus armas. Ribera y otros ocho españoles que con él estaban
salieron a ellos, pero fueron de prima vez puestos en aprie-
to, porque los yndios con sus arcos y flechas y lanzas que
trayán, se los esperaron y hirieron los más a ellos y al pro-
pio capitán le tomaron el caballo; pero con todo esto los
españoles cerrand con ellos, los desbarataron matand
algunos, y tomaron los guias que pretendían y se fueron
siguiend la demás gente, la qual hallaron alojados
Ribera de un Rio llamado Guarino, cuyos naturales
vinieron desde a poco a guerrear con los nuestros, y como
la tierra donde acometieron, era rasa y llana, fueron
desbaratados con mucha presteza y con muerte de muchos
yndios que les alancearon, recibiendo ellos solo el daño

de la muerte de su caballo. Y de este río de Guarino marchando, entraron por la provincia de los Palenques, que es donde al presente están pobladas las ciudades de Nivia y Los Remedios, donde hallaron muchos pueblos de gente muy belicosa y guerrera; todos los mas de los quales estaban fortalezidos con palenques, hechos de gruesos maderos, donde defendían tan bien sus personas y haciendas, que en muchos días que el capitán Maldonado anduvo por esta provincia, obo muy pocas victorias con los yndios. Quiso Maldonado asaltar y desbaratar uno de estos palenques junto al qual se alojó con toda su gente, de donde luego salió un muy dispuesto yndio con una macana en las manos, y paseándose por delante de su palenque, comenzó a hablar muy soberbia y asperamente como hombre a quien el atreimiento de los Españoles avia causado particular enojo, diciendo, que porque eran tan locos, que menospreciando el bñiv, se les venían a las puertas de sus casas, donde les yncitaban a que tomand las armas, les diessen el pago de su yncósidat atreimiento; y que lo mas acertado y provechoso les sería volverse luego, antes que la multitud de gente que dentro de aquel palenque estava, fuesen

231
yndignados a tomar las armas. Y este atreimiento de este bárbaro causaba, que como hasta entonces no avia visto Españoles, ni sabia hasta donde llegavan sus fuerzas y crueldades, y él y su gente eran señalados entre los demas naturales, pareciále que el mesmo vigor tenia contra los Españoles; y por eso habló tan atrevida y desentubetamente. Dijo Maldonado, no curandose de sus vanas palabras, tomó consigo sesenta hombres, y metiose en unas casas que junto al palenque estavan, aunque algo apartada del; y de allí arremetieron estos soldados por mandado de su capitán al palenque, para asaltallo y entallo por fuerza; pero fueron rebatidos de los barúaros que dentro estavan con pérdida de diez Españoles, que les mataron con lanzas y flechas que de dentro les tiravan. Quando Maldonado toda su gente en aquellos bolios en que se havia apoderado, para de allí con mas facilidad asaltar el palenque. Y otro día le quiso dar otro asalto con cinquenta hombres que a ello embió, pero sin hacer ningun efecto, se volvieron con pérdida de otros diez soldados, que en el acometer el palenque, les mataron los yndios con flechas huentadas de ponzoña yerna; y deseando el capitán hazer algun daño en estos yndios para que no que-

Dasen tan vitoriosos, hizo a un soldado extranjero llamado Mateo Sanchez Rey, que sobre unas maderas como chirrion armase cierta máquina de madera en la qual pudiesen llegar cubiertos los Españoles al palenque y asaltallo; pero aunque esto fue hecho, no trajo (no traxo) ningun fruto; porque como la máquina fuese hecha, y en ella se metiesen ciertos Españoles y se llegasen al palenque, los yndios de la parte de dentro con garfios de madera derribaron la compostura y castillo, y mataron a todos los que en él iban sin escapar ninguno. Y visto esto el capitán Maldonado, y que aunque havia estado sobre aquel palenque quarenta dias, no lo havia podido tomar, antes sin daño de los yndios avia perdido muchos de sus soldados, y siendo la mucha vigilancia y sollicitud que los yndios ponian en guardar su palenque así de noche, como de día, sin perder punto en lo que tocaba a las velas y guardias, al orden que los Españoles en esto tenían, alzó su gente de allí, y siguió sus descubrimientos de sierras nevadas, pasó por otras muchas poblaciones desta provincia de los dalenques, donde tuvo muchas guerras con los yndios, en las quales le mataron algunos soldados, y fue a salir a una provincia llamada

236
Mincyma, donde hallaron rastro de la gente de Venalcazar, que haviam pasado por allí; y como esta provincia estubiese cercada de las sierras nevadas, en cuyo descubrimiento y demanda yvan, parecieses que no podia ser cosa prospera por la nueva que Venalcazar y los suyos avian dado de la tierra por do avian pasado; y así no entraron de ir más adelante con su descubrimiento, sino de allí se volvieron la buelta del río grande por algunas poblaciones de gente vellosa, por las quales pasaron tranquilamente; y quando el río grande se volvieron al nuevo Reyno y ciudad de Sanctafee de donde avian salido, donde hallaron a Hernan Perez de Puesada, que todavía gobernaba con quietud y ocio, así por la tranquilidad que entre los Españoles havia, como porque los naturales cansados y lastimados de las guerras pasadas, en las quales fueron ásperamente castigados, no avian yntentado ningunas novedades ni rebeliones. Este capitán Maldonado con esta gente fue el primero, que descubrió esta provincia de los dalenques, y entró en ella y la anduvo, y después del entraron otros, como adelante, tratando de las poblaciones de Vitoria y los Remedios, que en ella estan pobladas, se dirá.

Capítulo XI en el qual se escribe la entrada de Montalvo de Lugo en el nuevo Reyno, y como persuadio a Hernan Perez de Quesada que hiziese la jornada del Dorado, el qual salio a ella con gente, y lo que le subcedio hasta llegar al rio Papamene.

Los dias despues y aun casi en la mesma sazón, que el capitán Matamoros salio del descubrimiento y jornada de Sierras nevadas y de los palenques, entro en esta provincia del nuevo Reyno un capitán Montalvo de Lugo con cierta cantidad de Españoles, que havia salido de la ciudad de Coro y gobernacion de Venenzuela, que fue el quinto capitán que en el Reyno entro con gente. Y para que por entera se sepa la causa de la entrada de este capitán Montalvo en el Reyno, aunque me aparta de la materia principal, por haver de tocar muy peregrinos sucesos, la contare. Este capitán Montalvo anduvo con el Governador Jorge Espira en la jornada, que hizo por los llanos de Venenzuela en demanda del Dorado, de quien aya animoso apunte acerca de Medeman, de donde, como dixi, salio Jorge Espira perdido, y en el cami-

no por yndustria del mismo Medeman se erraron, porque el uno caminava hacia Coro, que es como decir al norte, y el otro al Sur. Y desco Jorge Espira dar aviso a su teniente y a su gente, para que no se perdiesen, lo qual aunque intento, como en su jornada mas largamente escribo, no pudo haver efecto por defecto de ciertos rios, que estorbaron el pasaxe de los Españoles que a ello yvan. Llegado pues, Jorge Espira a Coro, los que gobernaban la tierra que era el doctor Nauarro y el Obispo Vastides, determinaron embiar a este capitán Montalvo con la gente tras de Medeman a avisarle no siguiese los bastijos y pisadas del Governador Jorge Espira, porque se perderia, aunque otros dicen, que lo embiaban a poblar las provincias del Tucuyo y Barquicimeto, donde agora en la propia gobernacion estan poblados dos pueblos de estos propios nombres. De qualquiera suerte que haya sido, el capitán Montalvo de Lugo se metio la tierra adentro, y vino a parar a la provincia de Baraquicimeto donde estava el desembocadero de la sierra para los llanos, y estando en esta poblacion e provincia, llego el capitán Reynoso con parte de la gente que de orden del Governador de la Trinidad avia metido de la costa de Ma-

capana y cubagua la tierra adentro en demanda de Motu,
donde por su muerte fue este Reynoso electo por capi-
tan General; y despues de haver andado por diversas re-
giones, bolvió atrás casi perdido y desbaratado, y aporru, co-
mo he dicho, con la mitad de la gente a esta provincia de
Baraquicmeto, donde a la sazón estava Montalvo. Y
la otra mitad se havia apartado con Diego de Laredo,
que era Maese de Campo, a gobernar a otra parte por
no poderse sustentar juntos, por la mucha gente que trayan
y poca comida que havia. El capitán Montalvo por quedar-
se con la gente de Reynoso y mas seguramente proseguir
su viaje, prendió al Reynoso, y sin causas que pareciesen
justas, lo envió a Loro para que de allí lo enviasen a
Sancto Domingo, a dar cuenta de ciertos desacatos y resis-
tencias que en tiempo que Sedeño vivia, se haviam he-
cho a Success que el Audiencia de Sancto Domingo
contra él envió. Y congregand y juntand Montalvo la
gente de Reynoso con la suya, camino la via de los lla-
nos, y luego se puso en camino siguiend a Pedreman
por la haldia de la Sierra, donde pasó su gente por el
yugo y trabajo, que los demas sus antecesores en esta des-
vota haviam pasado, con hambres e enfermedades,

258
muertes así de tygues, como de caymanes, y otros ynfelices
que conunian los hombres. Y antes de llegar al pueblo de
Nuestra Señora por do Pedreman avia pasado o atrave-
sado la cordillera, tubo noticia por yndios de la Sierra, como
avia Españoles en este Reyno; y halland por allí parte
comoda para subir y atravesar la cumbre de la cordillera,
lo hizo así, presumiend que la noticia que los yndios le da-
van de Españoles, fuese el capitán Pedreman en cuya de-
manda avia salido de Loro. Vino a salir a la ciudad de Tun-
ja, donde fue muy bien recebido de todos los del pueblo y
de Hernan Perez de Laredo, que tenia el gobierno supre-
mo de la tierra; y tratandose y comunicandose los dos el capi-
tan Montalvo de Lugo y Hernan Perez de Laredo, vi-
nieron a tener tanta amistad el uno con el otro, que fue
promovido Hernan Perez por parte del capitán Montalvo a
ir con gente en descubrimiento del Dorad o de cierta
noticia adelante de los choques y Tapamene, a quien allí
bruyeron este nombre de Dorad. Porque como el capitán
Montalvo avia andado en toda la jornada con el gober-
nador Jorge Espina, y havia visto las noticias que los yu-
dios del Tapamene y choques les avian dado de que
adelante de aquella mala tierra avia ynfinitas gen-

tes que poseyan gran cantidad de oro y plata, y en el Reyno havia en este tiempo gran numero de gente y todos en él no se podian sustentar sin notable daño de los naturales, fue facilmente Hernan Perez determinado de juntar gente e yr en demanda de las tierras, que el capitán Montalvo le decía, en las quales, como he dicho, le prometia gran felicidad así de riquezas, como de naturales. Muchos buenos soldados, así de los que en el Reyno avian entrado con el General Jimenez de Quesada, como de los que entraron con los Generales Venalcazar y Pedrernan, que por sus justos trabajos y méritos tenían yndios encomendados, y con ellos algún seriego y descano, movidos con loca y sobrada codicia, los dexaron y desampararon por yrse con Hernan Perez a participar de la nueva tierra, que yban a descubrir, y despues se hallaron tan burlados, quanto adelante se dirá. Pues así destes soldados, como de los que despues subieron el río arriba con Jerónimo León, como de los que el capitán Montalvo llevó consigo, hizo y juntó Hernan Perez de Quesada doscientos y ochenta hombres bien aderezados, y ciento y cinquenta cavallos y otros muchos pertrechos de guerra, y según afirman algunos de aquel tiempo, más de ocho o diez mill yndios e yndias mexicas para el servicio destes Españoles, y llevar cargas y otros muchos efectos bestiales, de que los yndios e yndias servian en aquel tiempo. Y dexando Hernan Perez de Quesada por su teniente en el Reyno al capitán Gonzalo Suarez Rendón, se partió de la ciudad de Sancti-fec por principio del mes de Setiembre año de mill y quinientos quarenta, y llevando consigo a los capitanes Montalvo, y Martinex y Maldonado, caminó la buelta de los llanos a tomar el pueblo, que dexian de Nuestra Señora por el camino, que el General Nicolas Pedrernan avia traydo, al tiempo que entró en el Reyno; y al atravesar la cumbre de los paramos de Tasca, le dio un recio temporal de frío y yelo de tal suerte, que mucha parte de los yndios e yndias que llevaban, se murieron helados sin poder ser guardados de los Españoles; y sin subcedelle cosa que fuese notable prospera ni adversa, llegó al pueblo de Nuestra Señora que, como atrás he dicho, está a las faldas de la cordillera junto a los propios llanos de Senenqueca, donde por ir la gente algo fatigada del trabajo de la sierra y cordillera que avian atravesado, le fue necesario holgar y descansar veinte días. Despues de los quales marchó con su campo por tierra

tes que poseyan gran cantidad de oro y plata, y en el Reyno havia en este tiempo gran numero de gente y todos en él no se podian sustentar sin notable daño de los naturales, fue facilmente Hernan Perez determinado de juntar gente e yr en demanda de las tierras, que el capitán Montalvo le decía, en las quales, como he dicho, le prometia gran felicidad así de riquezas, como de naturales. Muchos buenos soldados, así de los que en el Reyno avian entrado con el General Jimenez de Quesada, como de los que entraron con los Generales Venalcazar y Pedrernan, que por sus justos trabajos y méritos tenían yndios encomendados, y con ellos algún seriego y descano, movidos con loca y sobrada codicia, los dexaron y desampararon por yrse con Hernan Perez a participar de la nueva tierra, que yban a descubrir, y despues se hallaron tan burlados, quanto adelante se dirá. Pues así destes soldados, como de los que despues subieron el río arriba con Jerónimo León, como de los que el capitán Montalvo llevó consigo, hizo y juntó Hernan Perez de Quesada doscientos y ochenta hombres bien aderezados, y ciento y cinquenta cavallos y otros muchos pertrechos de guerra, y según afirman algunos de aquel tiempo, más de ocho o diez mill yndios e yndias mexicas para el servicio destes Españoles, y llevar cargas y otros muchos efectos bestiales, de que los yndios e yndias servian en aquel tiempo. Y dexando Hernan Perez de Quesada por su teniente en el Reyno al capitán Gonzalo Suarez Rendón, se partió de la ciudad de Sancti-fec por principio del mes de Setiembre año de mill y quinientos quarenta, y llevando consigo a los capitanes Montalvo, y Martinex y Maldonado, caminó la buelta de los llanos a tomar el pueblo, que dexian de Nuestra Señora por el camino, que el General Nicolas Pedrernan avia traydo, al tiempo que entró en el Reyno; y al atravesar la cumbre de los paramos de Tasca, le dio un recio temporal de frío y yelo de tal suerte, que mucha parte de los yndios e yndias que llevaban, se murieron helados sin poder ser guardados de los Españoles; y sin subcedelle cosa que fuese notable prospera ni adversa, llegó al pueblo de Nuestra Señora que, como atrás he dicho, está a las faldas de la cordillera junto a los propios llanos de Senenqueca, donde por ir la gente algo fatigada del trabajo de la sierra y cordillera que avian atravesado, le fue necesario holgar y descansar veinte días. Despues de los quales marchó con su campo por tierra

vaya y llana, hasta llegar al río que llaman del Eua-
nyare, el qual pasado, caminó hasta llegar al río
de Papamene, que está á la entrada de las montañas
por donde Hernan Perez rehusaba entrar, temiendo su
perdicion y la de su gente. ~~Y~~ ~~al~~ ~~lo~~ ~~j~~ ~~u~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~o~~ ~~j~~ ~~u~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~o~~ ~~á~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~a~~ ~~s~~
para ver el acuerdo que tomaria, porque muchas
de los capitanes y soldados viejos que con él yban, reprocha-
van el entrar en las montañas como cosa pésima y ma-
la para la salud y conservación de la gente española, de
la qual hasta entonces no le avia faltado ninguna. De-
sde contra la opinion de todos los más, prevaleció el pare-
cer de Montalvo de Lugo, que ya era teniente Gene-
ral de Hernan Perez de Nuevada, que le decía y per-
suadía, que se metiese por la tierra de los Choques ade-
lante, y llegando á cierta punta o promontorio que lla-
maban la punta de Pinisterra, desde á pocas jornadas
darian en la Noticia del Dorado, en cuya demanda
avian salido.

Metime tan sin pensar en esta jornada de Hernan
Perez, que me parece que estoy obligado á pedir perdón al
lector, por haver salido tan de golpe de la provincia e historia
del nuevo Reyno, de quien ya tratand. Pero como esta

240
jornada se avia de escribir en otra parte, para no ynter-
romper la ystoria, ya que la he començad á escribir aqui,
tenga paciencia el lector; y si alguna pesadumbre le
diere por parecer que se quiebra con esto el hilo y mate-
ria de la conquista y sucesos del Reyno, pase adelante
ynde se volviere á tratar del.

Capitulo XII. De como Hernan Perez de Nue-
vada se metió con la gente que llebava por las
montañas del Papamene, donde perdiendo mu-
cha della, fue á salir desbaratado á la villa
de Asto, gobernacion de Copayan.

Volviend á la jornada de Hernan Perez de Nuevada, co-
mo antes dixé, pido más la opinion de el capitan Mon-
talvo, que los pareceres contrarios de otros muchos; y así
Hernan Perez tomand por sus propias manos y clara-
mente la perdicion y ruyna de su gente, se metió con-
ta ella por las montañas del Papamene y Choques ade-
lante, cuyas tierras y region así por estar cubiertas de
grandes montes, por cuya espesura en pocas partes della
llega el sol á bañar ni calentar la tierra, como

por las grandes humedades que por esta causa y cotidia-
nas aguas que del cielo caen, ay en toda aquella region,
es en si de tan corruptos ayres, que luego comenzaron a
enfermar los españoles, e yr muriendo e quedandose
por el camino, a cuya mala region ayudava en sus
operaciones tan perjudiciales a la salud humana, la fal-
ta de las comidas y mantenimientos que verdaderamente
parece, que por fatal constelacion alguno de los planetas
o estellas que sobre esta region asiten, la hazen abun-
dosa de muchas cosas perjudiciales a la conservacion
de la naturaleza humana, y falta de las provechosas
y necesarias. Partido, pues, que fue Hernan Perez de
Quesada de Sualexamicut, y entrado, como he dicho, por
las montañas, comenzó a pasar muy crecidos rios y tra-
vajoso caminos dexand en ellos muchos españoles e yndios,
que se murian de enfermedades y hambres y otras calamida-
des y tristezas que les sobrevenian, con las quales llevo al
cabo de Binisteria; y de allí volvió sobre la mano dere-
cha caminando siempre por montañas, hasta llegar a un
pueblo que llaman de la Guacabara, por haver los natu-
rales del salido de mano armada al Capitan Maldonado,
que yba en la vanguardia con cierta gente española, con

245
los quales tubieron una reunión guacabara en que los
yndios fueron desbaratados. Alexose Hernan Perez de Que-
sada en este pueblo de la Guacabara por aser en él al-
guna comida para que descansase y reformase su gen-
te, y estava puesto en tal parte este pueblo, que para
salir del e yr adelante, fue necesario embiar a hazer
puentes para pasar unas cienezas que por delante te-
nian, en las quales con el mucho trabajo de los españoles
se hizieron veinte y quatro puentes bien largas de
madera; y por ahorrar del trabajo que en hazer las
puentes se havia de pasar, y los que adelante la fortu-
na les prometia y ofrecia, quisiera Hernan Perez vol-
verse atras desde este pueblo; pero todos le aconsejavan
lo contrario, a causa de que toda la tierra que atras dexaban,
era de raras poblaciones y esas quedavan tan destruydas
y arruynadas, que se creya no hallarian en ellas nin-
gun genero de comida con que poder salir a lo raso y
perecerian todos de hambre en el camino. E asi le fue fo-
gozo pasar adelante con su descontento por aquellas
montañas, por las quales se hallavan tan pocas pobla-
ciones de yndios y esas tan pequeñas, que quando to-
paban un pueblezuelo e lugarejo de hasta quatro

buhios o carns les parecia que hallaban algun sustuoso pueblo; pero de rios cardalosos topaban en gran abundancia, que los ponian en harto trabajo; y asi cada dia yba Hernan Perez perdiend de gente, asi espanoles, como yndios y cauallos. Llegaron a un rio que llamaron del Saque, en el qual descansaron algunos dias por hallar en el alguna comida; y pasando de alli adelante, dieron en otro rio que llamaron de Olmeda, a causa de que parrudo un hombre principal llamado Jorge de Olmeda en su caballo, llevaba una yndia a las ancas, cayo el caballo y el rio era furioso y ovo de ahogar en el este Olmeda. Estando toda la gente española pasando este rio, ya que de la otra banda assia pasado la mitad, crecio el rio con las muchas aguas que lloravan de tal suerte, que nunca pudo en tres dias pasar gente de la una parte a la otra, ni havia lugar de hacerse puentes por la mucha anchura del, y asi los que avian quedado por pasar el rio padecieron tal hambre y necesidad en estos tres dias, que les fue forzoso matar un caballo de los que tenían, para comer; y viendose en esta aflicion encomendandose a Dios todopoderoso hizieron cierta promesa a Nuestra Señora por la evacuacion del rio para conseruacion de sus vidas, la qual hecha, abaxo el

agua de suerte, que se pudo vadear el rio y lo pasaron con hambre y trabajo. Pasado el rio, holgaron alli dos dias con cierta comidilla de yuca y algunas legumbres de la tierra que hallaron; y prosiguiendo su viaje siempre por montañas y rios, que la fortuna les ponía por delante, llegaron al pueblo que llamaron de la Bragua, que serian veinte o veinte y cinco casas extendidas en seis leguas de tierra dendes en dos y de una en una, por las quales se separacion los españoles para poderse sustentan y descansar algunos dias del trabajo del mal camino y rios y hambres, que siempre pasavan de raud por todas partes gente atai perdida. Suvió desde este aboramiento Hernan Perez de Pineda al capitán Maldonado, que fuese adelante a descubrir con otros soldados de los mastanos y rebustes para sufrir el trabajo. El qual, despues de haver pasado mas de veinte leguas de despobladas montañas, dio en algunas casas e buhyos de yndios; pero Hernan Perez no quiso seguir aquel camino que Maldonado havia descubierto, por parecerle que seria total destruccion y ruyna de toda su gente; y así embió por otras partes otros capitanes y caudillos a descubrir y viesen si avia salida conueniente de suerte, que no pareciesen todos. El capitán Martinez con los que con él yban dio en

un río en cuyas riberas estava un lugarejo de buena caba
casas e bñias bien proveydos de comida, al qual por yr los
Españoles, tan hechos a no hallar pueblos de mas de dos casas,
y como dixen el mayor de quatro, pusieron a este Malladulú,
nombre por cierto bien desengañable. Al pueblo e lugarejo
que estava puesto de la otra vanda del río, que era ala
caudaloso, y por donde avia de pasar para yr al pueblo, le
dividia una ysla de montaña que en medio del río, en
dos brazos, que el uno mas cercano al pueblo, era honda
ble y no se podia vadear, y el otro se vadeara por cier
ta parte señalada. Martinez volvió a dar aviso a
Hernan Perez de Pineda que havia quedado en el pueblo
de la Laguna, el qual luego se partió con su gente y
como el capitán Montalvo llegase delante con cierta gente
de a pie y de a cavallo, que consigo llevaba, a la sinuera
del río, donde estava el lugarejo llamado Malladulú, para
haver de pasar luego a la otra vanda, fuéles defendido y es
tomado el pasaje por los yndios del pueblo, que saltando en
sus canoas, y pasando el primer brazo a la ysla, que está en
medio del río, las dexaban, y casi nadando pasaban el otro
brazo con sus arcos y flechas en las manos, y muchos dardos y
hondas con que arrojaban piedras; y pelearde dando la lengua

del agua con los españoles, les defendieron por todo aquel día
el pasaje. Pero el día siguiente fueron los nuestros satisfechos
y vengados de la resistencia, que los yndios les haviam hecho,
y guacasara que les haviam dado; porque, como venida la
noche, ellos fueron a sus casas, el capitán Montalvo hizo bus
car bado en el primer brazo del río, y hallandolo, pasaron
pasaron ciertos españoles a la ysla que en el medio estava,
que, como he dicho, era montuosa, donde se emboscaron y
pusieron en celada; y como otro día de mañana los yndios
se tornasen a juntar y embarcar en las canoas para ha
cer lo que el día antes avian hecho, llegaron a la ysla,
y dexando allí sus canoas, pasaron a dar guacasara
a Montalvo, que con otros pocos españoles se les avia
puesto delante. Y como los yndios llegasen a pelear,
fue hecha señal, según estava concertado, para que los
Españoles de la emboscada saliesen a dar por las espaldas
en los yndios; los quales lo hicieron así, que saliendo de
repente, causaron tal espanto en los yndios, que de turba
dos no osaron menear las armas. Y acudiendo los demás
españoles, los tomaron en medio del río, donde podian bien
entrar los cavallo, y allí hicieron tal estrago en ellos,
que muy pocos escaparon con la vida; y así yxa el riolte

no de cuerpos muertos y temido en sangre. Tomaron luego los españoles las canoas, y con ellas pasaron todos y sufrajese el río, y se alojaron en el lugarijo de Valladolid, donde tuvieron que comer algunos dias. El capitán-Martinez fue el mas mal librado en esta entrada de Valladolid; porque en la quaca nava que con los yndios dentro del río tuvieron, se dieron una lanzada, de que se quebraron un ojo. Acuada de comer la comida que en Valladolid se halló, marcharon el río arriba con menos concierto de lo que a gente de guerra era permitido, a causa de los muchos enfermos que de ordinario se llevaban en el campo tan debelidades, que no podian llevar una copada en la mano, y otros acuada de morir, y otros luego caydos; y así era grande el trabajo que con ellos se llevaba, por haver de ir siempre en la retaguardia gente con caballos reagindolos, por que no se quedasen por el camino. El día que los españoles sabieron del poblamiento de yndios llamado Valladolid, un esclavo llamado Juan Garcia que devia ser algo gloton, no pudiendo sufrir la pena que la falta de la comida le dava por ser su destemplanza grande, determinó de ahorcarse, y poniendolo en efecto el mismo sin que otro se ayudase, se colgó de un palo del bulio donde estava

alojado, de donde saliendo fueron a parar a una loma alta, en la qual havia una poca de poblacion y comida; de la qual envió Hernan Perez a Matomad fuese a descubrir si havia algun camino por donde salir de aquellas montañas. Matomad caminó tres dias sin saber por donde ir, al cabo de los quales atravesando la cordillera y cumbre de la sierra, dio en un valle de cabanas y mucha poblacion llamada Tibundo; y era este valle de los terminos de la villa de Tasto, de la gobernacion de Popayan, y a la sazón lo andavan pacificando ciertos capitanes por mandado de Sotomayor, que ya era Adelantado de aquella gobernacion. El capitán Matomad, no conociendo aquella tierra, volvió con mucho contento a dar aviso a Hernan Perez, el qual luego se movió con toda su gente a entrar en el valle Tibundo, y con pérdida de muchos soldados que los yndios le avian muerto en la loma, en donde avia estado alojado; los quales eran yndios canibales y tan atresidos y desvergonzados, que el día que los españoles levantaron sus toldos de aquel alojamiento, les tomaron los yndios seis soldados a manos delante de toda la mas gente, sin que se pudiese remediar, por ser la tierra tan doblada y montuosa; y allí ynecontinentemente los hizieron pedagos y se los llevaron car-

gados para comer. En veinte leguas que de la loma dicha hasta el valle de Sibundo avia, por la maleza del camino perecieron muchos españoles y cauallos. Era Hernan Perez de Quesada tras toda su gente recogiendo y animandola, porque no se le quedase perdida y muerta mai, de la que se le havia quedado; y llevaba laanguardia el capitán Montalvo con ciertos soldados; el qual entró en el valle ya tarde, y llegó a unos bohoyos donde havia harto maiz y otras raíces y legumbres que comen; en los quales se alojó. Era tanta la hambre que llevaban, que españoles, yndios y cauallos en toda la noche no entendieron sino en comer; que no se veyan hartos segun la canina hambre que consigo trayan. Otro dia de mañana le salieron muchos yndios de paz al capitán Montalvo, y preguntandoles por señas donde estuviesen españoles, dixeron, que media legua de alli andaban los que, como dixé, por mandado de Venalcazar pacificaban aquel valle, que eran el capitán Pedro de Molina con cierta gente española. El qual, como por lengua de los yndios tubiese noticia de la llegada de Montalvo a Sibundo, envió dos soldados conocidos llamados Alonso del Valle y Manuella, que avian entrado en el nuevo Reyno con Venalcazar, a que supiesen que gen-

245
te era la que en el valle avia entrado. Los quales lo hicieron como les fue mandado; y llevaron noticia a su capitán Pedro Molina del suceso de Hernan Perez y de su gente. El capitán Molina otro dia envió a recibir con contento a Hernan Perez y a los que con el iban, con el capitán Sepeda y otros quatro vezinos de Lasto con refresco para comer, donde se juntaron todos los unos y los otros y se holgaron Hernan Perez y sus compañeros de que Dios les viesse sacado tan ynopinadamente de una fagocidad y maleza de tierras y montañas, en que andaban engolfados y perdidos, a tierra donde havia christianos que los socorriesen y favoreciesen. A Hernan Perez le avian quedado ciertas cadenas de oro y otras joyas, las quales alli ferio por ganadas, y las repartió entre los yndios para que se reformaten; y les dio licencia para que se fuesen donde quisiere cada uno; y él con algunos que le quisieron seguir, se fue la buelta de Cali a ver con el Adelantado Venalcazar, que en esta sazón residia en este pueblo. Y los soldados cada qual se fue por su parte, y algunos se volvieron al Reyno donde avian salido. Perdió Hernan Perez de la gente que sacó del nuevo Reyno, donde quise metió por las montañas del Tpacumene y Choques, hasta que llegó al valle de Sibundo, y parados de cien españoles

e mas de ocho mill personas de yndios e yndias, y la ma-
yor parte de los cauallos, que todos fueron muertos de ham-
bres, y ahogados en rios, y de enfermedades, que por la mala
constelacion de la tierra les daban, y a mano de yndios.

Capitulo XIII. en el qual se escribe, como
yo en España el General Ximenez de Quezada,
trato de comprar la gouernacion de Sancta Mar-
ta al Adelantado Don Alonso Luis de Lugo;
y como estusieron concertados sobrello, y se
deshizo el concierto por cierta ocasion; y como
el Adelantado se partio de España para las
Indias, y llego al cabo de la Vela, con lo que
se sucedio, hasta que llego al nuevo Reyno.

En tanto que Hernan Perez de Quezada andaua en esta
calamitosa jornada, la qual llamaron y oy llaman del
Dorad, vino al nuevo Reyno el Adelantado Don Alonso
Luis de Lugo, hijo del Adelantado viejo Don Pero Ber-
nandez de Lugo, a quien por su gran bondad y christiandad
llamaron el Bueno. Y al tiempo que el General Ximenez
de Quezada llego a Corte en España y dio noticia al Rey

y a los de su Consejo de las yndias de la tierra que arria descu-
bierto. Estaua asi mismo en Corte Don Alonso Luis de Lugo,
que hauia enparentado con el Comendador mayor Fran.^{co} de los
Cobos, y por esta via buelta en gracia con el Imperador, por dm-
de vino a haueer licencia de subceder en la gouerna-
cion de Sancta Marta, a quien asi mismo por el respecto
dicho, se adjudico el nuevo Reyno. El General Ximenez de
Quezada haueo para si la gouernacion, trato con el Adelan-
tado Don Alonso Luis de Lugo, que le vendiese o cedie-
se el derecho que a ella tenia, y le daria cierta canti-
dad de dineros. El Adelantado vino en ello, y tratose en el
precio, y fueron concertados en beynte y tantas mill du-
cados, de los quales le dio luego Ximenez una parte
al Adelantado, que serian diez e treze mill ducados.
E ya que dello se havian de hazer las escrituras y el
Rey colar e pasar la gouernacion, fue ymoedido el Ade-
lantado e estoruo por su deud el Comendador mayor
a que no hiziese ni efetuase el cambio, diciendo; que pues
el General Ximenez se ofrecia de dalle tanta suma
de oro, que viniendo el en persona al nuevo Reyno que
era la gouernacion, mucha mas cantidad harria; pues
en adquerir dineros no era pereroso. Y al Adelantado

pareciendole bien lo que todos le decian, saliose afuera del
condemto que tenia hecho como persona poderosa, y dexó frus-
trado a Ximenez de su destino, y sin el dinero que por señal
le avia dado, sin querverse lo volver diciend, que mas can-
tidad se le devia por la parte que su padre avia de haver
del oro, que en el Reyno avia havido. con este aviso y acuer-
do el Adelantado Don Alonso se determino de volver a
Indias, y haciendo y juntand cantidad de gente para
subir seguramente al nuevo Reyno, fue aportar
al cabo de la Vela, donde adjudicand la tierra a su gover-
nacion, se entremetio en algunas cosas de que se desabrió
mucho el Rey con él; porque siendo de mas Señorio del
que le era dado, sacó por fuerza de la casa real cierta
cantidad de marcos de perlas y oro contra la voluntad de los
oficiales, a los quales echo presas y hizo otras molestias y
agravios, diciend, que no le avian de estorbar, que no to-
mase lo que de derecho le pertenecia, que era el diezmo del
quinto real; sobre todo lo qual le escribió el Emperador y
lo del Consejo Real reprehendiendole asperamente su
atrevimiento, y mandandole que volviese lo que allí avia
tomado, y se entiende, que si metuia era de por medio quien
estava, que fuera su atrevimiento, como era razon, sta-

247
jado. Del cabo de la Vela se vino a Sancta Marta, donde hizo
veganteras y sacó por tierra y por mar mas de trescientos hombres,
con los quales camino por tierra y por el rio, por el proprio ca-
mino por do avian subido el General Ximenez de Quesada
y su gente, y despues de los Señores Lebron, y como a esta
sazon en las riberas deste rio no avia ningun pueblo de Spa-
ñoles poblados, y los naturales estavan rebeldes, y cada dia
temian noticia de hasta donde llegaban las fuerzas de la gen-
te que por allí pasaba, hazianse mas belicosos y guerreros,
y juntamente con esto temian ya por aviso de en sintiend
que españoles subian el rio arriba, quitar las comidas de jun-
to a las riberas, y llevallas a esconder la tierra adentro; y asi
se hizieron tan nocibles los trabajos a esta gente, que el Ade-
lantado llevo consigo, como a los demas que antes avian pa-
sado. Solo una ventaja llevaban e temian, que era saber,
que yvan a tierra descubierta y poblada, y por camino que ya
se avia andado otras veces. La gente que el Adelantado lle-
vaba consigo, como para la mas era recién venida de España, y
que él la avia traydo consigo, que comunmente llaman
chapetones, por ellos la tierra y comenzaron a enfermar
por el camino, y a morir y a quedarse muchos brios escondidos
por los montes a imitación de que tigres o yndios los matasen,

o ellos parecieren de hambre, como otros muchos avian he-
cho, y porque finalmente, las persecuciones, y mortandades, y
hambres y trabajos desta gente del Adelantado, no fueron
menores que las de los demas, que por este mismo camino ha-
vian pasado, los quales si por estenso se oviessen de recon-
tar, seria hazer larga digresion. Digo, que quando el Ade-
lantado llego a las sierras de Upon, llevaba ya menos,
mas de los dos tercios de la gente española que de Sancta
Marta avia sacado, consumidos con los trabajos refe-
ridos del camino. Llegados que fueron a la Sierra y Va-
lle de Upon, como era todo montañas y el camino yba
muy cerrado, de tal suerte que por haber crecido por el mu-
cho monte, no se podia ver ni se dexava entender ni cono-
cer, fue puesto el Adelantado en gran confusion con toda
su gente de tal suerte, que atusieron para buscarse
a Sancta Marta, porque ni hallaban, como he dicho, ca-
mino para pasar adelante, ni comida con que se susten-
tar. A esta sazón estava en el Reyno por Justicia
mayor e Capitan General el Capitan Gonzalo Nuñez
Pendon, el qual tubo nueva por lengua de los naturales del
Valle de la Grita, que se comunicaban y trataban con
la gente y naturales del Valle de Upon, como en aquellas

248
Sierras avia españoles, y dexado que no se perdiesen ni
perdiesen, envió un buen soldado y buen peon llamado Mar-
tin de las Estlas, a que los fuese a guiar y sacar de aquellas
montañas. El qual llegó a tiempo, que ya, como dixé, esta-
van para volverse a Sancta Marta, que fuera bastante mejor
para la quietud y sosiego de muchos, y con yndios que el
Martin de las Estlas llevaba morcas, dió luego aviso al
capitan Nuñez, como era el Adelantado de Canaria. Vna
vez desde que lo supo, luego adreco cierto refresco de pan y
carne, y se lo envió al camino al Adelantado, lo qual le
fue tambien gratificado, quanto adelante se dira. El
Adelantado y su gente salió de las montañas y sierras de
Upon, mediante la guía que se le avia enviado. Y luego
que entró en el Reyno, fue obedecido por el Governador del,
porque haya nuevas provisiones, y así se apoderó de toda
la jurisdiccion y gobierno del.

Capitulo XIII. En el qual se venisse lo que el Adelantado hizo e yntento durante el tiempo que en el Reyno estubo, para sacar del muy gran cantidad de oro, lo qual sacado, se bolvio a España. Tratase aqui, que cosa es deacion de yndias y del vender los repartimientos.

Despues que el Adelantado Don Alonso tubo de baxo de su mande la tierra y pueblos del nuevo Reyno, toda su felicidad era ynquirir y saber, que personas de las que entraron en la tierra con el General Jimenez de Queda, tenían y poseyan oro. E entre otras de quien le dieron noticia, fue el capitán Suarez Mendon. De este procuro con buenas palabras sacar el oro que tenia escondido debaxo de su madre la tierra, por quitallo de las acchanzas de los hombres de quien siempre se temia; y como con buenas cumplimientos y razones no pudiese obrar nada, ni el capitán Suarez le quisiese dar cosa ninguna, determino hazelle hazer por fuerza lo que voluntad no tenia. E asi, porque no le queria dar el oro que tenia, lo prendio y tubo preso y comenzo a molestarle con prisiones

y otras agravios que le hazia; los quales no bastaron a convencer el afflito animo del capitán Suarez, para que descubriese al Adelantado donde tenia el oro, que el uno con obstinacion defendia, y el otro con celdicia procuraba; por lo qual presumiendo el Adelantado que en deuda o suñad de Suarez, que se dexia Pedro Vazquez de Loyta, era o podia ser salvador del lugar donde Suarez tenia escondido el oro, porque como asy a esta season avia pocos cofres, llaves ni otras generos de custodias en el Reyno, tenia por mas seguro el esconder cada qual sus riquezas debaxo de la tierra, que no tenellas en los frágiles botijos en que vivian, y segun se dicho, avia hecho lo mesmo el capitán Suarez en presencia de este su pariente Pedro Vazquez. El qual, como se viese oprimido de las molestias del Adelantado, y aunque se amenazaba que le avia de dar tormentos, porque declarase lo que le mandaba, obo con justo temor de descubrir donde estava el oro escondido; y enseñandosele al Adelantado, sacó del mas de diez o doze mill pesos, sin las piedras esmeraldas que tenían baxto valor y precio. E contodo esto, jamás durante el tiempo que el Adelantado estubo en el nuevo Reyno, oro hombre que pudiese acavar

con él que saltase a Suarez de la prisión en que lo
tenia; mas aun despues lo lleuó consigo a la costa a San-
ta Marta, y lo metió en el navio en que el se embarcó
para España, con yntento, segun algunos han querido
dezir, de que pereciese en el camino; pero despues se vino
a saltar en el cabo de la Vela, como adelante se dirá; y
asique no con tan notorias opresiones como las del
capitan Suarez, sacó tambien el Adelantado todo
poder de otros muchos vecinos, que lo tenían guardado
para remedio de sus necesidades; de los quales a unos se lo
pago con dallas yndias, que no los tenían; y a otros, con
mejorallos en los repartimientos, y otros se quedaron sin
ser gratificados en lo uno ni en lo otro; y aun sebre esto
despojados de los yndios que les avian sido dados por el
Gobernador Jimenez de Quesada, por lo qual hasta oy
plañen la calamidad de este tiempo. Y lo del adelantado
de otro modo mas curioso y disimulado para haver oro,
y fue que trató con los cabildos y personas principales,
que porque la tierra y principales del nuevo Reyno
no estauan bien repartidos ni conforme a derecho,
que hicieran dexacion todos de los yndios que tenían,
para que él de nuevo los repartiese y encomendase;

250
y porque no todos entenderan que es esta dexacion y seña
dado aqui ocasion, quise lo declarar a los que lo ignoran.
Dexacion es una escritura, que el que tiene yndios en comen-
dado, hace y otorga ante su escriuano, por la qual renuncia
la encomienda que de los tales yndios tiene en el Rey libre-
mente, para que los de y encomiende Su Mag.^d e sus Gouer-
nadores en quien fueren seruidos; y estas dexaciones y renun-
ciaciones son tan firmes y valideras, que si no fuese que
al que hizo la dexacion, de nuevo le tomen a encomendar
los yndios que dexó, ni él ni sus hijos tienen derecho a ellos
a ellos; y así está en arbitrio del que gobierna dar los yn-
dios renunciados a quien el quisiere y fuere su voluntad.
En tiempo antiguo solian hazer estas renunciaciones de
yndios en favor de particulares personas, con retencion
que si el Rey o el governador lo tenía por bien de encomen-
dar los yndios en aquella persona en cuyo favor hacia la
dexacion, retenia en sí el derecho de la encomienda; y esta
condicion han quitado las Audiencias pareciendoles y con
muy gran raxon, que la encomienda es de administracion
de personas libres y no cosa vendible; porque las dexacio-
nes hechas desta manera, trayan consigo evidente y clara
presuncion de venta; que de los repartimientos se ha

zian, lo qual los christianissimos Reyes y los de su Consejo de las Indias han mandado extirpar y cesar con todo rigor embiando sobre ello muchas y muy particulares cédulas y provisiones, así para los Sucesos que no lo consentan y lo castiguen, como contra los que contraen y celebran las tales ventas, que han sido mucha parte para ser agraviados y mal tratados los yndios; porque uno que de aprovechamiento y de moras, y por ventura violentamente, a arribo de los yndios que tiene encomendados, diez o veinte mill pesos, quiereirse con ellos en España, y para llevar otros quatro o cinco mill pesos mas, procura vender los yndios a la Encomienda a quien le de esta cantidad de moneda, y alla tienen sus colores con los Sucesos para que pasen los yndios en el comprador, el qual en breve tiempo procura aver dellos la moneda que le costaron y otro tanto, como el que se los vendió así a arribo, y para este efecto procuramente anda ser los miseros yndios vejados y molestandos con nuevos modos de trabajos y ocupaciones serviles, con que no solo son consumidos y muertos, pero algunas veces no les dexan tiempo para hazer sus sementeras, y si las hazen, es fuerza de sazón y de tiempo de labor de suerte, que se tienen a perder sus sementeras

y sus hijos a perecer de hambre. Esto, todo o la mayor parte, esta oy remedio mediante la curiosidad y rigor de que han usado los visitadores y jueces, que el Rey a mandado y manda que visiten la tierra e los repartimientos della, y como dice, así mismo lo del venderlos repartimientos, y en todo cada día se va poniendo remedio de parte del mucho ayuntamiento, que Su Mage. y los de su Real Consejo de Indias an tenido y tienen del pro, utilidad, conservación, conversión y aumento de los naturales deste Reyno y de todas las Indias general y particularmente, de lo qual algunas cosas se muestran en el discurso de esta ystoria, así de las leyes y provisiones dadas en favor de los Indios, como de lo que en todo por esta causa se a mexorado los naturales del nuevo Reyno espiritual y temporal. ^{te} Volviendo, pues, al Adelantado, demás de tratar que se hiziesen estas dexaciones, trató y concertó que los cabildos eligiesen un procurador general, que le pidiese que de nuevo juntasen y hiziese una masa toda la tierra y naturales della, y los repartiessen como convenia, por defecto de no estar bien repartidos. En lo de las dexaciones, algunos las hizieron por ser los yndios que tenían de poca ymportancia, y otros que aunque eran muy buenos, confiados de su

amidad que se los bolbena, se ofrecian a dexarlos; algunos de los quales se hallaron turbados por no tomarlos a encomendar; y otros no quisieron hazer dexacion, a los quales molesto gravemente el Adelantado con graves prisiones. Y en lo del procurador general hizo escribir los cauidos por complacelle, y ordenase como el quiso, con lo qual tubo mejor color para dexarlos generalmente a los Encomendados de los yndios, que tenían encomendados, reteniendolos en sí un año; de los quales cobra generalmente una demora, que era el tributo que cada repartimiento de Indios estava obligado a dar en cada un año a su encomendado. Pasado este año, comenzó a repartir la tierra y dar los repartimientos a quien quiso y le pareció; y puso en su cargo, segun algunos, más de treinta repartimientos de los mexicos de la tierra. En este tiempo volvió al nuevo Reyno Hernan Perez de Pineda, que como dixé, salió de la jornada del Dorado perdido a la gobernaçion de Popayan; al qual asimismo comenzó a agraviar el Adelantado como a los demás vezinos; porque tubo noticia de que este Hernan Perez de Pineda y otro hermano suyo llamado Fern.º de Pineda con otros vezinos crecían a España y formando al

Rey de los agravios y injusticias que hacia el Adelantado generalmente a todos en el Reyno. Y para dar color a sus aceleçiones y molestias, que contra Hernan Perez y su hermano hacia, les espuso que se querian levantar y amotinarse y presentar novedades. Y porque esta suposición tuviese algun color o apariencia de verdad, ahorcó un hombre que parecia ser familiar de Hernan Perez, y con esta color los echó de la tierra a entrambos hermanos, enviándolos presos con el capitán Céspedes, que a esta sazón estava de camino para yr a poblar la provincia de Orinoco y sierras nevadas con gente que a su costa tenía hecha Céspedes, la qual le quitó el Adelantado diciendo, que era necesario que fuese a reedificar a Sancta Marta, que la avian asaltado y quemado franceses; y con esta color hizo al capitán Céspedes su teniente y ensiólo a Sancta Marta, entregándole por presos a Hernan Perez de Pineda y a Fern.º de Pineda su hermano, para que los enviase con la mesma color a Sancto Domingo. La gente que Céspedes tenía hecha, la dio y entregó al capitán Hernan Veneças Manos albas natural de Córdoba, para que fuese con ella al efecto que Céspedes avia de yr; y así Veneças fue y pobló la ciu-

252
dad que se dicen de Tocayma en la provincia de los dan-
ches en las riberas del río grande, de cuya fundación y
conquista se tratara particularmente adelante. Cespedes
se fue a la costa, y trauajo todo lo que pudo en reedificar a
Sancta Marta, y en hacer los yndios a ella comarcanos
de paz; y en gratificación de esto en el Reyno, el
 Adelantad le quito su casa e yndios, e los dio al capitán
Montaluo de Lugo, de quien atrás hemos tratado que
era su pariente, y le echo a perder otra mucha hacienda
que Cespedes tenia en el Reyno. El Adelantad, pasando
adelante con su riguroso gouerno, quiso sacar cierto oro
de la caja del Rey, y como Briceño que era thesorero, no
se lo quisiese dar, lo echo preso y lo començo a molestar, por
lo qual le fue necesario quebrantar las prisiones una noche,
y él y otros muchos conquistadores que tenia presos, porque no
le querian dar oro, y porque no hacian dexacion de los yndios
que tenian encomendados, se huyeron y fueron a la costa
para irse a quejar al Rey de las fuerzas del Adelantad,
el qual temiendo que no viniese a ver que le tomase resi-
dencia antes de salir de la tierra, apresuro su partida, y
mandand hazer bergantines en la ciudad de Tocayma,
se embarco en ellos para la costa, dexand bien armyna-

253
da la tierra y mudada toda, y en ella por su teniente ge-
neral al capitán Montaluo de Lugo. Fue venturoso el Ade-
lantad en todo; porque al punto que llegó a Sancta Mar-
ta, llegó el licenciado Miguel Diaz Armendariz a
Cartagena, que venia de España a tomalle residencia. El
Adelantad se embarco, y fue la buelta del caso de la Se-
la, donde no le avian querido recibir, antes le avian tirad
ciertas traves de artilleria para que no saltase a tierra.
Salieron de Sancta Marta en su seguimiento en otro na-
vio el capitán Cespedes y otros muchos conquistadores del
Reyno, para irse a quejar al Rey, y alcanzaronle en el
caño de la Vela, donde ya estava muerto pero no obedecido
por Governador; y como llegaron los agraviados del Reyno,
hizieronse con los ciudadanos del caño de la Vela, a ruego
de todos los quales la Justicia de allí quito las velas al
navio del Adelantad, y por esta via vinieron a apresen-
tarle, a que saltase al capitán Suarez que llevaba preso,
y que pagase al thesorero del caño de la Vela cierta can-
tidad de pesos de oro, que le avia tomado la primera vez que
alli estuvo, y le hizieron que diese cédulas y mandamien-
tos para que todos los que estauan allí agraviados del
Reyno, se les bolbiesen sus repartimientos de yndios de que

arian sido despoñados tan injustamente. Y con esto lo
dexaron irse a España con su thesoro, que fue en harta
cantidad. Hernan Perez de Quesada y su hermano, estan
de embarcados en un navio de su capitán Archuleta,
en el qual estavan asimismo el Obispo de Sancta Marta
Don Fray Martin de Calatayud, y el capitán Gonzalo Sua-
rez y otras muchas personas, cayó un rayo y sin huir ni
quebrar el mar, mató al capitán y señor del llamado
Archuleta, y a Hernan Perez de Quesada y a Fran.^{co} de Quesada
su hermano, que estavan bien apartados uno de otro, y el Obispo
quedó cático y atrecho de un lado, y el capitán Suarez quedó
atónito e medio atrevido e espantado del furor y temor del
rayo. Durante el tiempo que el Adelantado Don Alonso Luis
de Lugo estuvo en el Reyno por el año de quarenta y tres,
envió al capitán Luis Lancharo que descubriese desde Velez
camino y desembarcadero acomodado para entrar desde el río
grande al Reyno; porque el que por Giron se traya, era
insufrible y que no se podía caminar por él sin notable
daño de los caminantes. Fue Lancharo con gente española
que para ello se le dio, y descubrió el desembarcadero que
se llama de Carave, por donde entran los que vienen a por-
tar a Velez; y de allí volvió a Velez, el qual con la

284
propia gente que avia descubierto y abierto el desembarcadero
y su camino, que eran quarenta hombres de a pie, quiso abra-
zar a Sanctafec sin llegar a la ciudad de Tunja ni a
sus terminos; y metiendose por el valle de Turvinga, que
es en el rincón de Velez, donde a la sazón estava recogido el
carique Saboya con su gente, que desde que dio la guacastata
al capitán Piñera hasta entonces, siempre estuvo revelado,
dio en el aborramiento de Saboya, y los contrino a que fue-
sen amigos y sirviesen a los españoles; y de allí fue descu-
biendo y atravesando toda la provincia de los Musos, don-
de oy esta poblada el pueblo de la Trinidad, que el mismo Lan-
charo pobló, como adelante se dirá. El salido que fue a
Sanctafec, pidió al Adelantado que quería irse a poblar aque-
ta provincia de Musos que avia descubierto. El Adelantado le
prometió que si yría, pero nunca lo cumplió. Fue este el
primer descubrimiento de la tierra de los Musos.

Capítulo XV en el qual se escribe la venida del Licenciado Miguel Díaz a Cartagena, y la subida de Pedro de Orsua al Reyno, y las nuevas leyes hechas en favor de los naturales. Escriviese en suma el discurso del gobierno de Miguel Díaz.

Vuelto los del Reyno del caso de la Vela a Sancta Marta, hallaron nueva como el Licenciado Miguel Díaz Almeida via a llegar a la ciudad de Cartagena por suer de residencia de las gobernaciones de Cartagena y Popayan, y Sancta Marta y nuevo Reyno de Granada; por lo qual luego todos se partieron la via de Cartagena. Llegados que fueron, persuadieron al Licenciado Miguel Díaz que quitase y se fue luego con ellos al nuevo Reyno, el qual se excuso por entones de lo hazer, por respecto de la residencia que entre manos tenía y otras cosas tocantes al asiento y buen gobierno de aquella gobernacion; y como por esta via no pudieron abreviar con el Licenciado Miguel Díaz a que luego se partiese, trataron con el que embiase por su theniente al Reyno su sobrino suyo llamado Pedro de Orsua, ofreciendole ellos de hazello recibir por tal en el nuevo Reyno. Miguel Díaz vino en ello, y

255
nombrand por su theniente a Pedro de Orsua, lo embió con los que en Cartagena estauan agenciados del Adelantado, que subiesen todos al Reyno, dandole bastantes poderes aunque el Licenciado Miguel Díaz bien vio, que no lo podia hazer, pero, como he dicho, a yntancia y por complacer a los que se lo pedian y suplicaban, lo hizo. Los quales no se atrevian a subir al Reyno aunque tenían cedula del Adelantado para que los bolbiesen los yndios. Porque como los que gobernaban la tierra que eran los principales della, fueron las personas a quien el Adelantado dio los yndios que quitó a los que en la costa estauan, parciales y ello avia de ser así, que subidos que fuesen el Reyno, si no trayan suer de su mano que les diese y bolbiese sus yndios, que nunca alcanzarian justicia. Y por estas causas procuraron, como he dicho, que el Licenciado Miguel Díaz embiasse con ellos a Pedro de Orsua, como lo embió. Partiéronse todos de Cartagena con otras gentes que para su resguardo juntaron para seguridad de los yndios del río grande y Sierras de Popay, por do avian de pasar, y embarcáronse en quatro bergantines; y como todos los mas que en ellos yban, eran hombres vaguianos en la tierra, que es tanto como decir, sedados viejos, no fue tan dificultoso ni tardó su viaje ni tan calamitoso, como a los que antes avian

Andad este camino. Ya que llegaron cerca del valle de la
Grita, que es ya casi en los términos de la ciudad de Vélez, en-
traron en consulta por ver el modo que tendrían en que sin
escándalo fuese recibido Pedro de Nueva en el Reyno; porque
claramente vían, que si primero no entrava el Governador
Miguel Díaz a ser recibido, que en ninguna obligación te-
nían de recibir ni admitir a sus tenientes, y parciales, que
si el caso era descubierta y Pedro de Nueva no se recibía, que ellos
quedaban en riesgo y aventura de que el teniente del Adelantado
Montalvo de Lugo los maltratase y molestase, y
así por ventura que la gente se amotinase e no quisiesen
recibir el propio Governador Miguel Díaz, temiendo otro
yugo tan pesado como el del Adelantado por defecto de no co-
nocer la rectitud de Miguel Díaz; y así determinaron que el
Obispo Don Martin de Calatayud, que esta compañía y él
y el capitán López, y otras personas se quedasen saqueados
y rebacios atrás, y que Pedro de Nueva con el thesorero Pedro
Oriceño, y el capitán Galeano, y el capitán Gonzalo Suarez,
y Man.^{co} de Figueroa, y Cristóbal Ruiz y otras personas de
confianza fuesen delante, y entrando en Vélez diesen a en-
tender que el Governador Miguel Díaz quedava un poco a-
trás, y que solamente se havian anticipado a nouvelle de

296
alguna comida, el qual entraba delante a su último Pedro de
Nueva para que por él tomase la posesion de la gouernacion por
esta vía de que los cabildos temerian estar tan cerca el Gouer-
nador, havian lo que de les sigase. Finalmente, esto se pu-
so en efecto así como se ordenó; y entrando Nueva en Vélez
con el engaño y cautela referida, le metieron en posesion del
Gouerno, y de allí se partió con presteza a Hunja, donde
asimismo con la misma cautela lo recibieron. Y pasando
a Sanctafée, donde a la sazón residia el teniente del Ade-
lantado, Montalvo de Lugo, hizo juntar a cabildo en la
yglesia de la propia ciudad, donde baxo del trato dicho pe-
sento sus recaudos Pedro de Nueva, los quales, como Montal-
vo de Lugo los vió, dixo, que no se debían obedecer por
respeto de que el Rey no mandaba recibir por Gouerna-
dor sino al Licenciado Miguel Díaz, pero como los demás
del cabildo temiesen la presta llegada de Miguel Díaz, el
qual gouernand, les podía hazer bien y mal, tuvieronse en
favorecer a Pedro de Nueva; y así le admitieron aunque
lo reclamaba Montalvo; el qual, no queriend dexar la
vía que tenía, porque dexa que como teniente del Ade-
lantado recibido, la podía tener, Pedro de Nueva arremetien-
do a él se la quitó por fuerza e violentamente, y lo prendió

y secretó sus bienes y lo envió preso a la ciudad de Sar-
tagena, donde Miguel Diaz estava y él se quedó con el
gobierno de todo el Reyno; y dende algunos meses condujo
el Licenciado Miguel Diaz la residencia del Governador
de Cartagena Pedro de Meredia, y se subió al nuevo Reyno
Meredia consigo a Montalvo de Luz, para tomalle re-
sidencia. Este Licenciado Miguel Diaz metió en el Rey
no las nuevas leyes que el christianissimo Imperador don
Carlos, Rey de España hizo y ordenó en favor de los yndios
en la ciudad de Barcelona el año pasado de mill e quinientos
e quarenta y dos, por las quales se prohibia y prohibió que
los yndios no fuesen esclavos dende en adelante, y que los
que hasta allí lo eran injustamente, fuesen libres; porque
desde el año de mill e quinientos e quatro, hasta este tiempo,
hazianse los yndios esclavos y comprabanse y compraban-
se como tales, sin guardar en ello ninguna orden de las
que el Rey avia dado. Y la causa de hacerse los yndios
esclavos procedió, de que al principio que las Indias se descu-
brieron, algunos yndios de la costa de tierra firme y de algu-
nas yslas mataron algunos frayles de todas Ordenes, sobre
lo qual oyo en España congregacion de Religiosos y personas
dixtas, que persuadieron al Rey, que por muchas causas

297
que Lomava trata en la Historia general de las Indias, que
destrian ser esclavos; y el Rey como se lo aconsejaban tantas per-
sonas y tan dexas, vino en ello, ya digo, poniendo ciertas orde-
nanzas y condiciones, queavian de preceder para que justa-
mente fuesen esclavos, de las quales ninguna se guardava.
Despues, a persuasion de los propios Indios, anulo el Rey
aquel mandato por esta ley que he dicho, y restituyó a
los yndios en su libertad, y juntamente con esto mando que
fuesen tratados como personas libres, y como los demas vasa-
llos de la corona de Castilla. Y aunque en este Reyno no se
hazian los yndios esclavos, como en la costa, tenían a Lome-
nos una manera de ymposicion los que llamaban ladinos e
anacomas, que de Piru se traxeron quando Venalecaos en-
tró en el Reyno, de los quales se vendieron muchos disimul-
adamente, y eran forzados a servir a los que los compra-
ban, lo qual se estorbó por esta ley. Asimismo ordenó
por las dichas leyes, que ninguna persona se pudiese ser-
vir de los yndios por ninguna via contra su voluntad, y que
los yndios no fuesen cargados de una parte a otra con car-
gas que los consumian, y esto era muy acostumbrado en
este tiempo. Vede los malos tratamientos y muertes de
yndios que se solian hacer tan diabolica y absolutamente,

que verdaderamente los que oy son vivos de aquel tiempo,
dizen que era tanta su ignorancia en esto de matar yndios, que
les parecia, que no solo no se cometia en ello pecado, pero que
eran dignos de galardón por ello; y así mediante el rigor des-
ta ley y de otras que después acá se han hecho, ay mucha mo-
deración en el maltratar yndios ni metales; porque verdadera-
mente es grandísimo el cuidado que los Reyes e Virreinato-
res ponen en ynquirir y sauer el tratamiento bueno o ma-
lo, que cada Encomendero haze de sus yndios. En otras or-
denanzas que el Rey Don Felipe nuestro Senor, siendo Prín-
cipe de España, con acuerdo de los del Consejo Real de las Indias,
hizo y ordenó, mandó que los tributos de los yndios fuesen
tasados, y que sin tasa no se les llevase nada a los yndios;
refiriend asi mismo el buen tratamiento de los yndios y
el castigo y pena, que se devia dar a los que los maltrata-
sen, y otras cosas en favor de los yndios, como parece por las
mismas ordenanzas hechas en Valladolid el año quenta
y tres. Todas estas cosas, que con esto traxo Miguel Díaz,
causaron alguna penadumbre a los españoles y enco-
menderos, que en el Reyno avia, por yllas a la mano
en la libertad que antes tenían de tratar los yndios como
querían, oprimiéndolos en los servicios personales en más

258
de lo que se suffia, y en lo de las demoras, en más de lo que
podían dar, aunque como casi en esta sazón se recrecieron las
alteraciones de Piru de Gonzalo Pizarro, nunca Miguel Díaz
hizo más de publicallas, pero no se atrevió a executarlas por
temor que no oviese alguna novedad en la tierra; y así en
cosas tocantes a tributos y demoras, se estuvo suspenso mu-
cho tiempo, después que los Encomenderos llevaban todo lo
que sus yndios les querían dar de su voluntad, porque así lo
vezaban en aquel tiempo las cédulas de encomendas, como
se podrá ver por su traslado que aquí yá inserto; pero los En-
comenderos procuraban sacar más de lo que los yndios de
su voluntad les querían dar, con mañas que para ello te-
nían con los caciques y principales. Y así, aunque como
he dicho, Miguel Díaz traxo estas tan justas y sanctas le-
yes al Reyno, en ninguna manera pudieron ser cumplidas,
excepto en lo que tocaba a la libertad de los yndios y a su buen
tratamiento, que esto siempre se cumplió y obedeció.

Goberno con quietud Miguel Díaz el Reyno seis años, en
el qual tiempo, como he dicho, subcedió la rebelion de Gon-
zalo Pizarro. Embióle el Doctor Escala a pedir socorro; tar-
daronse los mensajeros en el camino, por lo qual aunque
tarde hizo cierta gente, y envió por General della a su

volvió Pedro de Alva, e yendo caminando hacia Arica, vi-
 no nueva, que digamos era desbaratada y cesó la jornada
 con volverse la gente al Reyno. El capitán Martínez pi-
 dió al Licenciado Miguel Díaz, que le diese licencia
 para yr a poblar la provincia de los Muos, que como he di-
 cho avia en tiempo del Adelantado descubierta Lancher.
 Dióle Miguel Díaz la jornada, y hizo cierta gente y en-
 tró en la provincia, y sin poblar ni hacer cosa que fuese
 notable, se tomó a salir. Después deste, en tiempo del
 propio Miguel Díaz, entró con propósito de poblar cerca
 de Otua su sobrino por vía de Vélez en esta provincia
 de Muso, y bolteola por un lado; vino a salir a la tierra
 de los Lancher sin hacer cosa notable. Poblóse en
 tiempo del Licenciado Miguel Díaz la ciudad de Tam-
 plona hacia la parte del Norte, la qual poblaron Pedro
 de Alva y Juan Velasco capitanes, que en aquella pro-
 vincia entraron con gente cada qual por su parte, de cu-
 ya poblacion y conquista adelante tratare largamente, y lo
 mesmo se hará de cada ciudad y pueblo por su antigüedad;
 porque en esta parte que al presente llevo, no es mi digno
 tratar mal de lo sucedido en las ciudades de Sanctafec, Vé-
 lez y Tunja hasta este tiempo, como creo que lo tengo

dicho atrás. Después que Miguel Díaz ovo tomado la resi-
 dencia al capitán Montalvo theniente del Adelantado, lo
 envió con ella a España; pero él se fue a Sancto Domingo, don-
 de con ayuda de otros quevros, que a aquella Audiencia fue-
 ron de Miguel Díaz, alcanzó que se proveyese contra él,
 fuer de residencia; y como en este tiempo tenia gran fama
 de rica la tierra del nuevo Reyno, tomose para sí la comision
 el Licenciado Zurita, que era ydón de la propia Audien-
 cia; y vino al nuevo Reyno a tomar la residencia a Miguel
 Díaz; pero como los del nuevo Reyno pocas veces les avia
 ydo bien con estas mutaciones y novedades, acordaron
 de no recibir al Licenciado Zurita; mas con domestica
 y paliada residencia no le quisieron admitir al uso y ejer-
 cicio del officio; y así se fue necesario e forzoso bolverse a
 Sancto Domingo, y Miguel Díaz se quedó en su gobierno
 hasta que el Rey envió Audiencia al nuevo Reyno. De es-
 te desacato el Audiencia de Sancto Domingo dió noticia
 al Real Consejo de las Indias, en el qual se proveyó, que
 Miguel Díaz diese la residencia a la persona que nombra-
 se el Audiencia de Sancto Domingo, de lo qual tuvieron
 noticia los ydones que vinieron al nuevo Reyno y embia-
 ron a Miguel Díaz que fuese a Sancto Domingo y

allí diese su residencia. Mas como los Juces de aquella Audiencia y aun el propio Xerifa que todavía estava en ella, no habían avida el poco miramiento que se les tuvo, en no querer recibir en el nuevo Reyno por Cuz de residencia a Xerifa, solo por no complacer a Miguel Diaz, tomaronle a entrar al nuevo Reyno para que en el diese residencia a la persona que ellos nombraron; de donde le vino que se hizieron sus negocios con mas vigor del que esperauan; y así fueron mal tenientes en el Real Consejo de las Indias, de donde vino el daño de no volver mas a entrar en plaza de Governador ni Oydor, con haber sido uno de los Juces, que mas graciablemente se gobernó aquel Reyno.

Capítulo XVI. en el qual se escribe la fundación de la Audiencia Real en el nuevo Reyno, y los primeros Oydores que a ella vinieron; y como mandaron visitar la tierra de Tunja, y el orden que en la visita se tubo, y los naturales que se halló haver en los términos de aquella ciudad en este tiempo.

Deste que el General Jimenez de Quesada descubrió

260
y pobló esta tierra del nuevo Reyno de Granada, que fue el año de treinta y siete, hasta el año de cinquenta, siempre fue supagana a la Audiencia de Sancto Domingo, donde yban con las apelaciones que se ynterponian de los Governadores y de sus Juces; y era tan larga la navegacion que desde el nuevo Reyno a Sancto Domingo ay, y de tantos peligros y riesgos an de agua, como de tierra, que muchas personas perdian su justicia e la dexaban perder y pasaban por muchas fuerças y agravios e sinjusticias, que no solo los Governadores, pero sus thenientes y qualesquier Alcaldes les hazian, solo por no ponerse a una tan larga y peligrosa ytineracion; porque desde la ciudad de Santafecé a la de Cartagena hay casi dozientas leguas, que todas o las mas dellas se caminan por el rio grande de la Magdalena, por donde es mas peligroso el caminar que nauajito, respecto a la gran corriente y veloces raudales que en él ay, que muchas veces hazen trastornar las canoas y ahogarse y perdersse todo lo que en ellas va. Y para yr desde Cartagena a Sancto Domingo se avia de atravesar un golfo, que en medio hay que no se navega con todos tiempos ni con la facilidad que hácia otras partes; de todo lo qual y de otros muchos y convenientes fue informado el Rey y el Real Consejo por

mano de procuradores y personas que para este efecto em-
biaron los Reinos del nuevo Reyno, y promuyeron que cre-
se Audiencia en el nuevo Reyno en la ciudad de Sancti-
tafee. Y para este efecto y por primeros Oydores enviaron
a los Licenciados Gongora y Euloreca, que entraron en Sancti-
tafee el año de cinquenta y fueron recibidos con mucho
contento de todo el Reyno, los quales luego sentaron y
fixaron su Audiencia y estrados, y se gouernó la tierra
por diferente modo que de antes por las cédulas y provisiones
que se despachauan libradas como provisiones Reales, y
selladas con el Real Sello. En esta sazón estauan ya algo
asentadas las cosas del Virreyno de las alteraciones pasadas de
México, y así comenzaron los Oydores a dar asiento en
las del Reyno acerca de la moderación con que los natura-
les avian y debían ser tratados, y moderados sus tributos,
lo qual asique antes avia sido mandado, no se avia
efectuado por las conspiraciones de Virreyno, para el qual
efecto mandaron que la tierra se visitase y se hiciese
discreción de los naturales que cada repartimiento te-
nia, y de los tributos que pagaban y de las granjerías
que tenían, y de lo que podían pagar, para que confor-
me a la visita que se hiziere, los Oydores tasasen y mo-

derasen los tributos, para este efecto fue nombrado por Alcaide
Mayor el capitán Juan Ruiz de Oñeja, que visitó la pro-
vincia de Funja, y la orden que en ello tenía era esta: ante
el escriuano de visita que consigo llevaba mandava pare-
cer ante sí al cacique e capitanes del repartimiento e pueblo
donde estava, y con una lengua e ynterprete les preguntava
sus nombres los quales declarados y oídos, les demandava quan-
ta de los yndios que tenían por sujetos y en el tal repart-
miento avia, y los capitanes y caciques le daban por gra-
nos de maiz contados los yndios que les parecían, y ellos
querían dar, recibíaseles la cuenta por granos de maiz,
porque toda esta gente no sabían contar de otro modo
hasta número de veinte, y en contando un veinte, lue-
go cuentan otros, y así satisfaciendo la memoria de los veinte
con granos de maiz, van acrecentando todo el núme-
ro que quieren, y en esta cuenta de yndios que daban los
caciques, solamente declaraban o contaban los yndios ca-
sados, sin que en ellas entrasen los viejos ni los manebros de
hasta quinze años y por casar. Esta discreción e cuenta
de los yndios que en cada repartimiento avia, se hacia
y en cada visita se haze, dexados aparte otros respetos,
pero el principal es por saver si los tributos que dan,

son excesivos y mas de lo que conforme al número de los
 yndios y a la calidad de la tierra, y frutos, y contratos y gran-
 gerías della pueden dar, para que en todo haya una christiana
 moderación, como siempre el Rey lo a mandado y encar-
 gad a sus sucesos por particulares cédulas. Mas desto
 se les preguntava a los caciques y capitanes, que a quien
 tienen por su encomendero, los quales luego allí nombraban.
 Esta orden que este juez tubo en hacer la desercion de los
 yndios, es diferente de la que agora los cristianos hacen,
 de la qual adelante se dirá; pero fuele necesario hacella
 así, porque ni en la tierra avia el asiento y quietud que
 agora ay, ni estavan los yndios tan recogidos como en este
 tiempo, y otras muchas causas que avia que justamente
 impedían el no poder aver entera ni cierta discrecion de
 los yndios que en cada pueblo avian; y así se dava cré-
 dito a lo que el cacique y sus capitanes decian y daban
 por cuenta. Luego se les interrogava la demora y tribu-
 to de oro e mantas que daban en cada un año a su en-
 comendero. El cacique hazia demostracion de cierta pesa
 de plomo o de piedra que tenia que pesava una libra
 e media e dos libras o mas, y decia que daba a su en-
 comendero cada año tantas pesas de oro de aquella mar-

te; y tambien hazia demostracion de la suerte de oro que pa-
 gaba e daba de tributo; porque en este tiempo no daban los
 yndios oro fino, sino oro baxo desde siete hasta trece o catorce
 quilates; por que siempre tuvieron por costumbre esta baxa-
 dor de humillar y abaxar los quilates y fineza del oro con
 echalle liga de cobre. Demas desto, los encomenderos se
 concertavan con los caciques de la cantidad de oro y man-
 tas y otros tributos personales y serviles que les avian de
 dar e daban en cada un año; porque ni las encomiendas
 los declaraban, ni los Governadores los avian esado tasar
 por la yncomodidad del tiempo, que nunca en Piru ha-
 via dexado de haver novedades, y motines y rebeliones,
 que eran causa de que los sucesos con rigor no cumpliesen
 las cédulas Reales, que sobre estos y otros casos el Rey pro-
 veyo. Demas desto es de saber, que no todos los yndios
 pagavan oro a los encomenderos, porque no todos lo
 podian haver en tanta cantidad, que con ello pudiesen cum-
 plir su tributo y demora; y así en la parte donde avia esta fal-
 ta, pagavan la demora en mantas de algodón blancas,
 coloradas y pintadas. E así hazian los yndios la decla-
 racion: preguntabales que si el oro que pagaban de
 tributo, si lo sacaban en su tierra o donde lo avian.

A esto respondieron que por via de rescates lo compra-
ban en los mercados y lo juntaban para pagar a su En-
comendero, pero que en su tierra no lo sacaban, como es cier-
to que hasta este nuestro tiempo no se aserigua que sa-
casen oro en su tierra, ni se ha
hallado en ella de minas; mas todo lo traían de res-
gate de Marequita y Xeyra y otras provincias de la o-
tra banda del río grande, donde los propios naturales an-
tiguamente labraban las minas, y sacaban oro, y lo fun-
dian y rescataban; y oy se hallan en las minas, que los
españoles an labrad y labran en Marequita, los soca-
tones, y espeluncas, y otros vestigios y señales que son
clara muestra de haver en aquel lugar sacado los yn-
dios oro. Entrogabales mas que otros tributos da-
van, y declaraban las labranças de trigo, cebada, maiz
y frijoles hazian señalando el sitio de la tierra que le
sembraban. Declaravan asimesmo los buhyos que en
el pueblo hazian y madera que para ello le llevaban
a fundir, y que ultra desto, quando su amo e' Encomendero
ytra alguna parte, le daban todos los yndios que aser-
menester para que le llevasen las petacas y cargas, aun-
que fuese camino muy largo y apartado de su pueblo,

283
y que le proveyan la casa de toda la yerba y leña que avia
menester para gastar en todo el año; y en algunos pueblos
que eran fértiles y abundantes de casa y de otras cosas, da-
ban a sus Encomenderos senadores, conxos, y curies y algu-
nas cargas de huyo, que es cierta yerba que estan matan-
do y rindiendo los yndios, como ovejas, lo mas del dia y
avn de la noche. Y para ver si estas cosas que los caciques
y capitanes declaravan, eran ciertas y verdaderas, el Mer-
tomava juramento al Encomendero, el qual las mas vezes
conformava con ellas, y se hallaba ser verdad la declara-
cion que los unos y los otros hazian; y para mai claridad de los
datos y rranças de la tierra, se les hazian otras preguntas
estrordinarias, que para memoria de lo venidero y mudan-
ça que en todo vaya haciendo el tiempo, como en otras par-
tes he dicho, pondré aqui; arrique primero o antes desto
que quiero escrebir, se les preguntava que si el tributo y
demora asi real como personal, que a su Encomendero pa-
gavan en cada un año, si lo daban sin recibir en ello
notable molestia ni daño, ni que por ello fuesen vejados
y molestados de sus Encomenderos. Algunos respondian
que en el juntar y buscar el oro pasavan trabajos; pero que
lo demás lo hazian sin pesadumbre por estar ellos he-

chos y habituados a semejantes trabajos. Y para declaracion de lo demas es de saber, que en las tierras frias del Reyno no se cogge hayo ni algodou, sino en algunas valles calientes que en los remates y caydas de esta tierra fria ay; por lo qual les es necesario a los yndios, que arriban en la region fria, yr a buscar y comprar estas dos cosas a las tierras donde las ay. Pues, preguntaseles a estos yndios, que como arriban trayan el hayo y el algodou de las partes referidas, y lo que en cada cosa ynteressaron, a lo qual dexian, que el algodou lo yvan a comprar a donde lo arria, que en esta provincia de Tunja era hacia la parte de Segamoso en mas cantidad, y que alli dan por una carga de algodou por desmotar, que es lo que en yndio puede cargar, una buena manta; y que traydo a su tierra, aderezandolo, hilandolo y texendolo, hazian della otra tan buena manta como la que arrian, y quatro mantas chingamanales, que se llaman deste nombre, por ser pequeñas y bastas y mal torcidas y peor tejidas; y suelen dar por una buena manta tres o quatro destas chingamanales. Y esto es todo lo que ynteressan y granjean en lo del algodou. Por el hayo van asimismo a los lugares donde lo ay; y alli compran una carga que, como dije, es lo que un

264
yndio caminando puede llevar auestas, y por ella dan dos mantas buenas y una chingamanal. Y trayda al mercado de Tunja, les daban por ella e la vendian por dobladas mantas de lo que les habia costado, y ahorraban la comida del camino que salia de la carga principal. Demas desto, se les preguntaba a los caciques, si antes que los españoles entrasen en su tierra y los sujetasen, si cada uno era señor por si sin reconocer a otro superior, a quien fuesen obligados a tributar y pagar feudo o otro reconocimiento de vasallaje. Et esto generalmente todos los yndios morcos de la provincia de Tunja respondian, hauer de muchos tiempos atras siempre tenido por superior al cacique o Señor llamado Tunja, al qual tributaban y servian en muchas cosas, como eran, hacerle ciertas labranças para las vituallas de la guerra y otras bracheras, yr a sus llamamientos y juntas de gente, que para guerrear con la gente de Logota de cierto a cierto tiempo juntava, renovarle y adornalle las casas de sus simulacros y sus cercados y las casas en quel habitava, y otras que para el deposito de las vituallas de la guerra tenia el cacique de Tunja fuera de su pueblo en otras partes acomodadas, para de alli llevarlas a las partes que conviniese como y quando fuese necesario. Demas desto le pe-

chaban y tributaban con oro y mantas, que de tanto a tanto tiempo le daban los capitanes al cacique, y queriend escrebir que tanto era lo que le tributaban, y el tiempo en que se lo daban los capitanes no declaran en ello cosa cierta; porque unos dicen, que de dos a dos lunas le yban a los capitanes, y le llevaban cada veinte mantas; y otros a mas tiempo y con menos feudo; y en esto devia ser la orden el posible de cada uno, y los caciques pechaban y pagaban en mucha mas cantidad. Entregoseles este feudo e pecho que pagaban a este cacique de Tunja si se lo daban de su voluntad, o si por alguna via fueran e eran forzados y contruénidos a ello. A esto replicaban y respondian, como en tiempos pasados ellos fueron libres de semejantes cargas e ymposiciones, y que solamente cada pueblo e poblazon reconocia a su cacique y señor natural, a quien pagaban cierta manera de leve tributo; y andand el tiempo, crecio la elacion y ambicion del cacique Tunja, mediante ser hombre supersticioso, y que se mostrava ser perfecto en la observancia de su ydolatria y en la ynterpretacion de los oráculos de sus simulacros, con lo qual se hizo persona poderosa y de mucha reputacion y veneracion acerca de los bárbaros de esta provincia de Tunja, y coadu-

265
nand y juntand a si algunas gentes, començo a tiranizar la tierra por fuerza de armas y hazerse señor della, demand la sangre de muchos caciques y capitanes, que con obstinacion pretendian defender y conservar su antigua libertad, en las cabeças el tirano Tunja quitava, y con crueldad de bárbaro castigava a los demas subditos e yndios, que seguian la misma opinion de libertad, ahorcand y cortand pies y manos y narizes y orejas, y haziend y exercitand en ellos otras muchas crueldades; y con este tiranico terror construyó y forzó a los que desde en adelante subcedieron en los cargos y señorios, a que fuesen subiectos y tributarios y se reconociesen por Supremo Señor; y así puso en ellos la ymposicion que quiso, la qual se le guardava y guardo hasta el tiempo que el General Jimenez de Quesada y los demas españoles entraron en la tierra, desde el qual tiempo en adelante, aunque reconocian a Tunja por superior Señor, pero no le eran tan subiectos como de antes, a causa de las novedades que en la tierra obo con la entrada y conquista y poblada de los españoles. Acerca de sus caciques particulares, se les interrogo a los yndios el tributo que cada yndio le dava, y los servicios que le hacian en cada un año antiguamente y la declara-

cion que a esto dan, solo es decir, que se harian cierta cantidad de labranças, y se renovaban en ciertos tiempos del año sus bulijos de moneda y sus casas de *Delatias*, y quando a estos trabajos yban e se juntaban los yndios para hacerlos, se davan cierta oro y mantas por tributo, y demas desto se servian en todo lo que les mandava, y le proveyan de venados, conejos, curies y todos otros generos de caza, que podian haver. Preguntabales mas, que si antes que fueren subjectos a los españoles, andavan en sus contrataciones y por los mercados mas libremente que en este tiempo. A esto decian que no; porque antiguamente nunca dexó de haver entre los caciques particulares algunas domesticas pasiones y discordias, que eran causa de ponerse los unos a los otros aschanzas, y matar a los contrarios, que en sus tierras entraban, y asi no osaban apartarse a contratar muy lejos cada uno de su natural; pero que agora, mediante el calor y favor de los españoles, y la general paz y conformidad que entre ellos ay puesto, y por temor del castigo que las Justicias les harian, en qualquier yndio vá ya a contratar y a mercadear a qualquier mercados, aunque sean muy apartados de su tierra, van sin ningun temor, porque por esta

causa no hay quien les ose ofender ni matar como se antes lo hazian. Y con esto daba el Suer fin a su visita, dando a entender a los yndios, como perpetuamente avian de permanecer los españoles en la tierra, y que muriendose los Encomenderos querian hijos, avian de servir a sus hijos y selles feudatarios. Y con esta forma diócurio este Visitador en este año de cinquenta y uno por todos los repartimientos de la provincia de Hunza, en los quales entran los yndios llamados La ches, que estan de la otra banda del Rio Segamayo, y haciendo la discrecion de los naturales en la forma y manera dicha, halló que avian quarenta y un mill yndios casados sin los viejos y moços y muchachos de quinze años para abaxo. De la tasa e retaxa que por esta visita se hizo, tratavemos adelante en tiempo de Oriceno y Montano; porque estos Oydores Sogora y Ealarza nunca retaxaron la tierra, ni tubieron lugar para ello.

Capítulo XVII en el qual se acriten
los monesterios que ay de frayles de Sanc-
to Domingo y San Francisco en este Rey-
no, y todo lo demas subcedido en tiempo de
estos dos Oydores.

Como el principal yntento de los christianissimos reyes de Cas-
tilla fue y ha sido siempre la conversion de los naturales
de las Indias, y de su buen tratamiento y conservacion, siem-
pre han tenido muy especial cuidado de lo espiritual y
temporal bien suyo; porque en la hora que para el gobierno
temporal proveyeron de nuevos Juces, que con mas rectitud
y sollicitud administrasen a todos justicia, asy a yndios, como
españoles, luego juntamente proveyeron de predicadores y
ministros eclesiasticos, que en la doctrina evangelica apacen-
tasen, yndustriasen y ensenasen a los naturales. Y asi a su
propia costa y expensas embio juntamente con los Oyd-
ores Gongora y Salazar, frailes y Religiosos de las Ordenes
de San Fran.^{co} y Sancto Domingo, personas doctas, asi
en Letras, como en doctrina, vida y exemplo, que comensa-
ron a cultivar y trabaxar en esta rriña del Señor. Fun-
dovase en este tiempo monesterios destas dos Ordenes

267

en las ciudades de Santafée, Tunja y Néliz. En la ciudad
de Tunja han permanecido siempre casas de entrambas Orde-
nes, y lo mismo ha sido en la ciudad de Santafée, que siempre
han permanecido entrambas casas. Viviendo a lo subcedido
en este Reyno en tiempo de estos Oydores, ellos embiaron al
Capitan Francisco Arnez Fedrao con gente a que poblase de
aquella parte del río grande, donde al presente esta poblada
la ciudad de San Sebastian de Marequita, que este capi-
tan pobló y fundo entre ciertas gentes, que en disposicion y en
costumbres y en otros actos de su gentilidad, tienen gran simi-
litud con los yndios panches. Hanse descubierto y labrado
en esta provincia muy ricas minas de oro fino, de quien
adelante diremos. Demas deste pueblo, se fundo y pobló
la ciudad de Obaquequecas mas arriba desta ciudad y
algo mas apartada del río grande de la Magdalena, y de la
propia parte fue la a poblar y poblola el Capitan Andres
Lopez de Salazar hermano del Licenciado Salazar, uno
de los dos Oydores, que en este tiempo gobernaban, de cuya
poblacion y conquista asimismo tratavimos adelante.
Casi en este mesmo tiempo tubo al nuevo Reyno de
Granada el General Jimenez de Puesada, despues de
haber gastado y distribuido por diversas partes del

Del mundo gran suma de oro y piedras emmeraldas de infinito
valor que desta tierra sacó. Dijo el Emperador título de Ma-
riscal del Nuevo Reyno con tres mill ducados de la caja real,
los quales mandó se le diesen en demoras de yndios que fue-
sen vacando, y en el ynterin que estas vacaciones avia, los
fuese llevados de su real caja. Mas en poco tiempo los due-
cos se encomendaron para la renta de los tres mill ducados
yndios que se los pagasen. Otra desto subcedió en estos
días, que los yndios muscos estaban rebeldes, y que saliendo
de los límites y terminos de su propia tierra y poblaciones,
hacían daño en los yndios mexcas; por lo qual embiaron los
Oydores al capitán Melchior de Valdés, que los fuese a pacifi-
car y traerlos a la amistad de los españoles por la mexca
via que pudiese; pero su yda causó mas daño que provecho,
porque sin que entrase mucho la tierra adentro, ni la olla
se ni quebrantase, fue rebatido de los naturales con pérdida
de muchos de los soldados que consigo metió, que fueron muer-
tos por mano de los enemigos, con lo qual se dobló a los bar-
bros la desvergüenza y animo, y salían con mas auda-
cia y con menor temor a hazer daño en los yndios mex-
cas, e a pocas lles que siguiesen su opinion y se rebela-
sen, por lo qual tuvieron necesidad los Oydores de cometer otra

268
ver la pacificación de aquella tierra al capitán Pedro de Or-
túa, que en aquesta sazón avia salido de la población de Tam-
plón, que en tiempo de Miguel Díaz avian él y Ortun
Velasco poblado, según he referido y adelante contare. Ortúa,
por complacer y hacer lo que los Oydores le mandaban, aceptó la
jornada y juntó la gente que pudo, y entró en los Anchos por vía
de Tule, y desde a cierto tiempo que entró, pobló la ciudad
de Tule, y por causas que a él le mortieron, se salió fuera
de la provincia con algunos soldados amigos suyos, y también
por ver si le daban o querían dar los Oydores la jornada
del Dorado. Lo que en Tule quedaron pareciéndoles ser cosa
muy dificultosa el poderse sustentar entre gente tan belicosa
e yndomita, desampararon el pueblo y salieronse al Reyno,
que fue cosa bien dañosa para la gente mexca y españoles
que entre ellos habían. Desde a pocos días los Oydores tuvie-
ron noticia, que en la ciudad de Sancta Marta avia noveda-
des entre los yndios, a causa de que la gente de la Sierra ha-
cían a dañar a los amigos, y tenían puestos en algun aprieto
al pueblo, por la qual ocasión enviaron a Pedro de Ortúa que
hiciese gente y pacificase la Sierra y la poblase; pero esta
su comision fue de ningun efecto, porque como Ortúa co-
mençase a juntar algunos españoles y los embiase la

herra adentro para que le esperasen en cierto pueblo, por des-
cuido de algunas personas e capitanes que llevaban cargo
de alcauillar la gente, y por escases de los propios soldados, fue-
ron acometidos de los yndios, y heridos y muertos los mal dellos,
y dejados de todo el bagaje y fundas queavian metidos, y
los que pudieron escapar huyendo, no lo tuvieron por afrenta, y
asi ceso la jornada. Finalmente, tubo el gouerno de estos
dos Reynos hasta el año de cinquenta y tres, que ya era venido
al Reyno por ydros el Licenciado Juan Briceño, a quien
fue cometido el tomar la residencia del Adelantado Don
Sebastián de Venalcázar, poblador de la gouernacion de
Popayan. Fue en este tiempo, digo, del gouerno de estos
dos Reynos, el alzamiento y conspiracion de Juan Bermán-
dez Girón, tirano que contra el seruicio del Rey se alzó
en el Guaco sobre la execucion de las nuevas leyes, y segun
la mas comun opinion, por consentimiento y aun ruegos de mu-
chos pueblos que prometieron seguirle, y despues se salieron a fue-
ra, pero el de gouerno tan enredadamente, que afirman muchos
de los presentes que se hallaron en su alteracion, que preua-
leciere mucho tiempo, si por traicion de sus propios soldados
no fuera desbaratado. El tiempo que gouernaron los
dos ydros solos, tubo entre los vezinos por felice y

269
bien abenturado, a causa de que con todos los subcesos por feos
y enelos que fueron hechos contra yndios, los disimulaban,
y no se pusieron en hazer cosa que les fuese molesta ni pesa-
da, y con esta consideracion lo casilloran algunos aquel
tiempo, como gente ciega y que desean estar siempre en
tinieblas y oscuridad. Fue muerto en Mompox el año
de cinquenta de achaque de una surza el Licenciado Ju-
án de Mercado, que venia por Residente con los Licen-
ciados Engora y Salazar.

Capítulo XVIII. en que se escribe la en-
trada de los Licenciados Briceño y Montañó
por ydros en el Reyno, y el discurso de su go-
uerno en suma.

A causa de algunas ynformaciones y relaciones que
contra los Licenciados Salazar y Engora se hizieron al
Emperador y en el Consejo de las Indias, fue proveído el Li-
cenciado Juan Montañó, natural de Valto, por ydro del
nuevo Reyno, y que juntamente con el Licenciado Bri-
ceño visitasen el Audiencia, y tomasen residencia a los
ydros Salazar y Engora. Entró Montañó en Sancti



el año referido de cinquenta y tres por Corpus Christi, y en
 tomando la vara en la mano, luego dio muestras de hombre
 arrogante y sobero, y su mandar absoluto. Embió sobre la
 residencia preso a España a Congora y Salazar, y fueron
 ahogados en la mar en el naufragio, que en ella ovo el año de
 cinquenta y quatro, en que perecieron otras muchas personas
 principales. Solo hizo por cosa memorable una calçada de
 tierra en el pantano e lago que dizen de Montibon, don-
 de con la ymundacion y gran creciente que algunas vezes
 hazia el río Bogotá, perecian y se ahogaban muchas
 personas de los naturales, y despues que el principio esta
 obra se ha sustentado y ha sido gran bien y remedio
 para los yndios y otros pasajeros, que por esta ciénega e
 pantano pasavan y avian forzosamente de pasar. Publi-
 cose en su tiempo la cesacion y quitacion del servicio
 personal de los yndios, pero no ovo efecto ni se atribuyeron
 a ello, por lo que en otra parte he dicho, de aver suble-
 vado en el Perú poco antes por el mesmo caso la rebelion
 de Juan.º Hernandez Girón, y sucesive a este, la de
 Alvaro de Lyon en la gouernacion de Apaycan, que con
 que fue de poco momento, puso alteracion en la tierra
 del Reyno, por averse levantado tan junto a ella. Casi

en este mismo tiempo, o poco antes, remitió el Rey al
 Licenciado Briceño y al Obispo del Nuevo Reyno Don
 Juan Juan de Barrios, la tasa e retasa de los naturales, los
 quales lo hizieron conforme a la visita que en tiempo
 de los Oydores Congora y Salazar, se avia hecho; y por
 que de las tasaciones de aquel tiempo a las de este mes-
 tro, ay mucha diferencia y cada día la ha aver, que
 se van enmendando y reformando las Indias al uso
 español, me pareció cosa acertada poner aquí un
 traslado de las tasaciones que estos dos señores hicie-
 ron en este Reyno, y de la forma que estava. Son
 todas las demas hechas en Sanctafecé y Tunja y en
 los demas pueblos donde alcanço la visita y tasa.
 En tiempo de estos dos Oydores se pobló la ciudad de
 Sanct Juan de los Llanos por el capitán Juan de Ace-
 llaneda Tenreiro; diose comission al capitán Atencio
 Desalinas para que castigase los naturales rebeldes en
 las ciudades de Tocayma, Mariquita y Vaque, y despues
 de esto poblóse un pueblo de españoles el qual pobló
 despues en tiempo del licenciado Grijeda la ciudad
 de Victoria, y con estos y otros muchos sublevos de poco
 momento, y que no hay necesidad de que quede me-

movia vellos, tuvo fin el gobierno de estos dos Oydores el año de cinquenta y siete o cinquenta y ocho, estando ya en el Audiencia a este tiempo por Oydores el Licenciado Thomas Lopez y el Doctor Juan Maldonado. Otra de esto es de saber, que todo lo subcedido desde el año de cinquenta y cinco en adelante, subcedió en tiempo del Rey Don Felipe Segundo de este nombre; porque este año dicho le dió y pasó el ymnitísimo Imperador Don Carlos Rey de España y de las Indias sus Reynos y Señorios en Don Felipe su hijo, y fue obedecido y cumplido por Rey en todos ellos.

Capítulo XIX. De un traslado de la tasacion que el Obispo del nuevo Reyno y el Licenciado Fran.º Briceño hicieron de los naturales del nuevo Reyno, año de cinquenta y cinco. El qual comienza así:

Don Frei Joan de los Barrios, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Santa Marta y de este nuevo Reyno de Granada de las Indias del mar oceano, y el licenciado Fran.º Briceño, Oydor en el Audiencia y Chancilleria real de sus Magestades, que

271
reside en esta ciudad de Sanctafec del dicho nuevo Reyno, a vrs el capitán Hernan Venegas vezino de esta ciudad, Incomendero del repartimiento e yndios de Guataxita, y a los otros Incomenderos y personas que despues de vrs subcedieren en el dicho repartimiento de Guataxita, que es en esta provincia de Sanctafec, y a los demas principales e yndios vuestros sujetos, que al presente son y a los que despues de vrs subcedieren y estuvieren en el dicho repartimiento de Guataxita o fuera del, o a cada vno e qualquier de vrs saued: que en cumplimiento de lo que su Magestad tiene proveído y mandado acerca de la tasacion, que se ha de hacer de los tributos que los naturales deste Reyno han de dar a sus Incomenderos, así para que los susdichos sepan lo que les an de pedir y llevar, como para que los dichos naturales sean bien tratados, y se conserven y aumenten, por mandado de esta Real Audiencia se nombro Visitador que visitase el dicho repartimiento de Guataxita, que esta encomendado en vrs el dicho capitán Venegas, del qual como saued, se hizo la visita del, y se presento ante nos e vista e comunicada con las personas de suso declaradas e nombradas que pareció que podian tener noticia de la disposicion y posibilidad del dicho repartimiento de

Guatabita e yndios del en cumplimiento de lo que su Magestad tiene mandado, cerca de que los dichos yndios se tasen y moderen los tributos, que a sus encomenderos an de dar cada un año, tasamos y declaramos deber dar el dicho repartimiento de Guatabita, cacique e yndios del en cada un año a vos el dicho capitán Venegas, y a los que despues de vos subdiere en el adelante, hasta tanto que su Magestad otra cosa mande cerca de la dicha tasacion, los tributos y servicios que de yuso yran declarados en la forma y manera siguiente =

Primeramente. Dareis vos el dicho cacique e yndios del dicho repartimiento de Guatabita al dicho capitán Venegas vtro. encomendero, y al que adelante fuere, en cada un año doce pesos de dorientos pesos cada una, la una de medio oro, y las otras de siete quilates y medio puestas en su casa.

Item. Le dareis en cada un año dozientos y quarenta mantas buenas de algodón, de largas de dos varas y sesma, y de ancho otro tanto, puestas en su casa.

Item. Hareis en Yacheta una labranza de maiz de veinte fanegas de sembradura, y asimesmo le hareis en el valle una labranza de trigo de ocho anegas de sembradura.

Item. Le hareis una labranza de cevada de seis hanegas de sembradura en el dicho valle.

Item. Sembrareis en la estancia que tiene en esta ciudad quinze hanegas de maiz, y asimesmo le hareis una labranza de turmas de quatro hanegas de sembradura en la tierra que es diera el encomendero, el qual es de la simiente para sembrar las dichas labranzas, las quales labrareis y sembrareis, y beneficiareis y cogereis con vuestros yndios, y se lo pondreis todo en casa del encomendero.

Item. Le dareis en cada un año puesto en su casa, quinze maderas estantes y ciento y cinquenta estantillos, y dozientas varas para hacer casa.

Item. Le dareis veinte yndios ordinarios cada dia para el servicio de su casa, y para yr con él fuera de esta ciudad a otras partes de este Reyno, y donde les mandaren por sus lunas, por manera que sirvan todos en el dicho servicio y en lo que por el dicho encomendero les fuere mandado.

Item. Le dareis cada dia doce cargas de leña y diez de yerba de la medida y tamaño que vos sera señalado, que es de vara y tres quartas de gordo cada carga de la vara desta ciudad.

Item. Le dareis al dicho encomendero dos venados cada

mos puestos en su casa.

Item. Le sembrareis y labrareis y beneficiareis hasta la coger en el valle de Sacheta, una suerte de cañas dulces de ciento y cinquenta pasos en quadra.

Item. Le dareis seis yndios para pastores en su tierra y no fuera della, y otros seis para gananes labrand el Encomendero con bueyes o mulas, a los quales dichos yndios de pastores y gananes les a de dar el Encomendero de comer y de vestir de la ropa de la tierra.

Y porque al Religioso que vos a de doctrinar e yndustriar en las cosas de nra. Santa fe catolica, es justo que se le provea de comida y sustentacion, entretanto que no aydiemos de que se pueda sustentarse, vos el dho. cacique e yndio del dho. Repartimiento dareis al dho. clérigo o Religioso para cada mes quatro hanegas de maiz, y cada semana diez aues, cinco hembras y cinco machos; y para los dias que no fueren de comer carne, le dareis cada dia diez huevos y pescad y cada dia una cantara de chicha, y leña para quemar e yerua para su canalgadura si la tuviere, y en la quaresma mandamos, no le deis las dhas gallinas mas que el pescad y huevos, lo qual le dareis el tiempo que residire el dho. Sacerdote en la Doctrina.

Por ende, por la presente mandamos a vos el dho. Capitan Velazquez, Encomendero del dho. Repartimiento e yndios de Guatabita y a los Encomenderos que adelante del fueren, y a vos el dho. cacique de Guatabita y a los demas principales e yndios nuestros sujetos, que al presente seys y de aqui adelante fieren, que guardéis y cumplais la tasa y moderacion de suso contenida, y la tengais en nuestro poder. Y vos el dicho cacique e yndios de Guatabita deys y pagueis al dho. nuestro Encomendero, y le hagais las labranças y demas servicios de suso contenidas en cada un año, lo qual corra y se quite desde el dia que fuere pregonad y publicado la tasa desta Ciudad en adelante, los dhas. tributos pagados cada seis meses la mitad, como de suso se declarad, so pena, que si pasad el dho. termino, aunque asi lo avies de dar dentro de veinte dias primeros siguientes, no los diereis y pagareis, y os diereis dad y entregad al dho. Encomendero conforme a la dicha tasacion de suso contenida, que le deys y pagueis los tributos y cosas que ansi debiereis y sostavades por dar y pagar de cada mitad, con el doble y costas que sobre ello se siguieren y recovieren. En la qual dicha pena vos condenamos y avemos por condenados en ella desde agora para entonces y de entonces para agora. Y mandamos

273
a qualquier Justicia desta dha. Ciudad de Sancto Jago que
hagan y manden hacer entrega e execucion en dhas
personas y bienes por el principal y pena del doblo y
costas, conforme a derecho. Y asimismo vos el dho.
Encomendero no podais llevar ni llevaris del dicho Re-
partimiento por vos ni por ynterpusita persona, pu-
blica ni secretamente, directa ny yndirectamente,
otra cosa alguna al dho. Repartimiento de Guata-
bita, salvo lo de suso contenido, so pena que por la
primera vez que pareciere aver recebido mas como
dicho es, demas de volver a los dichos yndios lo que
asi les ovieredes llevado, paguedis de pena el qua-
tro tanto del valor dello para la camara de Su Ma-
gestad; y por la segunda, demas de volver la tal
demasia a dichos yndios, vos condenamos en perdi-
miento de la mitad de vros. bienes para la camara
de Su Magestad; y por la tercera, demas de volver
a los dichos yndios la dicha demasia, ayais perdido y
perdais la Encomienda y otro qualquier derecho
que de los yndios tubieredes; en la qual dicha pena
vede agora para entonces y de entonces para agora
vos condenamos y avemos por condenado lo contrario

274
haciendo. Y porque dello vos el dicho Encomendero no pre-
tendais ynorancia y sepais lo que avais de recibir, y el
dho. cacique e yndios lo que avades de dar, mandamos que
cada uno de vos tenga en su poder este proveymiento
de vntenor, reservand como reservamos en nos y en
la persona que en nombre de Su Mag.^d lo oviere de ha-
cer, facultad de añadir e quitar en la dha. tasacion todas
las veces que pareciere deberse quitar e añadir en
ella, conforme a lo que el tiempo y posibilidad del dho.
cacique e yndios pidiere y requiriere.

Pocos son los que no han escudado y quebrantado estas
y las demas tasas y retasas, llevando mas a sus yndios
encomendados de aquello, que por ellas les a sido seña-
lado; y esto no tan cautamente, que ayades de ve-
nir a noticia de los Success, que podian executar las
penas arriba puestas; pero hasta agora a pocos o nin-
guno e visto desposeido de sus Encomiendas. Y
es de saber, que no todos son tasados de una mesma
manera, sino conforme a la tierra donde estan y con-
tados dello. Porque en muchas provincias ny ay oro,
ni mantas, ni otras grangerias; y en tales partes y lu-
gares les mandan dar de lo que tienen y estan, como son

maíz y avies y cabuya para hacer sogas, pescad, miel de aviesas, petacas, calabacos, y botijas de hienafina, y mantas de cabellos que los yndios sacan acortumban hazer de sus propios cauellos, y sal, y bija, que es cierto y etim colorad con que en las bracheras se pintan y ponen galanos, y otras maneras de grangeias que los yndios tienen; pero en todo estan estas tasaciones muy mudadas y enmendadas, como adelante se vera por la retasa que hizo el licenciado Villafañe ydor de la propia Audiencia. Y esto que asi se les manda dar a los Encomenderos, se entienda teniendo sacudite de ordinario, que ensene la doctrina a los naturales de tal repartimiento; y en defecto de no aver doctrina los yndios, que no sean obligados a acudir con ninguna cosa a su encomendero, y si el tal lo hoviere, sea obligado a se lo restituir y bolver.

275

Capitulo XX. en el qual se escribe en suma todos los sucesos y otras sucesos notables, que a' avido en el Audiencia y ciudad de Sanctafée desde el año de cinquenta y ocho, hasta el de sesenta y ocho.

Del nuevo Reguo fue embiado a Corte procurador, que hiciese relacion de la tierra y de la manera con que el licenciado Montañó gobernaba, y quan poco remediaba en ello el licenciado Briceño su colega y compañero, y otras muchas cosas necesarias al bien del Reyno, por cuya relacion y peticion fue proveydo el licenciado Alonso de Braseda, que antes y despues fue ydor en el Audiencia de Sancto Domingo, para que tomase residencia y cuenta al licenciado Briceño. Braseda partió de España el año de cinquenta y siete y el propio año entró en la ciudad de Sanctafée, donde halló ya preso y quitado de la silla al licenciado Montañó; y tomándolo a su cargo juntamente con los negocios de su residencia, hizo en todo lo que era obligado sin agraviar a ninguna persona; y halland culpado al licenciado Montañó en muchas fuerzas, hechos, muertes, y otros particulares agravios y sin-

justicias lo condeno a muerte, y remitió la execucion de la sentencia al Real Consejo de las Indias, donde despues fue condenado a muerte, y executada la justicia en su persona por mal Anes en la villa de Madrid, donde fue degollado. Fmo. asimismo Gajeda residencia al licenciado Micoen, y embiendole con ella a España, fue deinde a cierto tiempo proveido por Governador de Guatimala, con que quitase el Audiencia que en aquella provincia avia, porque lo pidieron así los vezinos, y a su peticion lo proveyo el Rey; pero despues se arrepintieron dello, y pidieron que se tomase a poner Audiencia. Despues del licenciado Gajeda fue proveido por Oydor el licenciado Melchior Perez de Artiaga, natural de Salinas de Mayag, y él y los licenciados Gajeda, y Tomas Lopez y Doctor Maldonado administraron algunos dias la Justicia del distrito, aunque con poca conformidad, presidiendo como más antiguo el lic.º Gajeda; en tiempo de los quales se poblaron las ciudades de Vitoria y Merida, la una hacia la gobernacion de Popayan; y la otra, hacia la gobernacion de Tenenueca; en las quales poblaciones ovo algunas discordias especialmente en la de Merida, que duraron mucho tiempo entre los vezinos. Ca-

llo el año de cinquenta y ocho por principio del el licenciado Tomas Lopez, natural de Fendilla en el Alcarria, por expreso mandado del Rey, a visitar los pueblos de la gobernacion de Popayan, y luego visito los demas que avia en el nuevo Reyno, y fue el primer Oydor que salio a visitar. Era gran defensor y amparador del bien de los yndios, y hacia mucho por ellos y muy pacifico, enemigo de bullidos, grande amigo de reposo y sosiego, y así escribió suplicando al Rey que le quitase el cargo de Oydor que tenia. Miose como lo pidió, y en su plaza y villa fue proveido el licenciado Angulo de Castrojin, natural de Cervera junto a Agreda. En tiempo de estos Oydores el año de cinquenta y ocho por fin del, començo a dar entre los naturales una grave enfermedad de viruelas muy contagiosa y pegajosa, de que murieron generalmente en el nuevo Reyno más de quinze mill personas de los naturales sin españoles, que en ellos no hacia la enfermedad tanto daño. La demostacion desta enfermedad era viruelas; pero a los que dava, se hinchanan, y paraban adamascados, y se hinchian de gusanos e quevesas que se les metian por las narices y por la boca y por otras partes del cuerpo; y era tanta la mortandad y en-

fermos que deste mal avia, que porque los españoles y otras personas se animasen a curar de la enfermedad que temian a los yndios, mandó el Audiencia por edicto público, que fuesen obligados a servir los yndios que escapasen vivos ciertos años a los españoles, que los viesesen curar y curasen; con que se remediaron muchos enfermos.

Después de la visita de Tomas Lopez, bajo el licenciado Melchior Perez de Artiaga por Visitador a la costa del mar del Norte, que son las Governaciones de Sancta Marta, y Cartagena, y pueblos poblados en las riberas del Rio grande, donde hizo muy buenas Ordenanças y Constituciones en favor de los naturales, porque los era muy aficionado y haria mucho por ellos. En este mesmo tiempo casi, se dio comission para que se poblasen y conquistasen los musos yndios muy belicosos y guerreros, conjuntos a este Reyno. Fue a ello el capitán Luis Sanchez con gente, y pobló la ciudad de la Trinidad de los Musos, donde ay muy ricas minas de esmeraldas; y pocos dias después llegó al Reyno el licenciado Diego de Angulo, natural de Cerbera o Joroda, en el lugar del licenciado Tomas Lopez, y luego después del, llegó el licenciado Diego de Villafañe, natural de Segovia. Estos dos

277
yndios tuvieron entre sí competencias sobre la antigüedad de asiento y voto; porque aunque el licenciado Angulo llegó primero a la Audiencia, y fue recibido por yndio, fue antes del prebido el licenciado Villafañe; y al fin por tener paz y concordia entresí, echaron suertes sobre la antigüedad, y cayóle al licenciado Angulo, y así porzaba de esta preminencia. Fue en este tiempo poblada la villa de San Cristobal entre Mérida y Tampolona y la villa de la Talma en tierra de Musos llamados Colimas, y la ciudad de los Remedios en tierra de Talenques. Después de algunos dias, llegando el tiempo de la visita de los naturales, le cupo el visitar los pueblos de Tuzija, Neler y Tampolona al licenciado Angulo, el qual visitó y vetasó la tierra, y procuró quitar el servicio personal; pero no lo pudo hacer de todo punto, por no poner en confusión la tierra. Porque el licenciado Grijeda que deseaba que en su tiempo no criese novedades ni alteraciones, defendia obstinadamente la parte de los Encomenderos y era en su favor; y así en el ynterin que el prebido, nunca se quitó ni dió consentimiento a ello; pero en su lugar promovió el Rey al licenciado Juan Lopez de Cepeda, que por yndio mas antiguo presidia en Sancto Domingo, y

270
al licenciado Cepeda mandó que fuese a Sancto Do-
mingo y residiese en la propia villa al licenciado Cepeda.
En este tiempo fue el licenciado Villafañe por Visitador de
los naturales de Sanctafée y pueblos de tierra caliente, que
son, Tocayma, Marequita, y Vique, Victoria y los Remedios.
Y estando visitando, que fue el año de sesenta y quatro, vino por
Presidente el Doctor Venero de Leyva, con el qual tuvieron al-
gun asiento las nuevas poblaciones de Victoria y los Reme-
dios, Mérida y Muso, y las villas de San Cristóbal y la Dal-
ma; porque encomendando los yndios a los que las asían po-
blado y pacificado, hizo cesar su desasosiego de yr y
venir cada día con quejas y pretensiones a el Audiencia,
pretendiendo unos quitar los yndios a los otros. Ya quel
licenciado Villafañe avia hecho la sesita, y estava hu-
ciendo o tenía ya hecha la retasa, sobre el hazerla
guardar, subcedieron entre él y los vecinos de Sanctafée
ciertas discordias, que por ser algo largas de contar, no se
dizen en este lugar, pero diranse luego por sí. Y despues
de la sesita del licenciado Villafañe, fue proveído el li-
cenciado Salverde Frencal por Visitador y Governador,
y su vez de residencia de Topayan. Al qual despues de
hauer acavado estas cosas que le fueron encargadas, se

278
volvía a Sanctafée, donde por cédula particular del Rey, fue to-
mada residencia al licenciado Melchior Pérez de Arriaga, y
fue fundada el Audiencia de Quito, y fueron divididos los tér-
minos entre las dos Audiencias por el río de Cauca abaxo,
de suerte que una parte de la gobernacion de Topayanca
en la Audiencia de Quito, y otra en la del nuevo Reyno; pe-
ro no por eso dexa de estar enteramente el gobierno en su
Governador que el Rey provee. Y así en este mesmo tien-
po fue proveído el licenciado Juan Lopez de Cepeda por
Visitador de las gobernaciones de Cartagena y Sancta Mar-
ta; y asimesmo fue hecha merced al Mariscal del nue-
vo Reyno Don Gonzalo Ximenez de Quesada, de título de
Adelantado del nuevo Reyno. Y despues de haver el Rey
hecho esta merced al Adelantado, por cosas adelante hi-
zo al Obispo de Sancta Marta Don fray Juan de los
Rios, de cuyo diócesi era el nuevo Reyno, Arceobispo del,
y es agora ciudad e yglesia metropolitana la de Sancta-
fée, y este el primer Arceobispo della. Casi en estos mesmos
días fue el descubrimiento de las minas esmeraldas, que
en la ciudad de la Trinidad de los Musos fueron descubier-
tas, minas ciertamente riquissimas, por fin del año de
sesenta y ocho y principio de sesenta y nueve. Al casar

de las aguas y entrar del verano, dió en los naturales y
españoles generalmente una enfermedad muy variable,
que dava en muchas maneras, a unos en vomadises,
a otros en dolor de costado, a otros en dolor de ojo, de que
murieron muchas gentes y especialmente de los natura-
les; y de la propia calamidad murio el licenciado Diego
de Villafañe oydo en la ciudad de Sanctafé. He hecho
esta digression general así en suma, por haver cosas par-
ticulares de que hacer mencion fuera de las poblaciones
y conquistas, que estas adelante se escriben espivamen-
te, y si otras subcesos particulares a mi pluma ocurriera
que sean dignos de escribirse, tambien los yré escribiendo
adelante.

Capítulo XXI. en que se escribe la congregacion
que en el mes de Mayo de 1563 se hizo para el quitar del ser-
vicio personal y lo que en ella se determino por man-
dato del Doctor Venero de Leyva primer Presidente de la
Audiencia.

Después de haver el licenciado Diego de Villafañe oydo
visitado los pueblos que eran a su cargo de visitar, y de haver
se informado en la visita de los tratamientos que se hacian
a los naturales se les avian hecho, así por sus

279
Encomenderos, como por sus ministros o por otras personas,
y de la diligencia, sollicitud y cuidado que por parte de los En-
comenderos se ponian en la doctrina y conversion de los natura-
les de sus Encomiendas, para que viviesen al conocimiento de
nuestra Sancta feé católica y Religion christiana, y de la re-
mission y desaygo que en esto suelen tener, y de otros excesos
y demasias, excediendo de las tasaciones de los tributos y de
sueros por vias y modos ilícitos en perjuicio de los yndios,
sobre los quales casos y otros muchos que es costumbre de
visitadores saber y examinar contra cada Encomendero, se hi-
zo su proceso, y conforme a la culpa que de sus procesos re-
sultava, sentencio las causas mas con equidad que con ri-
gor, pretendiendo antes enmendar y remediar lo futu-
ro, que castigar lo presente y pasado. Y andand Villafañe
en la visita y averiguaciones dichas, procuro asimesmo con
toda diligencia y buena astucia hazer discrecion de los
yndios, que cada Encomendero tenia en su Encomienda,
y de las haciendas que poseyan, y tratos y contrataciones
de que usaban, y de las granjerias con que se aproue-
chaban, y de todas las cosas que en su tierra criaban
y de su cosecha temian, para conforme a todo ello me-
ditar y tasar los tributos a los naturales de suerte, que

72
pagando los a sus Encomenderos, les quedase con que se sustentar y casar sus hijos, y tiempo para poderse ocupar en las cosas de su conversion. Lo qual los propios yndios con su barbarismo y estar tan opuscados en su gentilidad e ydolatria, estimaban en harto poco para este efecto de esta nueva moderacion y retasa. Despues de haver visitado y andado, como he dicho, los pueblos e ciudades que e dicho y sus naturales y hecho la visicion de todos ellos, se recogio a la ciudad de Sancto fe a donde comunicando el negocio de la retasa, no solo con el arzobispo del nuevo Reyno Don fray Ihoan de Barrios, y Adelantado Don Gonçalo Jimenez, mas con otras muchas personas doctas y principales y de mucha experiencia en los negocios de la tierra y naturales della, para conforme al parecer y decreto de todos ellos que seria muy acertado, retasar la tierra, que es moderar o acrecentar los tributos que los naturales avian de pagar conforme en todo con su posibilidad y numero de tributarios; y para que mejor se entienda lo que voy diciendo o sea ya entendido, es de saver, que desde que la provincia del nuevo Reyno de Granada se descubrio y pobló, que fue año de treinta y siete y treinta y ocho, has-

283
ta este tiempo, que era año de sesenta y quatro, los Encomenderos y vezinos del estauo en costumbre de que los yndios no les diesen tributos de oro, y mantas, y esmeraldas y otras cosas desta suerte, que son llamados tributos reales, pero otros aprouechamientos de ayuda de costa, como eran tantas cargas de lena, y tantas de yerba cada semana, y tantas pieças de servicio ordinario en casa, y tanta madera para buhos. Y no solo avian de traer el trigo y maiz para su mantenimiento de sus casas, mas todo lo demas que se oviere de vender y otras cosas desta suerte, como esta dicho en el capitulo XIX., donde se trata de la tasa que el Obispo Don fray Iuan de los Carrios y el licenciado Ordoñez hizieron. En esto llamaban tributo e servicio personal. Aya muchas y diversas vezes el Rey mandado por sus particulares cédulas y ympos mandatos, que este servicio personal se quitase, y cesasen del los vezinos, lo qual se avian escusado de cumplir siempre los vezinos y avn defendido por el mas honesto y acomodado medio que avian podido. Los sucesos sacados no avian puesto mucho calor ni rigor en quitallo, teniendo presentes los muchos daños e discordias y escandalos, que en Peru y otras provincias de yndios se avian seguido por el mismo caso, entre las quales las mas

questiones y señaladas fueron la rebelion de Gonzalo Pi-
casso, y el alcamiento de Fran.^{co} Hernandez Gutierrez, que
tanta sangre de españoles e yndios costaron. En este mes-
mo tiempo que se tratava de hacer esta retasa por el li-
cenciado Villafañe, entró en la ciudad de Sanctafée el
Doctor Venero de Leyva, Presidente y Governador del nuevo
Reyno, a quien el Rey y en Consejo Real de Indias avian
muy particularmente mandado y encargado el negocio de
quitar el servicio personal; y como llegó al tiempo dicho,
y que se tratava de quitarlo, metió la mano en ello, y
procuró que en la nueva retasa que se hizo, se las acrecen-
tase a los Encomenderos lo que ynteresaban en el servi-
cio personal, y fuese commutada en tributos Reales, cesand-
o desde en adelante la obligacion, que en los yndios se im-
ponia de cargar y traer a cuestras, a ymitacion de acémilas
y bestias, a casas de sus Encomenderos las cosas dichas.
Los vezinos y procuradores de las ciudades del Reyno, que
a esta causa se avian juntado en Sanctafée, rehusaban
que esta quitacion y suspension de servicio personal
oviese efecto, estorvando y rehusando el efectuarse con
causas y razones, que para daban, aunque no muy
congruas ni suficientes para salir con su pretension.

285.
El Presidente Venero e Oydores, descaud satisfacer y con-
tentar a los vezinos, y cumplir y no quebrantar lo que
el Rey les mandaba, ordenaron que para que se tratase y
oviese la mejor orden que conviniese, de suerte que los
mandatos y cédulas del Rey fuesen cumplidos, y los Enco-
menderos no quedasen agraviados, ni pudiesen formar que-
ras ni agravios contra ellos, oviese junta de personas di-
tas y de calidad, y vezinos principales y procuradores de las
ciudades en la yglesia mayor, y que allí publicamente se
oviesen todas las leyes y provisiones Reales dadas sobre el
quitar del servicio personal, y dixesen los Encomenderos
y procuradores lo que tenian que decir en su favor y
defensa, y en conservacion de su mala costumbre y pose-
sion de servicio personal; y oviese todo y todas las partes
se oviera de conformidad lo que mas útil fuese al
procomun de tal manera, que las Republicas españolas
se sustentasen, y las de los naturales no se disminuyesen,
ni lo que el Rey mandava, se dexase de cumplir. Re-
sultos en esto el Presidente Venero y Oydores, se junta-
ron en la yglesia todas las personas illustres y principa-
les, asi por letras, como por armas, que en Sanctafée
en aquella sazón avia, entre las quales fueron el Abro-

281
bispo del nuevo Reyno Don fray Juan de Carrion, frai-
le francisco, el Obispo de Cartagena Don Juan de Siman-
cas clérigo, que avia subido a consagrarse por mano del
Arzobispo y estava ya consagrado, y despues del fue consa-
grado en la mesma ciudad Don fray Pedro de Agreda, fray-
le Dominico Obispo de Venenuela; el Presidente del nuevo
Reyno Doctor Venero de Leyva, los licenciados Juan Lopez
de Cepeda, Melchor Perez de Arriaga, Arguilo de Castre-
jon, Diego de Villafuena yidores; el licenciado Garcia de
Valverde, Piscal, y los Adelados de las dos Ordenes de Sancto
Domingo y Sancto Francisco con otras personas doctas,
au clérigos, como frayles. Todas estas personas eran de la par-
te favorable a los yndios para que se les quitase el servicio
personal. A lo qual contradecian el Adelantado Don Gonca-
lo Jimenez de Quesada y los Capitanes Cespedes, Venegas,
Orjuela, Lasso, Rinera con el Cabildo seglar, y otras prin-
cipales personas de la propia Ciudad, juntamente con los
procuradores de las ciudades que sobre ello avian sid em-
bados con otra mucha cavalleria, que sobre el caso avian
juntado. Propusose la causa sobre que era la junta
por parte del Presidente e yidores, y para justificacion de su
pretension leyeronse las cédulas y prematricas de los Reyes

282
de Castilla sobre que se quitase el servicio personal, y en
aprobacion dellas y para que con mas voluntad los vezinos
las obedeciesen y dexasen cumplir y executar, por los theolo-
gos y letrados que presentes estavan, se truxeron muchas
autoridades de la Sagrada Escritura, con lo qual y por ser todos
los Encomendados de su natural muy doctos y llegados a
razon, y no solo amigos de cumplir lo que su Rey y Señor
mandaba, y a ellos les convenia y cumplia para descarga
de sus conciencias, pero otra qualquier cosa, que sus mi-
nistros que presentes estavan, personas de tanta gravedad
y autoridad como se a dicho mandasen, aunque fuese
contra su propio patrimonio y haciendas; fue pues la
resolucion de la congregacion, aunque hecha en diver-
sos dias, porque para negocio tan grave y arduo asi
fue necesario, que el Visitador hiziese la setasa, que en-
tre las manos temia, de los tributos que los naturales ha-
vian de pagar desde en adelante a sus Encomendados
en tal forma y manera, que lo que hasta entonces da-
ban los yndios en servicios personales, fuese comutado
y acrecentado en los tributos reales de muerte, que con
lo que en tributos reales se les acrecentase, tuviesen
para suplir y comprar las cosas que los yndios les debian

don para el ordinario de sus casas en servicios persona-
les, y que con esta comutacion no se usase mas den-
de en adelante del servicio personal, mas de en las
cosas y de la forma, que por cédulas y particulares
provisiones era permitida, y estava declarada e
ynstituida.

Capítulo XXII. en el qual se escribe la al-
teracion, que ovo en Sanctafée entre el licencia-
do Villafañe Visitador de los yndios y los ve-
zinos, sobre la retasa, que el proprio Oydor
hizo de los tributos que los naturalesavian de
pagar.

El Visitador Villafañe, con parecer del Arceobispo y
de algunos de los ya nombrados, hizo su retasa y mode-
racion de los tributos que los yndiosavian de dar desde en
adelante a los Encomenderos, pareciendole bastante y su-
ficiente cantidad de tributo la por el señalada a cada
vno para su sustento, imponiendoles grandes penas sobre
el cumplimiento y guarda dello, y sobre que no llenas-
sen mas a los yndios, ni los cargasen ni se sirriesen
dellos personalmente en ningun genero de servicio,
lo qual venido a noticia de los Encomenderos y vezinos

no solo no pensauan estar de la retasa por parecerles que
hava hecha muy en su perjuicio, pero ni aun recibien-
do en su poder traslado ni letra de todo ello, y con esperanza
de que el Audiencia lo remediaría, apelaron de todo an-
te el Audiencia y los demas Jueces Superiores. El Visi-
tador, pareciendole que el apelar los vezinos de su retasa
era remedio tomado yndustrialmente por ellos, para es-
tarse en su posesion antigua del servicio personal, orde-
no un auto en que mando, segun la comun opinion, que
ni Encomendero, ni Ciudad, ni otra persona de ninguna
calidad cargase ningun yndio con su voluntad ni sin
ella, so pena de mill pesos, y al que no los tuviese, que
se le darian duzientos azotes; y aunque despues ja
mas pareció este auto en esta forma, fue como he di-
cho comun y vulgar opinion, que se avia apregonado.
Los Encomenderos, dando muestras de aver entranable-
mente sentido esto, se juntaron luego despues de me-
dio dia en las casas de su Consistorio, a tratar de la apren-
ta y agravio que por el Visitador se les avia echo con
lo mandado y apregonado, y sin ninguna señal que
hubiese apariencia de dañada yntencion, se salieron
del Consistorio e casas del Cabildo, y se fueron a las ca-

las Reales, donde estauan juntos en acuerdo Presidente e
 Oydores tratand e determinand otras particulares pley-
 tos, que ante ellos pendian; y llegados a la puerta de la Sa-
 la, el portero Torres dio noticia al Presidente e Oydores,
 como el Cabildo de la Ciudad les querian hablar. Puelos
 respondido, que se detubiesen hasta concluir el acuerdo en
 que estauan. El qual concluso, el Presidente salio fuera
 con uno de los Oydores a ver lo que el Cabildo y la demos-
 gente querian. Los quales avian dad la mano para
 que hablase en nombre de todos al Capitan Juan Ruiz
 Ovejuna, hombre bien dispuesto y anciano, y digno de
 qualquier alabanza por lo mucho, que en las conquistas
 y poblaciones de Sancta Marta y nuevo Reyno avia
 servido y trabajado. Este, viendo salio al Presidente e
 Oydor, se aparto y adelanto de sus compañeros, y haciendo
 de una rodilla en el suelo y hablando con el Presiden-
 te, le dixo: En nombre de todos estas palabras. Cortenos
 Vra. Señoria las cauegas como a leales servidores de Su
 Magestad, y no consienta ni permita, que por causa del
 licenciado Villafana nos las corte por traidores. Estas
 palabras oyó el licenciado Villafana dentro de la Sala del
 acuerdo donde avia quedado, y dexandose arrelatar de

su ynpetu y furia muy encendida en colera, se acle-
 ro tan ciegamente, que con alborotadas y facinerosas vo-
 zes comenzo a dexir: motin, motin, conspiracion y a
 pedir a gran priesa armas pareciendole, que ya que algo
 de lo que dezia fuese, que serian parte el y sus compañe-
 ros para resistir la fuerza del pueblo que presente estava.
 Los quales no pudiendo sufrir ni tolerar su injuria tras-
 tra, proponiendo las vidas y haciendas a la honra propia
 y comun, se alteraron mas de lo que devian, y con palabras
 demasiadamente aceleradas y pesadas le respondieron,
 contradiciendole lo del motin, y recuperand con palabras
 contrarias el agravió que se les avia hecho en el acto,
 que avia mandado pregonar e publicar contra ellos, dan-
 do algunos muestra de querer llegarse alli para tam-
 bien por obra de violentas manos satisfacer sus furibun-
 dos animos. Los Oydores y el Presidente viendo quan
 arrelatada e ynopinadamente se avia encendido su
 fuego, no menos peligroso, que dañoso a toda la Repu-
 blica, y aun a sus propias personas, no perdiend pun-
 to de su prudencia y severidad, dixeron y mandaron,
 que ninguno traxese arma ni la sacase ni diese al
 Oydor, porque avia alli presentes algunos españoles

de la propia casa del Presidente, que siguiendo o queriendo
de favorecerlos y parecerles convenir así, avian entrado
a una recámara a sacar armas que las avia en ella,
pero el licenciado Altiaga tomándolas con presteza las sa-
cía, que en ellos son ynsignias reales, que estavan en el
propio aposento, las dio a sus compañeros, los quales to-
mándolas por principal amparo y defensa y mejor y
mas seguro instrumento, que las armas, para aplacar
aquel fuego, con ellas en las manos se comenzaron a
poner delante de los vezinos, mitigand sus furias con
buenas palabras y comedimientos, para que el fuego que
en aceleradas palabras corria, no parase en las armas,
cuyo efecto y fin no podia dexar de ser una miserable
calamidad y ruina, no solo de todo el nuevo Reyno,
pero de mucha parte de las Indias. Porque como esta
tierra sea muy alta, y este casi en la cumbre de muchas
Serranias que della nacen y se desgajan, y apartada de
la mar mas de duzientas leguas, tiénese por tierra for-
tissima y inexpugnable, y que como aya defensa en
ella, con gran dificultad sera entrada ni asaltada
de enemigos. Pero como el licenciado Villafañe, demas
de ser muy colérico, era muy brioso, y a esta sazón

285
estava casi de todo punto apartado de toda razón y lo mis-
mo los vezinos que ninguna cosa se reportavan ni mode-
ravan, mas siempre yva creciendo entre ellos la discor-
dia, e ya ponía gran temor en los animos del Presiden-
te e Oydores, que quando estas cosas pasavan, vian desde
donde estavan, gran turba de gentes y soldados que es-
tavan casi como a la mira en la plaza mayor en ruedas
y corrillos parlando, querian señales de gran presun-
cion e yndicio de que los vezinos que con ellos estavan truxe-
sen dañados discursos e yntenciones, e aunque no los
truxesen, ellos entresí con Villafañe se avian ya
encendido tanto, que avian puesto grandes sospechas
en los animos de los Oydores y Presidente Venero,
pero como todas estas cosas viese y considerase el licen-
ciado Juan Lopez Cepeda, Oydor, hombre de admira-
ble prudencia y experiencia en todas artes y de ciencia,
como en disciplina militar, pareciendole que si el
Oydor Villafañe estava más tiempo presente, no po-
dia dexar de haver mal efecto con yrecompensable da-
ño de todos, se abrazó con él y con una amorosa y
hermanable violencia sacó al licenciado Villafañe
de la sala, e yendose con él a su casa, lo apartó de la

ayrada presencia de los vecinos encomenderos. El Presidente Venero y los demas Juyres, con no menos loable prudencia y cordura, se pusieron a la puerta de la Sala no consintiendo con muy comedidas palabras, que los demas vecinos saliesen en seguimiento del Oydor Villafuente, cuya venganza deseaban tomar y la tomarian, si un redundara dello alguna particular nota, aunque hizieran escusa la corona illustre, que por sus buenos hechos y otras pasadas merecian; y por respeto y miramiento de los que se lo rogaban e ympidían, no curaron de perseverar en la salida, y se quedaron allí con el Presidente y los demas Juyres; los quales llevandole adelante la mitigacion deste alboroto les dixeron, ser y estar yvorantes de la quera que tenían, la qual ovieran emendada y aun castigada, si a su noticia viniera; mas que lo mesmo seria, y se haria a su tiempo. Luego que pareció estar los vecinos con otro reportamiento del con que las cosas dichas se abian pasado, el Presidente usando de su poder y astucia para ver y conocer lo que en los vecinos abia, poniendo en gran aventura su persona, que más pareció temeridad que prudente audacia, les dixo

286
y mandó, que en pena de las aceleradas palabras de que algunos dello en presencia del Audiencia avian usado, se fuesen, como estaban, encarcelados a las carceres de su consistorio y cabildo, lo qual recibieron y hizieron todos con tan buenas muestras de alegría, quanto nunca el Presidente creyó. Muy de cierto se supo despues, que jamás fue su yntencion de los vecinos dautada ni de hacer cosa no derecha, ni que tubiera apariençia della, y que de lo que hizieron, fue causa el proprio Oydor por acelerarse y descomedirse tan atrevida y repentinamente contra ellos; pero si, como el Oydor decía, se hiziera, que era tomar el y sus compañeros las armas en las manos, ellos fueran muertos y la tierra alçada a tiempo bien trabajado para los Ministros del Rey; porque en esta sazón se hallavan en Sanetafeí más de mill españoles, que casi de todos los pueblos del distrito se avian juntado a visitar al Presidente Venero, y a darle el parabien de su venida y a otras particulares pretensiones, que cada qual tenía en diversas poblaciones y ciudades nuevamente pobladas, entre los quales despues de mitigado este negocio y divulgada el

subceso del, se levanto un murmullo y diversidad de pareceres y opiniones, que cada qual publicaba conforme a lo que deseaba, porque los que amaban la paz y quietud de la Republica, claramente decian mal contra los que arrian dadas ocasion de poner en tal extremo el bien comun, y los que de su natural eran sediciosos, y bulliciosos y amigos de novedades, como por la mayor parte lo suelen ser los hombres de Indias, maldecian y blasfemaban atrevida y arrojadamente contra los que, siendo tenido tan buena ocasion para alzarse y alcanzar benganca de los Superiores y otras personas contra quien tenian odio, no se abian aprovechado della; y asi cada qual hablaba libremente lo que le parecia. Fue gran bien para que esta rebelion no hubiese efecto, el no hallarse presentes Soldados que en otras oviessen seguido las pisadas y opiniones de los tiranos, que en las Indias se han alzado, los quales suelen ser principiadores y gran ocasion de que semejantes maldades se efectuen; y asi es cosa muy acertada y que con gran rigor se debio cumplir, la que el Rey manda, que ningunas gentes de las que fueron en las alteraciones de Peru

estén en las Indias, y especialmente los que siguieron al traidor Lope de Aguirre, demas de la suma diligencia que el Presidente Venoso y Oidores pusieron en aplacar y mitigar esta sedicion. Tambien fueron mucha parte en ello el Adelantado don Gonzalo Jimenez de Quesada y el Capitan Hernan Venegas, natural de Cordova, que mostrandose contra sus republicanos y en favor de los Reyes y ministros del Rey, se pusieron en publica enemidad con sus amigos y companeros, de los quales fueron por esta causa aborrecidos y mormurados oprobio de todo el pueblo o vulgo. Aplicado todo el tumulto y murmullo de la demas jente, el Presidente y Oidores luego el propio dia en la tarde, para mas satisfacion y seguridad de la Republica, dieron a los presos sus casas por carcel, y desde a pocos dias los saltaron y fueron dados por libres de lo que el Fiscal sobre este caso les acusaba.

Capitulo XXIII. en el qual se escribe la forma e manera como el licenciado Villafana retaso los yndios de Santafce, y el lie.º Angulo de Castrejon los de Tunja y Velez.

Porque lo que de suso he contado, procedio de la retasa que el licenciado Villafana hizo de los tributos, que

los naturales abian de dar a sus Encomenderos, me parece ser cosa acertada poner aqui a la letra un traslado de lo que en cada tasacion se contenia y declaraba, con lo que cada yudio abia de pagar a su Encomendero, en el qual se vera asimismo la diferencia que desta retasa ay a la antigua tasacion, que el Obispo del nuevo Reyno y el licenciado Oriceño hicieron el año de cinquenta y cinco, la qual dice desta manera =

El licenciado Diego de Villafañá, Oydor por su Magestad en la su real Chancilleria deste nuevo Reyno de Granada y Visitador general, a vos el cacique, capitana de yudios de tal repartimiento que es en terminos desta Ciudad de Santafé, y a vos fulano su encomendero, o al que adelante fuere encomendero del dho. repartimiento, Sabed: que su Magestad como christianissimo Rey y Señor, deseand, como desea, el bien, conversion y aumento de los naturales destas partes de Indias, ha hecho y mandado hazer muchas leyes y Ordenanzas, y ensiado muchas provisiones y cédulas en su favor, por las quales su principal yntento a sido y es la conversion dellos. Y así descarga su real conciencia con los encomendar a personas particulares que tengan cargo de la

yntencion y conversion, y que mediante entender en ello, puedan llevar los tales encomenderos el tributo que fuere moderado y tasado, que dénde aquellas cosas que ellos tienen, crían y batan en sus tierras, y de aquello con que menos trabajo y mas buena mente pueden y deuen pagar, quedandole siempre con que se alimenten, y curar sus enfermedades, y casar sus hijos y teniendo respeto como los tales naturales no sean agravados, y los tributos sean moderados de tal manera, que les queden siempre con que puedan suplir sus necesidades por manera, que anden descansados y rebelados mas agora, que en tiempo de su ynfidelidad, y que antes enriquezcan que empobrezcan; pues no es razon que abiendo venido a la obediencia de su Magestad, sean de peor condicion que los demas sus subdytos y vasallos; y que por via de tributo no se les ympongan servicios personales, teniendo en esta atencion a que por andar ocupados en ellos, no les falte tiempo para entender en las cosas de su conversion, ya que los encomenderos podrian dexar de cumplir con la obligacion que tienen, de cuya causa los dchos. yudios se sustituyen en su ynfidelidad y sin lumbr de fee, por lo qual serian los dichos encomenderos obligados a res-

llevar los tributos que les llebasen y cobrasen, no cumpliendo con la condicion de las Encomiendas; pues el origen y fin dellas es para el bien y conversion de los dichos yndios, y si les faltase el tiempo para entender en las cosas a ello tocadas, como principal fundamento para ello, seria no cumplir la voluntad de su Magestad y no poder llevar las Encomiendas con buena conciencia sus tributos y demoras, y a mi como Oydor desta Real Audiencia me fue cometido la visita deste Reyno, y tasar los tributos que oviesen de dar los naturales que no estuviesen tasados, y retasar los que estuviesen tasados o conviniere retasar, y conforme a la comision que para ello se me dio, que por su largura no va aqui y inserta y esta puesta por caxa desta visita, yo he visitado personalmente el dho. pueblo y repartimiento, y he hecho la discrecion de los naturales del, y averiguado los frutos y granjerias que tienen, y lo que mas buenamente y con menor trabajo podrian tributar, como se contiene en la discrecion y autos sobre ellos hechos, teniendo consideracion de la yntencion real de su Magestad y al deseargo de su real conciencia, y al bien de los naturales y sustento de los Encomenderos, y lo demas que para

289
ello se devia considerar christianamente con zelo de poner orden y concierto, y para que ambas republicas de yndios y espanoles buenamente se sustenten y sigan adelante, y que por causa de los muchos tributos e ymposiciones que hasta agora a los dhos. naturales les han sido y son puestos por la necesidad que ha arrido, no sean tan vejados y molestandos, ni que por dar tributos de lo que pueden y deben las doctrinas no se puedan sustentar ni los Encomenderos; todo ello visitado con personas de conciencia y conciencia, dando, como por el presente doy, por ninguno y de ningun valor y efecto la tasa, que el dho. pueblo hasta agora a tenido, para que de aqui adelante no se pueda usar della y asta tanto que por negligencia o por quien en su nombre fuere parte sobre otra cosa se provea y mande, mando a vos el dho. cacique, capitán e yndios de los pueblos, que en cada un año deis al dho. nuestro Encomendero o al que adelante fuere, las cosas y tributos siguientes:-

Los tributos que este Oydor retasó en los yndios moras, que en los terminos de Santafé abia, generalmente fue, que cada yndio tasado por si y por su casa pagase de tributo en cada un año al Encomendero una man-

ta de la marca que tiene dos varas y sesma de largo, y otro tanto de ancho, y dos termines de buen tra, y media anega de mays, y que entre cada veinte yndios beneficiasen, y limpiasen y cogiesen una anega de trigo de sembradura, dandoles el encomendero todo el aparejo que para sembrar y coger era necesario, reservand de este tributo a los viejos, y enfermos y manebos de quinze años para abaxo, y con esto dio por ninguna y hizo cesar la tasa de servicio personal. Y desta fue de lo que los vezinos de Santafec se tubieron por agraviados, y de donde procedieron los tumultos que en el ante deste capitulo e contada. Lo que desto remedio o emenda el Audiencia fue, que cada yndio cada pagase de tributo cada un año un peso de buen tra, y entre dos, una manta de la marca, y entre cada treinta yndios, sembrasen y beneficiasen una anega de mays y cabasen la tierra, porque el mays no se siembra en la tierra arada de los bueyes en este Reyno, sino en cierta manera de camellones altos que hacen a mano. Y casi esta mesma moderacion ovo en el beneficiar el trigo, conforme a lo que tenia mandado el licenciado Villafaña. Demas desto, mandaron en lo del servicio personal, que por via de concierto e

condugidos se les diesen a cada encomendero cada mes tantos yndios para el servicio ordinario de sus casas, y para pastores y gananes los que eran menester, declarando el numero dellos, y señalando el salario que a estos tales yndios se les avia de dar y pagar. Y con esta aprobacion y dieron por buena la retasa, que avia hecho el licenciado Villafaña, abiendo proveído para esta ultima moderacion de tributos el comunicarlo con el Arzobispo don Juan Juan de Barrios, y con el Adelantado, y con algunos capitanes y personas principales y antiguas del Reyno; y lo que el licenciado Villafaña en lo ultimo de su retasa decia, era esto

La qual dha. tasacion mand a vos los dhos. capitanes e yndios guardeis y cumplays y pagais al dicho nuestro encomendero, o al que adelante fuere en cada un año, desde el dia que esta tasa es fue se entregada en adelante, pagand la mitad del dho. tributo por Navidad, y la otra mitad por San Juan de Junio de cada un año; y si por los dhos. tiempos y plazos no los cumplierdes, podais ser compelidos y executados por ello y por las costas que sobre la cobranza se hizieren; y vos el dho. encomendero no podais recibir

ni cobrar de los d^{tos}. yndios por vos ni por ynterposita per-
 sona directe ni yndirecte, publica ni secretamente mas
 tributo ni otra cosa de lo suso contenido, supena que si los
 llevaredes, por la primera vez seais obligad^o a bolber
 y bolbais a los d^{tos}. yndios lo que asi llevaredes demas de la
 dicha tasa con el doble, y mas quatro tentos para la camara
 de su Magestad, y por la segunda vez, de mas de la
 dicha pena, ayais perdida y perdais la Encomienda y
 qualquier derecho que al d^{to}. repartimiento tubieredes,
 y la mitad de todos vuestros bienes para la camara de
 su Magestad. En la qual pena vos condeno desde luego
 lo contrario haciendo, ni seais osado de os servir de los
 viehos yndios ni de alguno dellos en ningun genero
 de servicio mas de lo suso declarado, supena que por
 el mismo caso desde luego los d^{tos}. yndios queden
 vacos, para que su Magestad los provea en quien
 fuere servido. E vos el d^{to}. cacique y capitanes de
 yndios estareis advertidos de no dar ni pagar la d^{ta}.
 demora y tributo de suso contenido, ni abiendo en vues-
 tro pueblo sacerdote que os doctrine y pueda y deua
 administrar los Sacramentos; ni vos el d^{to}. Encomen-
 dero los podais compeler por justicia ni en otra manera

a que os lo den y paguen so la d^{ta}. pena de privacion
 de yndios. Y porque sepan lo que abeis de pagar mando, que
 cada vno de vos tenga un traslado desta d^{ta}. tasacion,
 firmada de mi nombre y respaldada del Escriuano de ca-
 mara ynfrascripto. Fecha en Santa fee a diez dias del
 mes de Junio de mill y quinientos y sesenta y quatro años.
 Diez dias antes desta visita del licenciado Villafa-
 na, visito y taso asimismo el licenciado Angulo de Cas-
 trejon la provincia y repartimiento de Tunja y Vélez,
 y en la retasa que hizo en la gente y naturales de na-
 cion mozea, porque tambien estos dos pueblos participan
 de otras gentes y naciones, mando que cada yndio paga-
 se una manta de algodou de la marea, que como se di-
 cho, es dos varas y sesma de ancho, y otro tanto de lar-
 go, y un peso de medio oro; y porque en la sazón nece-
 sitava quitad el servicio personal, mando que de cada
 repartimiento diesen al Encomendero tantas cargas de yer-
 ba y tantas de lena cada año, o para comprallas, cierto
 numero de mantas qual mas los yndios quisiesen dar,
 y las sementeras de trigo y maiz, y cesada y turmas
 y otras cosas que se dan en estas provincias; pero fue
 enmendada despues por el Audiencia y quitad de

todo punto el servicio personal acrecentándose lo que
les pareció por ello al Presidente Venero y Oydores.

Libro quinto.

En el libro quinto se trata de la pacificación y poblaron
de la ciudad de Tocaima hecha por el capitán Hernando
Venegas Manos alvas, a quien despues Su Magestad del
Rey Don Filipe nuestro Señor dio título de Mariscal del
nuevo Reyno de Granada. Fue hecha en el año de mil
y quinientos y quarenta y seis con comision y conducta del
Adelantado Don Alonso Luis de Suga, el qual en este
tiempo guernava el nuevo Reyno.

Capítulo primero. De como al capitán
Hernando de Venegas Manos alvas, que despues
fue Mariscal del Reyno, se fue dada conducta
para que fuese a poblar un pueblo en las pro-
vincias de los yndios Sonches; y como salio con
gente y llegó a la provincia de Tocaima, y
entrio a Martín Jañer Tafur a ver la tierra
y traer de paz a los naturales de ella.

Andando Don Alonso Luis de Suga procurando
con toda la sollicitud a él posible para yrse a España,

como esta dicho en el quarto libro de esta primera parte,
vino le nueva como los franceses avian robado y destruy-
do a la ciudad de Sancta Marta, de quien atás hemos
tratado; de lo qual recibio grande pena y turbacion, por-
que el avia dexado allí muchos soldados amigos suyos
y muy principales, e temia grande esperanza que pa-
ra alcanzar su fin que era de yr a España, le avian
de ayudar con algun oro, lo qual ellos no podian ya
hazer con el mal suceso que con los franceses avian
tenido. Y con esta pena y turbacion andava muy tris-
te y pensativo, y imaginand lo que seria mejor ha-
cer en este caso. En este tiempo avia dada comision
al capitán Juan de Céspedes, persona muy principal,
para que fuese a poblar la provincia de los yndios
panches y a Sierras nevadas; y por ser Céspedes un
hombre de quien el Adelantado temia gran confianza,
y que de las cosas y guerras de Sancta Marta temia
mucha experiencia, por aver estado en ella mucho tiempo
y ser de los primeros soldados que en ella avian entrado,
acordo de nombralle por su finiente general, y que de-
xand la poblacion de los yndios panches, fuese a sa-
cionar la ciudad de Sancta Marta, y poner en ella

293

todo el resguardo posible haziend algunas fuerzas, de donde
con el artilleria que su padre el Adelantado avia tray-
do y dexado en ella, se defendiesen los moradores de sus ene-
migos los franceses. Temia el capitán Juan de Céspedes
ya juntos sesenta soldados para ir a las sierras nevadas
y provincias de los panches, los quales estavan metre-
chados de armas y cavallos, que el les avia dado y pro-
veydo de su propia hacienda, y con su dinero comprado.
Aves como el capitán Hernand Venezas supiese, que
Juan de Céspedes dexava la jornada, que avia comença-
do y queria hazer, por mandarle el Adelantado a Sanc-
ta Marta, rogo al Adelantado don Alonso Luis de Lu-
go, que hiziese merced de darle a el la conduita de
capitán, para que con la gente que el capitán Céspedes
tenia junta, yr a poblar un pueblo en la provincia de
Tocayma, que era donde Céspedes avia de yr y para donde
la habia juntado. El Adelantado, oyda la petition de
Venezas, y conociend su valor y ser, porque era, castalle-
ro y muy querido y amado de todos por su llanera y apa-
bilidad, se la dio; y nombrandole capitán, le dio y ente-
go los sesenta soldados que Céspedes temia. Tenida ya
la conduita y comision el capitán Venezas halló a



toda su gente y con la mayor brevedad que pudo, se salió
 de la ciudad de Santafée en seguimiento de su derrota y
 jornada. Acompañó por sus capitanes y cardillos a Martín
 Jañez Tafur, y a Salinas, y a Sarcedo, y a Montero,
 aunque solo el Martín Jañez Tafur usó el oficio de capi-
 tán y cardillo en esta jornada; porque con dos salidas que
 hizo a traer la gente y naturales de paz, se pobló el pue-
 blo, como adelante se dirá. Y así, no fue necesario que los
 demás usasen el oficio de capitanes. Salió el capitán Ve-
 negas de la ciudad de Santafée con su gente el año de
 quarenta y seis, y caminando con ella, llegó al pueblo de
 Tocayma, pueblo de los yndios panchas, a los quales los
 españoles pusieron este nombre panchas, porque todos tie-
 nen las cabeças panchas y anchas, por tener de costum-
 bre de en naciendo ponerlas sus madres entre dos ta-
 blas apretadas, como en prensas, y traerlas así hasta
 que son ya grandes, y así les quedan las cabeças anchas
 y agudas de la parte alta, que si les quitan el cabello,
 parecen mitras cerradas. Estuvo en este pueblo y asiento
 de Tocayma Venegas descansando con su gente sin su-
 cederle cosa contraria dos días, en los quales acordó,
 que Martín Jañez Tafur saliese con quarenta soldados

a correr la tierra y provincia, y a que trayend de paz a los
 naturales della, viese si hallaría algún asiento bueno y
 acomodado para fundar su pueblo en nombre de su Mage-
 stad; y así salió Martín Jañez con su gente y fue a dar
 a una provincia de unos yndios llamados guacanajes, don-
 de siendo sentido de ellos, tomando las armas en las ma-
 nos, se pusieron en defensa de su tierra y casas. Mas, como
 llegasen a tentar las fuerzas de los españoles, y hallasen
 en ellas tanta resistencia, acordaron aventajarse en el
 huir; pues no lo podían hacer en las armas. Las armas de
 que estos yndios usan en sus guerras, son flechas, lanzas, du-
 dos y macanas; y aunque todos son corpulentos y de
 grandes ánimos, con mucha facilidad fueron ahuyenta-
 dos de los nuestros, dexando sus casas y haciendas fragiles
 de poco precio en poder de los Españoles. Pasivísimo los que con
 derreyados paces se tardaron en huir; dexaron también las
 vidas. Pusieron tomados en esta guacabara muchos barbacos
 de todo sexo para el servicio de los españoles, y con ellos
 mucho depósito de oro en chaguales, que son como pate-
 ras, como en otras partes queda dicho, y otras piezas de
 oro, que los españoles llaman caracolis, las quales acos-
 tumbran estos yndios a traer colgadas en las narices. Fo-

mayorase así mesmo muchos catayres ó canastos de cuentas blancas y verdes de lo mismo, entregados en ellos muchos caracoles pequeños, que es un género de ornato para ellos de que usan en sus bracheras y bailes. con la victoria y contento del despojo ó ranchería, que así se llama en estos tiempos el tomar, y por mejor decir, el hurtar en guerra y fuera de ella en estas partes por disimulación y más en esto hablar, como en otras partes he dicho, detuvieronse los nuestros en este pueblo de los yndios quacanajes recogiendo la victoria dos días, después de los quales fue de acuerdo de todos, que no se pasase más adelante sin dar cuenta a su capitán Venegas de lo sucedido. Y así todos juntos se volvieron al Real, donde fueron muy bien recibidos de los que en él habían quedado. La vez por el capitán Venegas el buen suceso que Martín Jañez y su gente habían avido, para con mayor facilidad atraer a los bárbaros a su amistad y servidumbre, mandó llevar la mayor parte de los yndios, que el Martín Jañez y su gente habían traído para su servicio, a los quales envió a su tierra, dándoles algunas cosas de viscatos de España, como eran bonetes, cuchillos y cuentas, que no fue poca parte para que viniesen a servidumbre, como vinieron de su pro-

295
pia voluntad y sin fuerza de armas, porque considerando los trabajos el daño que de los nuestros habían recibido, y que no era menos el que les estava aporajado, si con obstinación tardaban en dar la paz a los españoles, acordaron de hacer de voluntad lo que entendían habían de hacer por fuerza. Y así, otro día por la mañana tomando de las cosas de comer que en sus casas tenían, se fueron al Real de los españoles a darle las gracias por el beneficio de les aver soltado, y enviando a sus parientes y amigos, y a se les ofrecer a servidumbre para todo lo que les quisiesen mandar. El capitán Venegas los recibió en sus dones y ofrecimiento a servidumbre y paz muy amigablemente, y haciéndoles buen tratamiento con mucho amor, les dio de las cosas que de España tenía, y con lenguas les dio a entender el fin para que habían venido a su tierra él y sus compañeros, el qual no era para hacerles ningún mal ni daño, sino para ser sus amigos y defenderlos de quien mal o daño les quisiesen hacer, y para les enseñar muchas cosas que ellos ignoraban tocantes a la salvación de sus animas y cuerpos, así de los trabajos desta vida, como de los de la otra. Todas estas cosas y otras muchas que el capitán Venegas contó y dijo a estos yndios quacanaes, las oyeron ellos con mucha atin-

ción y voluntad, lo qual dio' llanto contento a' todos los que
presentes estaban. Conociendo el capitán Hernán Ve-
negas como hombre de experiencia, que en semejantes
conquistas y poblaciones suelen aver de parte de los soldados
algunos descomiervos y demeritos, en daño y perjuicio de los
naturales, las quales son ocasion y han sido de que las
pazes se quebranten, y los contrarios se rebelen y tornen
a' tomar las armas con mayores bríos contra sus contrarios,
quiriendo y descomiendo que la paz y servidumbre a' que
estos bárbaros venían y querían sustentarse se guardase,
sin que en ningún tiempo se les diese ocasion de lo con-
trario, mandó echar un bando en su real, por el qual
mandó, que si pena de la vida ningún soldado fuese
osado a' entrar en casa de yndio, ni le tomar cosa algu-
na de comida ni otra cosa sin su expresa licencia y
mandado, para que lo que se les tomase, se diese or-
den como se los pagase y no se les hiciese agravio
ninguno. Fue guardado este mandato y pregon en-
tera y cumplidamente sin escudar de él un punto. Y
para que los yndios estuviesen mas quietos y seguros, el
capitán les dio' a' entender con las lenguas lo que para
su quietud y sosiego avia mandado a' sus soldados

296
y compañeros; y con esto los yndios se fueron a' sus casas
muy contentos y alegres.

Capítulo Segundo que trata de otra salida que
hizo Martín Jáñez Tafur, y como conquistó y tra-
xo de paz a' los yndios de la provincia de Naqui-
ma y de Enataqui, y de la fundación de la
ciudad de Tacaima.

Después los yndios guacanaes a' sus casas, procuraban traer
cada día comida a' los españoles en agradecimiento del be-
neficio, que de ellos avian recebido esta gente pancher.
Son de tan noble condición, que no tienen cosa suya que
no la comuniquen y den con maravillosa liberalidad a'
qualquiera persona, aunque sean sus enemigos, salvo
si actualmente están en la guerra contra ellos. E así,
demás de por ser ellos naturalmente inclinados a' es-
ta generosidad, por los beneficios que el día antes
avian recebido de los nuestros, les traían mucha comi-
da. El capitán Venegas viendo el buen principio que Mar-
tín Jáñez Tafur avia tenido en la tierra, acordó que tornase
a' salir con quarenta hombres de los que avian quedado en

el real, por estar mas descansados a la provincia de Naqui-
ma, que por otro nombre se llama Otayma, a traer los na-
turales della de paz, encargandole que lo hiziese con el me-
nor daño que posible fuese; porque ya el capitán Venegas
avia tomado grande afición a la gente sencilla, por verlos de
tan buena y uelinaçion; y así deseaba traerlos de paz mas
por dádivas, que por fuerza de armas y malos tratamientos.
Pasados cinco dias, en los quales Martín Tauer descansó, y
apercebidos los quarenta soldados, se salió con ellos en
demanda de la provincia de Naquima, que no estava
muy lejos. Los yndios, como tenían noticia del daño y
mala verdad, que los españoles hacian en las partes
dónde llegavan, porque aun no havian sabido ni avia
venido a su noticia el buen tratamiento que los yndios
guacanaes avian tenido y se les avia hecho de los españo-
les, quando el capitán Venegas les avia enviado a sus
casas sin les hacer mal ni daño, antes dándoles de lo que
avian tenido de usas de España; acordaron de tomar las
armas en las manos, y defenderles la entrada en su tier-
ra, no permitiénd que hiziesen asiento en ella, ni la vie-
sen si fuese posible. Y saliendoles al camino con buena
orden por unas lomas abaxo con grande griteria, les

297
hizieron muchas amenazas, y mostrándoles cantidad de
catarres o canastos y sogas, les decian en su lengua, que
aquellos canastos y sogas trayan para atallos, y despues
de haverlos hecho pedazos, llevábulos en aquellas cestas pa-
ra con sus blancas carnes solemnizar sus fiestas y berra-
cheras triunfand de su vitoria, dándoles suscientos por
sepuleros, lo qual ellos tenían por muy antigua costum-
bre hazer con los naturales a ellos comarcanos. El cardillo
y sus compañeros, como vieron tanta multitud de yndios
que serian mas de dos mill, y oyeron la griteria y regozizo
que hazian, preguntaron a las lenguas o ynterpretes que
llevaban, que qué decian los yndios de Otayma. Las lenguas
dijeron, que decian que en breve tiempo los avian de lle-
var a todos hechos pedazos en aquellos catarres, para sole-
nizar y hazer muy grandes borracheras, y poner sus cabe-
zas en sus santuarios. El cardillo Tafur conoció por lo
menos, que los yndios hazian conoçiese ser así lo que las
lenguas decian, y llegándose cerca de los berrachos a
parte donde de ellos fueren bien entendidas las lenguas,
les mandó que les dixesen y amonestasen, dexasen
aquella necia y simple porfia, porque él ni sus compa-
ñeros no venian para yr en catarres, ni a que con ellos

solemizasen sus bodas, sin a ser sus amigos, y a que si ellos lo quisiesen ser suyos, no se les haria ningun mal ni dano, antes serian muy bien tratados y defendidos de otras qualesquier personas, que mal ni dano les pretendiesen hacer; y que de lo contrario, se les seguiria mucho dano a ellos y a sus hijos y mugeres; porque ellos eran enviados por el Rey de España a poblar en aquellas partes, y a que les enseñasen a conocer al Criador de todas las cosas, y de que manera se avian de servir, para por ello conseguir el descanso y bienaventurança perpetua; y que si ellos esto no querian consentir, y entender de voluntad y sincera, que forzoso y con mucho dano que les harian, lo avian de hazer, asi como en otras partes sus hermanos y compañeros lo avian hecho. Los moradores de Otayma, aunque oyeron bien lo que Martin Jañez Tafur con las lenguas les decia, no haciend caso de ello, se yvan llegando a los españoles con su bárbaro atrevimiento, pretendiend poner en efecto su loco y injusto proposito, creyendo que sin falta los avian de tomar a manos y sepultarlos en sus vientres. El capitán y sus soldados, visto que los yndios se acercaban sin hazer caso de lo que se les decia, usando de su espar-

298
cada uno de españoles, arremetieron contra ellos y en poco espacio de tiempo los desbarataron y hicieron dexar las fogas y catarres con harto dano, que en ellos se hizo, de lo qual quedaron tan escarmentados, que tuvieron por muy bueno y acertado aver creido lo que se les avia antedicho, y recibieron la paz con que se les avia conssido; y con esto de ay adelante no osaron tomar mas las armas contra los españoles, y desde esta guazavava quedaron pacíficos y quietos y guardaron la paz con firmeza, sirviendo a los xpstos. hasta el dia de oy. Hecho esto, el capitán Martin Jañez se volvió con su gente al Real, donde su capitán Venegas estava con la demás gente, del qual fue muy bien y alegremente recibido. Después de aver descansado algunos dias el capitán Tafur y su gente, el capitán Venegas trato de buscar lugar acomodado para poblar y fundar su ciudad. Tafur le dixo, que no tratase de buscar otro mas del en que estava alojado, porque en toda la tierra que el avia andado, no avia visto ni hallado otro mejor. El capitán Venegas se determino de poblar en el sitio donde estava, y así haciend las solemnidades y ceremonias acostumbradas en semejantes poblaciones, pobló la ciudad y le puso por nombre el nombre que los naturales tenían puesto a aquel sitio, que es la ciudad de Tocayma.

y así quedó poblada esta ciudad en el sitio y lugar en que oy
esta. Nombrosos Alcaldes y regidores por el capitán Venegas,
hizo el apuntamiento de los naturales, y repartidos entre
los soldados; y con esto se tornó a la ciudad de Sancti Spiritus,
avniendo estado ocupada en esta jornada cinco meses, a dar
cuenta de lo que avia hecho el Governador Montalvo de
Lugo, que ya estava en el gobierno del Reyno, dexando
en su lugar por timiente a Martin Sanchez Tafur, el qual
oturo en el lugar que Miguel Diaz Almeyda vivio por
Governador del Reyno, que entio por capitán de Tacayma
y Justicia mayor al capitán Hernand de Nido.

Capitulo tercero que trata del asiento y temple
de la ciudad de Tacayma, y de algunas costumbres de
los naturales de aquella provincia.

Esta la ciudad de Tacayma, como queda dicho en el capitulo
anterior, situada en la parte y lugar donde Hernand
Venegas la pobló y fundo, sin se aver mudado a otra parte
alguna, como lo han hecho otras pueblos y ciudades en estas
partes de yndias. El sitio en que esta es caliente, tanto que
puede las nueve horas de la mañana, hasta las tres de la tarde

no se puede andar por las partes donde no ay sombra; y este
temple y calor es y dura por todo el año; porque así como en
la tierra fria del Reyno, todo el año haze en temple y este frio,
así en esta provincia de Tacayma, que es en las faldas del Rey-
no, haze calor todo el año. La diferencia que en estas temples
y provincias ay de invierno y verano, no es mas de que el invierno
no llueve y el verano no; pero los temples, avniendo y no
avniendo, todos son suos en lo ser caliente o ser frio. En
este sitio de Tacayma y en sus alrededores se dan todas las
frutas que se dan en otras partes calientes, así de las de Espa-
ña, como de las de la tierra. Danse muchas uvas, higos,
melones, piñas, guayavas, ^{uvas} que es una fruta como
peras, salvo que tienen suos cuecos grandes dentro. Dan-
se plátanos y otras muchas frutas. Las uvas en esta
ciudad son tales, que con ellas se alivian los trabajos y
desgustos de los días; porque son tan suaves y de tan lindo
sereno, que aunque se quede un pliego de papel toda la
noche en el campo, se halla a la mañana tan enxuto,
como si oviese estado metido en una caja y guardado.
Los yndios naturales desta provincia es gente de buena es-
tatura; andan desnudos, así las hembras, como los varones.
Las hembras traen tan solamente para cubrir sus par-

tes y pudricas unas panpanillas, como unas panetes abor-
 tos por abaxo, y estas traen tan baxos, que lo alto de estas pan-
 panillas se atan y ponen por baxo de los encuentros de
 las caderas. Estas panpanillas hazen de algodon texidas como
 mantas. Las mugeres de los capitanes las traen entre texidas
 de unas cuentas blancas, que de cáscaras de cacacoles se
 hazen, que los españoles llaman quitero; y aunque a
 los cuellos traen todas cantidad de estas cuentas y de otras,
 estas panpanillas tienen por las mejores joyas de sus casas.
 Tienen estos bárbaros una cerimonia o costumbre muy
 perjudicial y dañosa para ellos, aunque no hacen mucho
 caso del daño que della se les sigue y viene; y es, que a
 las criaturas hembras que les nacen, a los ocho dias o diez
 así como nacen, les cortan con unas cañas o piedras cierta
 parte de carne que ^{en} miembro abaxo mugeril tienen, y lo
 que le cortan lo secan y hazen polvos con los quales des-
 pues le refriegan la herida, para que se consuma y se
 que la otra parte que queda o puede crecer; para que no
 crezca y quede yqual. Y así muchas criaturas mueren
 de estas heridas, y así entre ellos ay muy pocas hembras.
 Algunos españoles que no an entendido ni sabido esta
 cerimonia que estos bárbaros tienen, viendo la penuria

de hembras que entre ellos ay an querido dezir y an dicho,
 que de yntento las matan estos yndios, porque se acabe su ge-
 neracion por no ser sujetos ni servir a los españoles; pero lo más
 cierto es lo que tengo dicho. Tienen estos yndios ydolatrias y si-
 mulacros, los quales son unos palos grandes de hechura de
 personas mal hechos y quecos. Solo sirven estos para les pe-
 dir comidas y la orden que tienen de pedirles favor y ausi-
 lio es, que el Sautero con un palo que para ello tiene, da
 de golpes en la barriga del ydolo, y el ruido que haze con
 los golpes y con estar queco, el xequo o mohon, que
 es el Sautero, lo ynterpreta y haze entender que dice el
 ydolo lo que a él le parece dezir, y así los engaña.
 Hazen estos yndios grandes y muy continuas brucheras,
 en las quales ordenan sus guerras y venganças de sus
 enemigos. El mejor ornato que en sus santuarios tienen,
 son las cabezas de las personas que en guerras an muerto
 así de yndios, como de españoles, las quales adornan con
 cierto betun que hazen; y despues de comida la carne, simi-
 chen los quecos y vacios que en ellas quedan de aquel
 betun, dexandolas así como si estubiesen vivas y sanas;
 por oja les ponen unas semillas que los españoles llaman
 arnejas muy resplandecientes, con las quales quedan

como si estuviesen vivas; y por ser las casas y santuarios esen-
tes donde estas cabezas están, ponen grande temor a las per-
sonas que a ellas están. La orden con que las ponen y
tienen en sus santuarios, es, que a las que son de algún
pueblo que del santuario está al Levante, las ponen que
estén vueltas mirando al poniente, y las que son de la
parte del Poniente, ponelas vueltas al Levante, y así
por esta orden a las demás. Esto hazian y hazen hasta
ahora, porque dicen, que si las ponen que miren a sus tier-
ras y pueblos, que llamarán a sus parientes y amigos
para que vengan a matarlos a ellos en venganza de sus
muertes: cosa hasta de bárbaros. Ponenlas en los san-
tuarios por lo alto por unos andenes que en ellos tienen
todas al rededor, como el boticario en su botica pone sus
redomas. Son estos yudios panches muy cancheros de car-
ne humana, y así se venden unos a otros los hijos y pa-
vientes para comerse. Acacío, estando ya entre estos bár-
baros, una crueldad no menos inhumana, que viciosa,
y fue, que un yudio de estos panches yba de casa
de un hermano suyo para su propia casa, y el hermano
tenia un hijo de edad de nueve o diez años, el qual con
amor que al tío tenia, se fue con él a hospedarse como

305
niño; y yendo por su camino, encontraron con otro yudio
panche, el qual traya al cuello unas sartillas de cuentas blan-
cas de las que atrás hemos tratado; y el tío del niño, como
las vido, aficionose a ellas no estante que el traya otras
tan buenas a su cuello. Dixo al otro panche, si queria dalle
aquellas cuentas que traya al cuello que él se las pagaria.
Respondió el otro que si daría si le daba aquel muchacho pa-
ra comer, porque así como a él le habian parecido bien las
cuentas y se avia aficionado a ellas, así él tenia muy
gran gana de hartarse de la carne de su sobrino. El mal del
tío con la codicia de las cuentas y el dolo del amor de su
propia sangre, tomó el muchacho por la mano y llevólo
a dar al carnicero yudio, porque el niño como oyó la pla-
tica temió, y con el temor se avia desviado de ellos. El
yudio hambriento por carne humana dió las cuentas al
otro, y no contento con tener ya la carne, por no tomar traba-
jo de matalla dió al tío: yo no pago por la venta ni com-
pra si no me le das muerto y hecho pedacos. El tío por no
poder la posesion que ya tenia de las cuentas, echó mano
a una macana de palma que tenia, que es un arma de
palo como una espada, y con ambas manos alçand dió
al sobrino un golpe en la cabeza, que se la abrió y cayó

muerto, y segundand con otros golpes con mucha libera-
lidad lo hizo pedazos, y así hecho quartos, se lo dio y entre-
gó al fiero y bruto can, el qual no con menos diligencia
lo tomó y llevó a su casa, donde creo yo no dexaria bus-
car la carne del. Los casamientos entre esta nación
pancha se hazen con mucha facilidad, porque en estando
la criatura sana de la herida que dize se dan a los ocho
o diez días, luego el yndio que la quiere por muger, da a la
madre una Sartta de cuentas o una pampavilla de las que
ahor quedan dichas; y así queda hecho el casamiento. Esta
sartilla o pampavilla ha de guardar la madre para quan-
do la desposada sea de edad para podella traer. Estos casa-
mientos se deshacen por hazer ella adulterio a su marido
y no por otra causa, que en tal caso él la puede dexar,
y en otro no.

Libro sexto.

En el libro sexto se trata de la poblacion de la ciudad de
Tampolona hecha por Pedro de Orsua, natural de un pueblo
que se dice Orsua junto a la ciudad de Tampolona de Sa-
vanna, y por Estan Velasco, natural de la villa de Cuel-
lar en Castilla la Vieja, en el año de quarenta y nue-
ve, gobernando el nuevo Reyno el licenciado Miguel
Díaz de Amendrariz.

Capítulo primero que trata de como fue dada al Ge-
neral Pedro de Orsua conduta para yr a poblar a
Sierras nevadas por el licenciado Miguel Díaz de
Amendrariz.

Siendo Gobernador del nuevo Reyno de Granada el licencia-
do Miguel Díaz Amendrariz en el año de quarenta y nue-
ve por el mes de Septiembre, Estan Velasco natural de la
villa de Cueljar deseava trabaxar y emplearse en servicio
de su Rey y Señor, y de armentar lo a y fama, y así pi-
dió al licenciado Miguel Díaz licencia para hazer gente,
e ir a poblar las Sierras nevadas que estan a siesta

de la ciudad de Tunja, donde él era vecino y encomende-
ro; y Miguel Díaz conociendo la persona y valor de Or-
tun Velasco, y sabido como en todas las cosas que se le avian
encomendado avia hecho el deber, así en el Reyno, co-
mo en la corte de Santa Marta, le dio y concedió la li-
cencia que le pedía, para que haciendo gente en todo el
Reyno, fuese a poblar a las sierras nevadas así como él
lo avia pedido. Ortun Velasco comenzó a procurar gente,
y en poco tiempo junto sesenta y cinco soldados de a pie
y de a caballo, con los quales después de muy bien per-
feccionados de armas y caballos y servicio de yndios tadi-
nos, que ellos llaman amacoras, se salió de la ciudad
de Tunja en demanda de las sierras nevadas, llevándolas
siempre a vista de ojos, por ser tanta su altura que sobrepas-
jan a todas las demas sierras que por delante yacecen. En
este tiempo avia dado el licenciado Miguel Díaz a su do-
mino P.^o de Urua la jornada de entre los dos rios, que dicen
el de Casoria y el de la Magdalena. Avia quedado bien
acreditado entre toda la gente del tiempo que avia sido
su teniente general, y por esta causa mucha gente trata-
ba con P.^o de Urua, que pidiese a su tío Miguel Díaz al-
guna jornada para que en ella se emplease y hiciese

305
vande dar de comer a sus amigos, que, como está dicho, tenía
muchos. Y por estas persuasiones que él y sus amigos hazian,
se abrió dada esta de entre los dos rios, la qual no se efectuó;
porque Francisco Suarez Pedrosa, natural de la ciudad de
Granada, avia prometido a P.^o de Urua cierta cantidad de
pesos de oro, y por ocasiones que para ello tuvo, no pudo cum-
plir con él, ni P.^o de Urua podía dar aviso a sus soldados pa-
ra seguir su jornada y descubrimiento, a cuya causa es-
tava tan penado, que muy claramente era conocido de to-
dos el disgusto que de no se poder aviar tenía. Sabido por
Miguel Díaz, que sus tío P.^o de Urua no haría ni
podía hacer su jornada por no tener oro para aviar la gente
que consigo avia de llevar, parecióle que sería bien que mu-
dase la derrota, y que con algunos soldados y con el aviso
que pudiesen, fuese en seguimiento del capitán Ortun
Velasco, que llevaba sesenta y cinco hombres, y tomándos-
los con los que P.^o de Urua llevaba, fuese a poblar a sier-
ras nevadas, quitando y anulando a Ortun de Velasco la
veceda y licencia que para ello llevaba; y así fue, que
dexando la derrota de los dos rios, Miguel Díaz se dio
le dio conducta para sierras nevadas, que son llamadas
del Cocui. P.^o de Urua con la mejor orden que pudo, con

con buenas palabras junto quarenta y siete soldados,
 y dandoles el mejor aviso que pudo, salio en demanda de su
 jornada en seguimiento de Otun Velasco por diferente ca-
 mino del que Otun Velasco llevaba, por llegar a verse con
 el antes que poblase o se metiese la tierra adentro, y por lle-
 var 7.º de Orma tam poca gente y mal armada, no le causa-
 se mas peligro en las guerras y guacasaras de los yndios
 por donde pasasen, y fuese forzado bolverse sin aver efeto
 su destino. Pues, caminando con esta presteza, pasados
 algunos dias de camino sin en el le suceder cosa notable,
 llego a un pueblo llamado Camara, nombre proprio de
 los naturales, donde halló ciertos soldados que se avian
 quedado, de los que Velasco llevaba, con algun deseo que
 en ellos ovo; porque aviendo salido a buscar casa pa-
 ra comer, se fue el Real, y ellos por tardarse en la buel-
 ta se quedaron alli solos; que no les fue poco remedio lle-
 gar alli 7.º de Orma para que no fuesen muertos de los
 barbados, que ya se hallaban juntado para daller la
 muerte miserablemente; y esto fuera ya hecho antes
 que 7.º de Orma llegara, si con la vista de Otun Velas-
 co y su gente, los naturales no se hubieran ausenta-
 do y deparzido. 7.º de Orma se informo del tiempo que

avia que Otun Velasco salio del pueblo de Camara, al qual
 dixeron, que avia dos dias que avia salido del, y yva la
 via de otro pueblo que se llamaba Rasgon. 7.º de Orma des-
 canso en Camara dos dias, y de alli escribio a Otun Ve-
 lasco haciendole saber, como venia y que traya quarenta
 y siete compañeros y conduta del Governador, para que
 con ellos y con todos los que mas topase, poblase un pueblo
 en Sierras nevadas, que le suplicaba no dexase su ca-
 mino yendose con su gente hasta el valle de Culia, que
 lo mismo havia el para que en el se juntasen y vieses,
 donde tratarian largo de lo que mas conviniese hacer,
 y para que alli vieses los recados que traya. Vistas las
 cartas Otun Velasco (el qual estaba en el pueblo llamado
 Rasgon) de 7.º de Orma, luego se partio con su gente la via
 del valle de Culia, asi como 7.º de Orma se lo rogaba. 8.º de
 Orma llego al dicho valle cinco dias antes de Todos San-
 tos, aviendo detenido en el camino dos meses. Otun Ve-
 lasco llego dos dias despues, sin que al uno ni al otro capitan
 les suceder cosa contraria a su viaje; porque asi al uno, como
 al otro, los naturales por donde yvan les salian con mucha
 comida de la que en sus casas y tierra tenian, sacandole
 asimismo mucha cantidad de calabacos del trigo o vino

que ellos tienen, el qual hazen de maiz e otra raiz que se dice
yuca. A estos calabacos llamaban los naturales chitaveros,
y por saber con tanta cantidad de ellos los españoles, lla-
maron a los naturales de estas provincias Chitaveros. Des-
pues que los dos capitanes se vieron juntos, D. de Oñua mos-
tro los recaudos que del Governador traya, y Oñua vido
to que el Governador avia nombrado a P. de Oñua por capi-
tan de la demota que llevaba y que le restreaba su conducta,
recibió a P. de Oñua por capitán con mucha alegría y
contento, y con toda su gente se metió debajo de su ban-
dera.

Capítulo Segundo que trata de la disposición
del valle de Culia, y como P. de Oñua pobló
en él la ciudad de Sampolona, y de la disposición
de la tierra y condición de los naturales de ella.

Como P. de Oñua se viese en el valle de Culia con ciento y
dize soldados, y viese que en el mismo valle avia cantidad
de yndios, y que el valle era muy alegre y de buena dispo-
sición para asentarse en él un pueblo, en el qual se fortificase
él y su gente, para si los naturales quisiesen dañarlos
a los españoles, tener en que ampararse y defenderse y

para que dexando en él algunos de sus soldados, con los de-
mas se fue y corrió la tierra, y traxo a los yndios de paz y
a Terridumbre, acordó de poblar un pueblo en nombre de
su Magestad; y poniendole por otra con las ceremonias
acostumbradas, le pobló y puso por nombre la ciudad de
Sampolona, por ser él de junto a la de Sasarra, que tie-
ne este nombre Sampolona. Acabadas las ceremonias y
solemnidades de la población, pidiólo por fe y testimonio
a Juan de Pavilla escribano de la jornada, de como en
nombre de su Magestad poblaba aquella ciudad, y con
esto quedó poblada y lo está hasta oy en el sitio y
lugar donde P. de Oñua la pobló, sin se aver mudado
a otro radio ni lugar. El lugar donde está poblada esta
ciudad de Sampolona, es un valle que tendrá media le-
gua de largoy como un cuarto de legua de ancho,
por medio del qual pasa un arroyo de muy maravillo-
sa agua, donde se han hecho algunos molinos de pau.
Es este valle tan fértil y apacible, que por el muy
templado temple que tiene, se dan en él naranjas, y
higueras, y guayabas y muy buen trigo. El primer
año que en él se sembró trigo, lo sembró un soldado como
por cosa de burla, y de un quartillo de ello que sembró,

cojió nre hanezar, y visto esto, se dió a sembrallo to-
do, y así se coje mucha abundancia dello. Los naturales
de este valle notenian caique ni entoda la provincia de
los yndios, que los españoles llamaron Chitaveca, los
tienen. La orden de gobierno que entre sí tienen, es,
que en cada pueblo obedecen al yndio mas rico y mas va-
liente, y a este tienen por capitán de sus guerras, y es
toda la gente de mediano cuerpo, bien ajestados y de
color como los demas yndios. Visten de mantas como los
del Reyno, aunque visten los mas por valles que declinan
mas a calientes, que frios. Es gente pobre y que no ha-
zian por oro con tener en su tierra muchas minas y
buenas, que despues los españoles descubrieron, de don-
de se ha sacado grande número de peso de oro. Los
vescates de que estos yndios usan, es algodón y tirague
es una semilla de unos árboles como granada, de
la qual hazen un betun que parece almagra o berme-
llon, con que se pintan los cuerpos y las mantas que tienen
vestidas. Los mantenimientos que tienen, son, maiz ó pa-
nizo, batatas, rayzes de apio, frijoles, conuies, que son unos
animalesjos como muy grandes ratones, venados y conejos. Las
frutas son curas, guayabas, piñas, caymitos, ybas silvestres

306
como las de España, guamas, que es una fruta larga casi co-
mo una pistola, palmitos y miel de abejas criadas en árboles.
Las aves son parries, que son unas aves negras del tama-
ño de pasas de España. Hay también pasas de la tierra, que
son poco menores que los parries, papagayos, quacamayas
de la suerte de papagayos. Son estos yndios y dolatras como
los morcas, tienen sus santeros o uolhanes, que hablan
con el demonio, el qual les hace entender que el haze flo-
ver, entre los quales hay uno que es principal, y este es
su capitán del pueblo llamado Sirivita, que los españoles
llamaron hortibon, por la similitud que tiene a un pueblo de
yndios morcas, que esta legua y media de la ciudad de Santa
fe del nuevo Reyno de Granada, deste nombre. Este santero
les hace entender que habla con su Dios falso, y le dice lo
que les ha de suceder, y a este veneran y ofrecen sus ofen-
das. La gente que no sabe guardar nada, porque en cogien-
do sus labranças, se comidan unos a otros, y en bebida
y comida lo gastan todo sin dexar nada. Sus castros y bri-
vacheras y entierros son como los de los yndios morcas. Son
muy grandes herbolarios, y así se matan unos a otros muy
facilmente y con poca ocasion. Esta provincia de los Chitave-
nos es toda de serranía y algunas muy altas, así como

las que llaman del paraxo de Lamplona, las quales son
tan frigidissimas, que muchos yndios han perecido y muerto
en ellas de frio, quedandose riendo y los ojos abiertos. Hay otros
valles donde estan las poblaciones de los yndios en las riberas
de los rios por ser mas templados.

Capitulo tercero, en el qual se trata de la salida
que hizo el General P. de Orta a conquistar y
apazigar la tierra, y de lo que en esta salida pa-
so hasta volver a Lamplona.

Entre muchas salidas que se hicieron para pacificar la
tierra, fue una a un pueblo que se dice Centimali, a la
qual fue por capitán P. de Orta con quarenta hombres
de a pie y de a caballo, y prosiguiendo su camino, llega-
ron a un pueblo de yndios, que se dice Matachira, donde
fueron recibidos de los moradores del con las armas en las
manos, porque en sintiendo que nuevas gentes llega-
van a sus casas y tierras, se salieron con mucha preste-
za de ellas, y se subieron a un cerro o sierra alta y
puestos en ella a la parte de Centimali, donde muchas
vozes, llamaban a los moradores del que saliesen a de-

207
fender sus tierras, casas y haciendas, y volviéndose a
los españoles, les hacian grandes fieras y ademanes con
cuchillos y piedras, haciendoles la perorata en señal que
los temian en poco, y que en muy breve tiempo tomarian
benganza de su loco atrevimiento, por aserse entrado en
sus tierras tan osada y libremente. El capitán P. de Or-
ta, visto que el intento de los yndios que era de pe-
lear y defenderse la entrada y la entrada en su tierra, con
lenguas que llevaba les hablo y dixo, que él no venia a
hazerles mal ni daño, que su pretension era daller a
entender su ceguedad y error que tenian en sus yndia-
rias y barbaras costumbres, y que para ello le enviaba
el Rey de Castilla, el qual era muy grande Señor, co-
mo adelante por curso de tiempo mas enteramente
sabrian, que dexando las armas, viniesen sin ningun
miedo ni recelo, que él les daria su fe y palabra no
se les haria ningun mal ni daño por el ni por sus
compañeros en sus personas ni haciendas, que solo
querian al presente su amistad y alguna comida.
Los yndios, no haciendo caso de lo que P. de Orta por
sus lenguas les decia, mostravanle mucha cantidad
de fogos que trayan ceñidas a los cuerpos, diciendo,

que con aquellas segas los avian de llevar atados pa-
ra se holgar con ellos en sus barracheras y bayles. Ines-
tas pláticas de los unos y de los otros se gastó algun tiem-
po, hasta que el sol se puso. Otro día en la mañana, el
capitan D. de Nuña apercibió toda su gente para dar en
el alojamiento de los yndios, el qual tenían en la
loma donde el día antes se avian subido. Y dejand
diez soldados en un arroyo buscand minas de oro,
por le parecer que avia en él mucha aparucia de lo
aver, se subió con la demás gente a lo alto de la lo-
ma, de donde vido que por otras lomas venían tres es-
quadrones de yndios del pueblo de Centinalli con mucha
música, que ellos hacen con unos calabacos largos, co-
mo trompetas, y con buena orden se venían hacia ellos.
El capitan quiso dividir su gente para acometer a
los esquadrones por tres partes, que muy determinados
venían, lo qual no pudo hacer por la mucha presteza
con que los yndios los acometieron; los quales fueron muy
pronto desbaratados con mucha pérdida de muchos que allí
quedaron muertos. Al tiempo que los esquadrones corrían
con los nuestros, mucha cantidad de bárbaros que estaban
a la mira para ver en que parava la guerra, vieron

328
los tres soldados que andaban buscand minas de oro en el
arroyo, y atremetiendo con un muy grande alarido, repudiand
infinidad de flechas contra ellos, les pusieron en muy gran
de aprieto, y ciento fueran muertos, si con presteza no fue-
ran socorridos de D. de Nuña, y así sólo en soldado salió
herido, sin otro ningún daño. Los yndios se retiraron y
fueron huyendo con espanto y temor de ver el daño, que ha-
bían recebido y el poco que de su parte avian hecho en los
nuestros; y de allí adelante no osaron tomar más a tomar
las armas en las manos contra los enemigos, antes pro-
curavan la paz y amistad de los cristianos con presentes
de comida y otras cosas, que a los nuestros trayan en tres
días que allí estuvieron descansand y viendo si podían
descubrir algunas minas de oro que fuesen de seguir. Visto
que no se hallaba oro para seguir, acordó el capitan que
todos juntos se fuesen al valle de Chinacota, en el qual ha-
llaron un pueblo de más de setecientas casas de naturales,
cuyos moradores estaban asontados, porque eran los que en
Centinalli avian dado la guacavara a los nuestros jun-
tamente con los de Matuelista, y así el General pasó de los
go, y en tres días descubrió y vió todas las poblaciones de todo
el valle de Chinacota hasta llegar a la provincia, que

se dice Bachaga en lengua de los naturales. De los quales los
nuestros fueron sentidos antes, que á él llegasen, y así los re-
cibieron con las armas en las manos, no porque tuvieran mucha
gana de pelear, sino porque de otros comarcanos sus vecinos te-
nían nueva del poco bien y mucho mal, que los españoles ha-
zian en las partes donde llegaban, y así pretendian, aunque
con bárbaro yutento, excusarlo y defenderlo, si pudiesen, con
algunas amenazas y fieros que les hacian. Hallóse entre
ellos un yndio mas amigo de guerra y de defender su tierra
por las armas, que los otros, y este con loco atrevimiento
hizo á todos los bárbaros que se escondieron en sus pajena-
les, tendidos en tierra para no ser vistos de los nuestros, y
estando así en emboscada, fueron mas parte para por la re-
tardancia dar en los españoles, y desbaratillos ó hacer
en ellos algun daño. Y este yndio, que servia de sargen-
to, se fue algun tanto de trecho de camino desviado del
emboscada, que dexara hecha para que los españoles
no parasen ni hiciesen caso de lo que antes del estava,
vando á entender no aver nada, lo qual hacia con
suenos y palabras fingiendo llamar á la gente que en
pos de él venia. Mas, como la paja donde el emboscada
estava, no fuese muy alta y algunos de los bárbaros se

309
desentendiesen en dexar algunas lanzas emboscadas y hin-
cadas en el suelo, fueron vistos por los nuestros, y así no
tuvo efecto la traicion ó yuvenicion que este bárbaro sen-
saba hacer. El capitán, como vió las lanzas y recono-
ciése aver emboscada de yndios, mandó que toda la gen-
te se fuese encubriendo á la parte donde las lanzas parecían,
llevando el consigo una lengua, aunque no muy espuesta,
con la qual les iba requiriendo y rogando con la paz;
mas ellos no haciendo caso de lo que el capitán con la lan-
gua les decía, quisieron probar sus fuerzas, y viendo
que los nuestros estava cerca, con su muy grande ala-
vido se levantaron, y arremetiendo contra los nuestros,
en muy breve tiempo descendieron sobre ellos una multi-
tud de flechas, donde se hizo una muy venida pelea.
Fueron tomados á manos de los yndios dos españoles,
que si no fueran con tiempo socorridos de su capitán, re-
cibirían crueles muertes, y así aunque sabieron mal he-
ridos, no murieron. Fue otro soldado herido de una lanzada
que le pasara por el hueso todo el cuerpo; mas no murió
por la mucha diligencia y cuidado que en su curación se puso;
pero todas estas heridas pagaron bien los bárbaros con
multitud de cuerpos que por el suelo quedaron, que apenas

ellos podian haír y los muertos yr en su alcance sin
yr sobre cuerpos muertos; y así fueron ahuyentados y
castigados de su loco aborrimiento, donde tambien quedó
el sargento que allí los avia puesto, el qual avia venido
a cumplir su deseo al tiempo que vio que los yndios ame-
netian, & hecho lo dicho, D.º de Nova se volvió a Pam-
plona con toda su gente sin que ningun soldado de los que
avia sacado del, se faltase.

Capítulo quarto, en el qual se trata de otras sa-
lidas que el capitán D.º de Nova hizo, y del apunta-
miento que hizo de los yndios de Pamplona.

Pasado el año de quarenta y nueve, entrante el de cinquenta
ta, tornó a salir el capitán D.º de Nova con cinquenta
soldados de pie y de cavallo en demanda de Sierras nera-
das, que están de la ciudad de Pamplona entre Sur y Co-
niente treinta leguas para ver y descubrir si ha-
llase algunas grandes poblaciones de naturales con las
quales pudiese dar de comer a la gente que con él avia
llevado, porque queria hazer el apuntamiento de todas
aquellas provincias a Pamplona comarcanas, y se paró

390
que para tanta gente avia pocos naturales en ellas, en
especial, porque como el era tan de noble condicion y ama-
ba sobremanera a sus soldados, deseaba asentárvlos en re-
partimientos a todos los que en el Reyno avian entrado; y con es-
ta pretension y deseo salió con su gente la via de las Sierras
neradas, como ya queda dicho. Y llegados que fueron a un valle
que se dice el valle de Oma, fueron sentidos de los yndios
de unas casañas altas, que por el redor del valle estavan;
y viendo los naturales gente tan nueva y nueva por allí
vista, no haciendo mucho caso de ellos sino con un gé-
nero de desden, les enviaron a tres barbaos yndios pa-
ra que viesen que gente fuese la que tan atrevida y atre-
vamente se entraba por su tierra, y que viesen y mi-
rasen su manera y orden de vivir, y les fuesen al-
guno dellos para vello y saber de él de donde venian, y
que era lo que buscaban. Los tres yndios, que deseaban dar
contento a todos aquellos que les enviaban, no curando
de saber conducto ni demas demandas ni respuestas, se
fueron sin ningun detenimiento ni estorvo, y se metie-
ron por el campo y andavan mirando a los soldados
y a la gente que en su servicio yba, con tanta curio-
sidad y libertad, como si muchos tiempos ovieran au-

dad en su compañía; y andand de esta suerte sin que por ningun soldado ni otra persona les fuese impedido, o porque pensaban que eran de su compañía, o porque estaban aguardand a ver en que parara el atrevimien- to suyo, se llegaron a un soldado que por su pequeña estatura, o por vello con menos armas que a los otros, le pareció podría mejor con él que con otro, y asien- dole por las manos y brazos, procuraron llevallo a donde los bárbaros sus compañeros estaban, así como por ellos les havia sido mandado. Mas el soldado, viendo asido tan de repente de aquellos tres yndios, hizo fuerza para soltarse, y llamand socorro de los que cerca del- estaban, fue quitado a los yndios y echado al ca- pitan sin que ningun soldado les hiziese mal ni daño, porque el Capitan tenía muy encargad el buen trata- miento de los yndios, y no permitía que fuera de quacasa- ras se les hiziese ningun daño. Como el Capitan vio a los yndios y fue informado de lo que pasaba, con una lengua o intérprete les preguntó e ynquirió de su venida, los quales le dixeron la causa y razón de ella, y como los yndios sus compañeros los avian en- viado para que le llevasen alguno de ellos para ver que

311
ponte era y si fuese necesario defendelles la entrada y pa- so por su tierra con las armas. El Capitan Ovea les habló amigablemente, y les mandó dar algunas cosas de rescates de España, que ellos tienen en mucho, como son cuchillos y cuentas de abalorio, y les dijo que volvieran a sus compañeros y amigos y les dixesen, que él no venia a hazelles ningun mal ni daño, sino a ver sus amigos él y sus compañeros, y a en- señalles a conocer al Dios verdadero, que ellos queraban y la manera de como le havian de servir; y que para esto era necesario estar entre ellos algun tiempo, para lo qual ha- vian pollado un pueblo en el valle de Cucha, donde queda- ban otros sus compañeros; que lo que querian al presente, era comida para ellos y para los que dexarian en el pueblo de Cucha, y esta que no querian que ellos solos la diesen, si- no ellos y los demas comarcanos. Oydo por los tres yndios lo que el General les decía, le respondieron que ellos querian yr a dar cuenta de lo que les decía a sus parientes y compañe- ros, e que ellos volverian luego con la respuesta y determi- nación de todos; y así se fueron donde los demas yndios estaban. El General y sus soldados se estuvieron quietos sin salir a par- te ninguna aguardand la respuesta de los yndios, y no con mucho desuydo de sus personas, por tener entendido

que su paz y suego no avia de ser aceptada ni recibida por los barbaros, supeliendo avia de ser lo que fue, que oya la embaxada por los yndios que el General les embiaba, pareciendoles que no les citara bien sujetarse a gente nueva ni obligarse a nuevos gastos de comida, y otras cosas que ellos ymaginasen se les avian de ofrecer y añadir de trabajo, usando de la antigua costumbre que tienen en sus guerras, de enviar aviso antes del acometer, tornaron a enviar los mismos tres yndios al General y españoles, diciendo que la requesta que les daban a su petición era, que ellos no tenían comida que les dar sino era de flechas, y dardos, y macanas y piedras, que les hacian saber, que con estos manjares y comida les venian a servir, que estuviesen prestos y aparejados para los recibir. Lo qual ellos cumplieron tan bien, que apenas avian llegado los tres yndios al campo de los españoles, quando la multitud de los barbaros estava sobre el campo. Viendo el General venir la furia de los barbaros, y que el asiento en que estava con su campo, no era para poderse aprovechar en él de los cavalleros que llevaba, mandó retirar la gente a un llano que cerca tenía, el qual se llegava a un arcabuco o pedregal de montaña. Los yndios, como vieron que los españoles se

yban allegando al arcabuco, con mucho contento les empezaron a dar voces y decir: vais huyendo al arcabuco, pensáis que por meteros en él, es avéis de escapar de nuestras carniceras y crueles manos. Bien sabemos tomar venados en arcabucos y montañas espesas, y así haremos a vosotros. Un yndio con mas atrevimiento del que el tiempo le dava y permitia, se adelanto con una grande piedra en las manos, y llegando a su soldado, se la llegava a la boca procurando meterle parte de la piedra en ella, y diciendo: toma, come que esta es la comida que tenemos para tí dar. Al soldado visto el atrevimiento del yndio, le quiso dar el pago con una cuchillada, mas el Capitan que a esta sazón se halló cerca, se lo ympidió y no le consintió que le hiziera ningun daño. Mas un perro llamado Calisto que en el campo venia, hizo lo que a el soldado le fue ympedido, que echando mano con la boca de un brazo del yndio, lo derribo y hizo pedazos sin que nadie fuese parte a se lo ympedir. Al qual hecho fue principio de la pelea y rompimiento con los yndios, que eran mas de quinientos, donde los españoles lo hizieron tan raramente acordándose de los varoniles animos españoles, que aunque parecia por los furiosos bríos de los barbaros ser cosa ymposible escapar ninguno con la

vida, en muy poco tiempo los desbarataron matando mucha cantidad de ellos, donde, entre todos nuestros españoles, se señalo mucho un soldado llamado por nombre Juan Rodriguez Alvarez, natural de la ciudad de Merida en Castilla. Desbarataron y muertos los yndios, los españoles se alojaron en sus propias casas, donde estuvieron seis dias talando las comedas y árboles, y llamando a los que avian quedado vivos de paz, los quales no se mostraron, pero ni aun parecian ningunos una legua al rededor, por no ver en sus personas lo que poco antes avian visto en sus amigos, y vecinos y parientes. Como el capitán vio que los yndios no venian ni parecian por toda la comarca donde estava alojado, algo en campo y fue marchando con él la via de Sierrax mesadas hasta llegar a un valle llamado Socorima, donde los naturales del le salieron de paz, trayendole mucha comida y algunos oro en chaguales por presente y firmeza de su amistad, lo qual les agradecio mucho el capitán y mandó a sus soldados, que de todos fuesen aquellos yndios bien tratados sin les hacer dano ni darles desguato, pues ellos de su propia voluntad se avian sometido a darles paz juntamente asistiendole con ellos de sus comedas y oro, y así por este mandato y por ser los yndios de este

valle de Socorima gente muy docil y de buena disposicion fueron allí recreados los españoles de comidas con mucha abundancia, y con mucho contento descansaron en él algunos dias, despues de los quales se bolvieron la via de Tampolona, porque de otros naturales de este valle de Socorima fueron informados, no aver havia las Sierras mesadas la cantidad de yndios que ellos pretendian y pensavan hallar, porque aunque avia algunos, eran pocos, fuera de los que ya estavan repartidos a la ciudad de Tingo, que no avia para cada soldado tres yndios. Y visto y sabido esto, se acordó que diesen la vuelta, donde pasaran por un parame o cumbre de sierra, hallaron mucha cantidad de yndios de los del valle de Gyra, que poco avia avian desbaratado y muerto, los quales se avian venido a él huyendo a escondere de los españoles. Otros yndios estavan asidos unos a otros echados en la tierra sin oyr casa de las que se les decia y sin se poder apartar unos de otros, de tal manera, que algunos soldados asian y tiraban de algunos, todos los demas yaban tras ellos asidos, y era tanta la cantidad de ellos, que avia muestra de mas de trezientos varones y hembras, y chicos y grandes, lo qual les avia venido y precedido de una tempestad de granizo y aire, que avia pasado. Otros muchos estavan metidos en el agua hasta la cinta, y bajando las cabe-

cas, hazian muchos menes y viajes con los ojos, que parecian locos y sin juicios; y así les quedó este nombre de locos a los yndios que en este valle de Sacrima despues se llamaron, y el valle se dice oy el valle de los locos. Llegado que fue el General D. de Orsua a Sampsona, hizo su apuntamiento y dir a cada soldado los yndios que le parecia merecia en deposito, para que poco a poco los llamase de paz y se sirviese de ellos, como lo hazian otros soldados y vezinos en otras ciudades; y él se fue a la ciudad de Santafe a dar residencia, para lo qual avia hallado en Sampsona recado del Audiencia, que ya era venida al Reyno, de la qual eran Oydores Gongora y Galarza, y le avian enviado a mandar que dexase la poblazon y fuese a dar cuenta de lo que avia hecho; y así dexó en su lugar y asiento al Capitan Ortiz Velasco, al qual siempre avia respetado y temido en lugar de D. e, no haciendo cosa sin su parecer.

Capitulo quinto que trata de las salidas, que se hizieron en la ciudad de Sampsona por mandado del Capitan Ortiz Velasco.

Despues de ydo el Capitan D. de Orsua a Santafe a dar

su residencia y dexado, como se ha dicho, a Ortiz Velasco por su finiente, con cargo que procurase traer a los naturales de aquella provincia a la paz y servidumbre de los españoles, para que desta manera fuesen proveydos de comida y otras cosas necessarias, que en semejantes poblaciones nuevas suele aver; y porque al presente de lo que mas necesidad tenían era de comida, el Capitan Ortiz Velasco acordó de nombrar por capitán y caudillo a Pedro Alonso de los Rojos, natural de la Sierra de Gata, para que fuese con treinta hombres a la provincia de Chiracoca a llamar algunos yndios de paz que al presente servian, i a traer algun maiz para el sustento del pueblo. Y con este disjuntio y mandado salió el dicho Pedro Alonso con sus treinta soldados la via del valle de Chiracoca con menor orden de la que en semejantes tiempos suelen llevar los soldados, y sin ninguna sospecha de que por él les acudiese cosa contraria. Mas los yndios que por el camino estaban poblados, viendo el poco recelo que los españoles llevaban, y la poca guarda de sus personas, salieron muy repentinamente, y dieron sobrellos tomándolos dividos como yban caminando, e hirieron a siete dellos con sus flechas y

Dardos y mataron así mismo mucha cantidad de los
judios del servicio que llevaban los españoles. Tomaron
armas y ropa de vestir con todo el despojo que pudieron.
Viendo los españoles tan divididos y que no eran parte
para resistir la furia de los judios, se fueron retirando
a una loma y de allí se fueron y volvíeron a Pam-
plona a curar los heridos, de los quales no murió ninguno, por-
que se puso gran diligencia y curidad en su cura, y por-
que las flechas con que fueron heridos estaban untadas
con yerba de poco vigor y fuerza, y la ponçóna era poca.
Después que los heridos fueron curados y estuvieron sanos
y para salir, el capitán Martin Velasco tomó a nombrar cardi-
llo para que fuese a castigar los delinquentes, que avian
herido y flechado y muerto la gente, que con Peralonso de los
Rojos avia ydo; y para esto nombró a Juan Rodríguez Cha-
ver de quien atrás queda hecha mención. Salio Juan
Rodríguez con quarenta hombres españoles bien aderezados
y con mas recato y curidad que los otros, el qual se fue
derecho a la loma donde estava Peralonso recogido a re-
tirado, quando se bolvió con los heridos al pueblo, don-
de con mucha parteza fue cercado de los judios que
en su comarca estava, con mucha bizaerra y armas

245
muy confiados en la victoria pasada, donde el dicho cardillo
estó con ellos de su ardid, y fue que mandó a toda su gente
que se fuesen retirando como gente que mostrava tenelles te-
mor, y que fuesen dexando algunas cosas por el camino
para que los judios entendiesen que yvan huyendo, y desta
manera entrasen en tierra mas conveniente para se poder
aprovechar de ellos; y así entraron sin ningun recelo, y comen-
zaron a coger de las cosas que los españoles yvan dexando.
Visto tiempo conveniente, el capitán rebelorio sobre ellos con
sus soldados, y los castigo de suerte que quedaron bien escar-
mentados, desbaratándolos y haciendo tanta matanza en
ellos, que muy pocos pudieron bolver a sus casas a guar-
dar el despojo, que a los primeros avian tomado. Hecho
el castigo y matanza, los soldados fueron a la población de
los judios, donde hallaron mucho maiz y el trigo que a los de
Peralonso avian tomado, y tomándolo con el maiz y cosas
de comer que hallaron y pudieron cargar ellos y los ju-
dios amigos, que con ellos yban, se tornaron con el capi-
tán y cardillo a la ciudad de Pamplona, donde fueron
muy bien recibidos, así por la comida que trayan, que
al presente era bien menester, como por la seguridad
que les parecia tenían de que los judios que avian avido

Vitoria con Demalento y los suyos, no vendrian sobre el pueblo con el castigo que se les avia hecho por Juan Rodriguez Xvarez y sus companeros.

Capitulo sexto que trata como fueron descubiertas las minas de oro del rio del Oro, y su situacion, y su nombre y vetas en la ciudad de Samplova.

En el año de sesenta y uno despues que Juan Rodriguez Xvarez bolvió de hacer el castigo de los yndios, que estavan en el camino del valle de Chiracaca, y traer comida para la gente que en la ciudad quedava, pareciendole a Martin Velasco que en muchas partes de las provincias comarecanas a Samplova avia grande apariencia de aver minas de oro, envió a la ciudad de Santa fe a llamar a su hombre llamado Villanueva, que tenia en uso y entenda de minas de oro, ofreciendole quatrocientos pesos de oro porque fuese allá a buscar algunas minas, en viandole relacion de la disposicion de la tierra y manera de pedreria, yervas y aguas, Villanueva estava al presente con necesidad de algun dinero para pagar algunas deudas que tenia, y pareciendole que por aquella via mejor que por otra podia proveer a su necesidad con los quatrocientos pesos que le ofrecian los vecinos de Sam-

plova, luego sin mas dilacion se partió para allá, y llegados que fue, Martin Velasco y el cabildo de Samplova con quarenta soldades en demanda del rio del Oro, porque de algunos yndios a el comarecanos tenia ya noticia Martin Velasco, que de el sacaban oro los naturales, que junto a el habitaban. Esta este rio del Oro quinze leguas del lugar y sitio donde la ciudad de Samplova esta poblada, y dando catar este Villanueva en este rio, que al presente llaman del Oro, halló buen oro y de seguir de veinte y tres quilates y grano; y certificado que era cosa durable y que avia mucho que labrar, se bolvió con el pueblo a la ciudad a volverse de las cosas necesarias para volver a poblar las minas, trayendo yndios con herramientas para que lavasen y sacasen el oro. A la vuelta que habian, no fue por el camino que antes avian ydo, sino por diferente lugar con intento de ver si hallarian apariencia o muestras de otras minas; y subiendo por un rio que se dice el rio de Curata nombre propio de su señor y cacique que en el estava poblado, el qual rio entra en el rio del Oro, dieron catar y descubrieron oro de seguir, del qual sacaron en poco espacio mas de cien pesos de ello, que despues de ensayado se halló tener a veinte y un quilate, lo qual fue tanto contento para los españoles por ser este oro mas

granada que el río del Oro. Después adelante, llegaron a un páramo de grandísima frialdad, donde por ser ya tarde, les fue forzad dormir aquella noche, y por ser otro día la festividad de la Asuncion de Nuestra Señora, se estuvieron en el sin caminar, donde andad por el dicho páramo, un Indio llamado por nombre Antonio de Perico, natural de Granada, se llegó a una quebradilla y escarvando descubrió un poquito de oro, y trayend la muestra a la demás gente, fueron a la quebrada, y catand en ella hallaron tener mucho oro aunque baxo, porque no tenía más que a diez y ocho quilates. Fue tanta cantidad de oro la que se sacó deste páramo y quebradilla en tres años que dio la fuerza dello por estar encima y haz de la tierra, que pasaron de un millón de pesos los que del salieron, y entre esta cantidad se halló un grano de oro de quinientos y sesenta pesos envuelto con alguna piedra, otros de a ciento y de a ochenta y más y menos muchos, y hasta oy se saca oro del aunque poco. Esta este páramo de la ciudad de Tampolona siete leguas, las quatro de subida, y las minas del río del Oro y las de Guvata han estado y están siempre pobladas, y se saca oro de ellas aunque no tanto como al principio. Otras minas se descubrieron legua y media del páramo en

una quebrada que se llama de Cuata, donde se halló oro de seguir y se labró tres o quatro años. No se labra al presente, porque como se dieron mucha mira a labrarlo al principio, falta que no acudia tanto como de sacar los rezinos, y como en el páramo se sacava mas, dexose lo menos por lo mas, y así se dejó y se dexó de labrar esta quebrada de Cuata. En el año de setenta y nueve, viniend el oro un Alonso Camillo vecino de Tampolona, natural de Atunaga, el río arriba de Guvata, por venir el oro corrido por el abaxo, fue a dar en el nasamiento del, donde halló una veta de oro, que por algunas partes llegaba dos palmos de anchura, y por otras uno, metiendose hasta el centro de la tierra, donde estava el oro envuelto en pedernales rezios. Después acá se han descubiertos cerca desta, otras vetas aunque no tan buenas ni tan fundadas. Hábbase sacado de todas estas vetas hasta este tiempo, que es el año de setenta y cuatro, cien mil pesos de oro. Están estas vetas en páramo muy frío una legua del páramo que tengo dicho, y seys de Tampolona.

Finis.

Libro Séptimo.

En el libro sétimo se escribe y trata la poblacion y fundacion de la ciudad de Yagué hecha por el capitán Andrés López de Salazar que antes avia sido contador de la Hacienda Real del nuevo Reyno de Granada en el año de mil y quinientos y cinquenta, siendo oydores de la Chancillería y Audiencia Real del Reyno los licenciados Enríquez y Salazar.

Capítulo primero. Como fue nombrado por el Audiencia del nuevo Reyno el capitán Salazar para que pacificase y poblase el valle de las Lanzas y las demas guardias que ay entre Tocayma y Cartago, y las carvas de ello, y la gente que junto y salido que con ella hizo.

Después de la fundacion del Audiencia Real y Chancillería en el nuevo Reyno de Granada, que fue el año de cincuenta por el mes de Abril, la primer comision que se dio para yr a poblar por los oydores de ella, que eran los licenciados Enríquez y Salazar, fue al capitán Andrés López Salazar, que antes avia sido contador de la Hacienda Real en la ciudad de Santafe, de donde resultó poblarse la ciudad de

Yagué que se permaneció de suya fundacion y trabajos que en sustentalla y pacificalla han pasado los españoles, que en ella han residido, se tratara mediante Dios en la siguiente narracion; lo qual pasa desta manera. Avia entre la ciudad de Tayma del nuevo Reyno y la silla de Cartago de la Governacion de Popayan ciertas poblaciones y valles de indios muy belicosos y guerreros, que ympeidian el atavesar y salir de un pueblo a otro, y de una Governacion a otra por breve camino, y causaban que los viandantes y la comunicacion y comercio destas dos Governaciones fuese por partes y caminos muy largos y aparos y malos, llevando la derivata por los pueblos de Seysa y Finana, por donde se pasaba un muy largo y despatado camino y tan frio y perjudicial, que en él se helaban y perecian muchas personas de las que avian de andar esta jornada, y demas desto y de la aspereza y maleza deste camino, se haria un grande rodeo de muchas leguas, que doblaba el trabajo a los que lo caminaban su grande longura, y porque para remediar y atajar todos estos ynconvenientes, no avia otro medio alguno, salvo pacificar y allanar los naturales de los valles de las Lanzas y de Iba, que son los que entre Cartago e Yagué estaban con otros muchos natura-

los a ellos comarcas, juntáronse y concertáronse los vecinos de las ciudades de Santafé y Tocaima, e hicieron que sus Procuradores con otros del distrito, que con ellos se juntaron, pidiesen al Audiencia que nombrase persona y diese comisión para que entre los naturales dichos poblase su pueblo y pacificase el camino real, por donde con mas comodidad se tratasen y comunicasen los pueblos del nuevo Reyno con los de la Gobernación; demás de que por mano de los españoles que allá poblasen, serian los naturales detronados y puestos debaxo del dominio de la Santa Madre Iglesia, y darian la obediencia a su Magestad, y con ellos los Reynos de su Corona real se acrecentarian, y las rentas y quintos reales serian mas, porque la tierra tenia, segun dezian los que en ella y cerca de ella se avian hallado, grandes yndias y muestras de minas de oro y plata; demás de que serian los naturales reducidos a vivir publicamente, y en paz y justicia y sin perjuicio unos de otros y al contrario de como lo hacian matándose y comiéndose, de todo lo qual tenian bastante ynformacion. Pareciolos bien a los oydores y muy justa y acertada petición, y habiéndolo sido bastante ynformados de la travesa y crueldad de los yndios y gen-

tes del valle de las Lanzas y sus comarcas y quan barbaramente y contra natura vivian matándose unos a otros sin causa ni razón ninguna se movian guerras casiles los unos a los otros; y así entre sí se comian y apreatan y de la estilidad que a las repúblicas de los españoles se les seguia con que por las tierras de estos yndios criese camino abierto y seguro, por donde se comunicasen y tratasen la gobernación de Popayan y el nuevo Reyno con menos trabajo que antes se solia hacer, nombraron a Andrés López de Salazar por capitán y justicia mayor para todo lo dicho, y para hacer y juntar la gente de a pie y de a caballo, que para ello fuese menester y quitarse; y juntamente con esto le dieron poder para que pudiese encomendar los yndios de las provincias dichas en las personas y ciudades, que con él fuesen y se hallasen en la población y pacificación del pueblo o pueblos que poblase; cosa que desde su tiempo acá, ni aun muchos años antes, se avia jamás dado a ningun capitán de lo que yban a hacer nuevas poblaciones o descubrimientos; pero como a este tiempo no avia en las cosas de las yndias las delicadezas que agora ay, ni avia suspensión en las nuevas poblaciones, ni se ponian los escri-

pulos en el encomendar de los yndios, que agora se ponen, concedian las Audiencias con mas facilidad qualquiera cosa que se les pedia, lo qual no se hace agora, que no solo no se da poder para poblar ni encomendar yndios, mas ni aun para hazer depositos de ellos, que tengan ni puedan tener ninguna fixera. El capitán Andres Lopez acepto sus poderes y provisiones, y luego començo a sacar de ellos y juntar ciudades y con vezinos de unos y otros pueblos, de todos los quales en pocos dias junto de la otra banda del rio grande, al paso que dicen de la cañada de Montero, noventa y tres hombres españoles, los quarenta de a caballo y los demas peones, todos bien aderezados segun la usanza de las Indias con armas de hierro y de alçodon. De todo lo qual hizo reseña y registro delante de Juan de Alve-llaneda Alcaide de Santa fe, a quien esta Audiencia Real avia embiado con comision bastante para que en aquel paso registrase y mirase toda la gente, asi española, como naturales, que con el capitán Galarza y con los examinasse y supiese de ellos si avia alguno, que lo llevasen forçado o contra su voluntad, y a los que de- liberaron no querer seguir ni ir con el capitán Galarza, los volvieron a tierra de paz donde los dexaron

320
en su libertad y se volvieron a sus casas, y tierras y naturalzas. Llevó consigo entre la demas gente el capitán Galarza un sacerdote llamado Juan^{co} Gonzalez Landis con todo el recaudo necessario para decir missa, la qual oyda un dia despues de Sant Juan de Suro del mismo año de cinquenta, se partieron todos en concierto y con buena orden la via del valle de las Lanças, a cuyo principio llegaron sin sucedelles cosa prospera ni adversa los primeros dias del mes de Julio; donde el capitán Galarza y toda su gente fueron alojados, y allí divulgadas unas Ordenanzas hechas por el mismo capitán para el buen gobierno de su gente y compañía, por las quales con gran rigor prohibio los pecados publicos, blasfemias y todo abuso de juramentos que los soldados suelen usar muy comunmente. Prohibia asimismo, amenazando con gran castigo, a los soldados que sujetandose a su avaricia, hiziesen fuerza a los naturales tomándoles sus haciendas y comidas, y robándoles lo que en sus casas tuvan de cualquier condicion que fuesen. Exortava por las propias Ordenanzas, que conservasen en paz y amistad a todos los naturales que la diesen y apreciessen, y que se la quebrantasen ni traspasasen ni les hiziesen ningunas ofensas, injurias, ni les ni diessen

en sus personas, hijos y mugeres, de las que comunmente los
libres soldados en las Indias suelen hazer a todos gene-
ros de personas, usando con ellos de barbaras crueldades, con
apercibimiento de estar con cada uno del que lo contrario
hiziere, de todo el rigor que las leyes disponen y castigos
que señalan, y mandan dar a los que semejantes deli-
tos cometieren, y otras muchas cosas muy a propósito de lo
que temia y llevaba entre manos, solo para poner paz
y temor y aun castigo en algunos soldados de cruel y
mal inclinacion; porque para muchos y muy principales
hijosdalgo que en su compañía llevaba e ystan, ninguna
de estas leyes eran menester. Era el capitán Salazar
hombre de buena habilidad, y cortés, y bien enten-
dido, y concertado y bien hablado; y así hacia más con
sus persuasiones y buenas razones, que con todas estas
capitulaciones y ordenanzas que por vía de leyes haria.
Hecho esto, nombra capitanes y caudillos y otros ministros
y oficiales, que en semejantes jornadas se suelen nom-
brar para diversos sucesos y acacimientos, a los capi-
tanes Juan de Padilla, vecino de Tacayma y Juan de
vecino de Timana, que en el mismo tiempo avia salido del
valle de la Plata y despoblado a Reyes, por no ser parte

321
para sustentarse en ella, y con ocho soldados se avia juntado
con el capitán Salazar para entrar en esta tierra del valle
de las lanças. Los quales dos capitanes señaló y nombro
por sus substitutos y caudillos sobre toda la otra gente
que consigo llevaba, que, como se a dicho, era la más
de ella muy principal; y de los señalados y concedidos por
tales, eran Mendoza de Artiaga, caballero vizcaíno,
Alguacil Mayor de la Audiencia, Alonso Garcia, Antu-
lome Talaverano, soldados que avian sido del mismo
Juan de Padilla, Lope Salcedo, Pedro Gallegos, Gaspar
Favera, vecinos de Tacayma y Francisco de Heró ve-
cino del propio pueblo, uno de los que mas calor me-
tían y avian puesto en que se hiziese y efectuase esta
jornada; porque por noticia se avia sido encomienda el
valle de las lanças, y avia procurado entrar dentro y nun-
ca se avia atrevido con compañía ni sin ella, temiendo
la mucha y belicosa gente que en el avia y el daño que le
podria sobrestar por entrar temerariamente en una
poblacion de tantos naturales y tan yndómitos; pero
avia sabido de otros yndios mas cercanos a Tacayma y que
trataban con esta mucha gente que en este valle avia
y como era menester juntase copia de españoles para

outrar en él, y así venia agora a hallarse presente, y a ver si era cierta la noticia que se le avia dado, y si avia la gente y naturales que le avian dicho y certificado algunos yndios. Ultra de los dichos, yban otros muchos vecinos de Tocayma y Jeddades de mucha cuenta y primor, de quien se hace muy gran ponderacion y estimacion en el Reyno, de suerte, que con varon se jataran y podia jatar el capitán Calarca, que debajo de su bandera y mandava congregado y junta parte de la mejor gente que en el Reyno avia estado; y así iban todos muy conformes y con toda amistad y concordia, sin recibir ni tener embre ni ninguna discordia, ni dar a su capitán ningun desabrimiento.

Capítulo Segundo. De como los españoles saliendo del aboramiento del valle de las Saucas, se metieron la tierra adentro, hasta llegar al pueblo del cacique llamado Laembiteine. Cuenta de la bestialidad que estos yndios usan en comerse unos a otros.

En el tiempo que los españoles y su capitán estuvieron en este aboramiento del valle de las Saucas, a quien sus propios

moradores llaman Combayma, mediante los buenos tratamientos que a los yndios se les hicieron, salieron todos de paz y hicieronse amigos con los españoles y proveyeronles de comida, con que se sustentaron el tiempo que allí estuvieron; y por que esta buena obra no fuese remunerada con ingratitude y otras malas, Calarca se acordó de entrar en las poblaciones de los yndios, por no dar ocasion a algunos atrevidos soldados y a los yndios ladinos que en su servicio llevaban, que metiendose por las casas y pueblos de los yndios, les hiciesen algunos daños y forçiblemente les tomasen lo que tuvieresen, y les diesen ocasion a que los que de su voluntad avian dado la paz y aliqido de enemistad con los españoles, contentos a redimir las vexaciones que se les hiziesen, se rebelasen y tomando las armas, se moviesen con animos queneros contra los nuestros. Venia ya Calarca noticia y sabia quan briosa y belicosa gente era la de aquel valle, y con quanta obstinacion peleaban y se defendian si una vez tomaban las armas; y así apartand y escudand todas estas ocasiones, algand sus foldes y tiendas, tomó la via de cierta poblacion llamada Metthayma, que estava apartada de aquel aboramiento donde avia estado tres leguas, de la qual le avian dado los yndios del valle de

la Lanca y avn le dieron quejas para que por derecho
y buen camino lo llevasen y guiasen a la poblacion y tier-
ra de Methayma, cuyos moradores luego tuvieron noticia
y avn por sus espías y centinelas de la via y camino, que
los españoles llevaban y pretendiend estorvarla, se jun-
taron y congregaron todos los mas que pudieron, y en
un pedazo de arcabuco o montaña de casi dos leguas
que los españoles avian de pasar, demitaron todos los
artiles que junto al camino yban asidos, para con ellos
embarragar y ocupar el camino, de suerte que por él no
pudiesen pasar los cavallos; pero todo este ympedimen-
to y estorvo les fue ynuítel; porque como los españo-
les yban provectos de hachas y machetes y otras her-
ramientas acas para semejantes necesidades, fue abier-
to nuevo camino por mano de Lope de Salcedo y por otros
españoles a quien el capitán Calarca cubrió al efecto, por
donde sin ningun peligro pasaron los cavallos y todo
el bagaxe y comaxe, que los españoles llevaban con gen-
te, que harian gran ostentacion y muestra de ir mas es-
pañoles y gente de guerra de la que yba. Llegados
a Methayma los yndios, viendo que su ardid no les avia
aprovechado cosa ninguna, y que los españoles y sus

323
viendo les podrian hacer mucho daño, no curaron ponerle en
defensa ni acortarse; mas estandose con sus mugeres y
hijos en sus poblaciones, salieron sus principales que se lla-
maban Lobone y Uteque con sus mugeres y hijos, y con
muchos yndios cargados de comidade maiz, turmas, ña-
mez y raizes de apios, guayavas, curas y otras frutas de la
tierra, a recibir a los españoles y llevandoslos a sus propias ca-
sas, los presentaron en ellas que eran unos bohijos que co-
munmente los españoles llaman caneyes por ser de di-
fente hechura que los demas, y ser las cascas de que usan
los yndios de tierras calientes, por la mayor parte hechos
de aquesta hechura. Son de vara entera y no muy an-
chos: tienen de largo a setenta, ochenta y cien pasos;
son cubiertos de palmischa o de hojas de bishas o de paja
o heno, que en tierra baja se cria. En cada bohio de estos
vivia así toda una familia o cognacion, porque se hallaba
en cada casa destas avas y moras de cinquenta personas
para arriba. El capitán trató con alegría su amistad,
y con afabilidad y benevolencia les habló largo por
medio de los ynterpretes y lenguas que llevaba, ha-
ciendoles saber algunas cosas tocantes a nuestra
religion y fe catolica, exortandoles a tenella y

excelencia y a agnoscer y adorar en solo Dios inmortel, cria-
dor y hazedor de todas las cosas, manifestandoles la regene-
dad de su manera de vivir y gentilidad, y el engaño en que
el demonio, capital enemigo del genero humano, los
tenia a ellos y a todas las demas yudios; y despues desto,
como para vivir naturalmente bien y conforme a justi-
cia, les era necessario ser vasallos y subditos del Empera-
dor y Rey de castilla, cuyos subditos es y los demas españoles,
que presentes estavan, eran; y juntamente con esto les
pidio que les diesen guias para pasar adelante a ver y
andar las demas poblaciones comarcanas a aquella pro-
vincia. Los yudios, aunque atentamente oyeron todo
lo que Galarca les decia, ninguna cosa les fue mas gra-
ta y agradable que el pedilles guias para pasar adelan-
te y el dezilles que no se les havia ningun daño ni lo
recibirian; porque juntamente con lo demas les dixo
Galarca, que en ningun tiempo se les havia agarrado
por sus soldados y compañeros, y que si algun espa-
ñol o yudio de su servicio les danificase, se lo dixesen
y manifestasen, que el lo castigaria y satisfaria el agr-
vio que ovieren recebido, porque le era así mandado
por el Rey y Señor que a aquella tierra les avia enviado.

224

Destas tres cosas ultimas se holgaron españamente los
yudios, y mas con el dar a entender, que querian pasar
adelante; porque como ellos tenían gran miedo de los espa-
ñoles, y los avian de proveer de lo necesario de sus co-
midas a ellos y a sus criados, havia seles muy pesado el
gasto de solo medio dia que avian estado allí; y así se
respondieron a Galarca, que no solo le darian guias,
pero si fuese menester, yudios para llevar las cargas
adelante, tambien lo harian; y si queria, que al mo-
mento se lo traerian todo. Tanto era el deseo que te-
nian de echallo de su tierra y poblaciones. Pero Galarca,
que no pretendia andar la tierra tan por la posta, se
detuvo en este alojamiento tres dias con toda su gente,
despues de los quales tomo guias y lo necesario y se fue
con su gente la via de Ebago, pueblo de yudios ene-
migo y contrario de los de Metayma, aunque de una
misma nacion y lengua; porque en toda esta provin-
cia los naturales son enemigos entre si, y se hacen
guerra unos a otros solo por comerse y sustentarse de
sus proprias carnes, no guardand en esto aun sigue-
ra la costumbre que entre brutos animales se tie-
ne, que es, no comerse lo de una especie unos a otros;

porque es averiguado que el tigre no come ni aun acomete a otro tigre, el leon a otro leon, el oso a otro oso, el perro a otro perro, ni el gato a otro gato, y solos los hombres y entre los hombres solos los yudios, se halla comerse unos a otros, y matarse y hacerse guerras para solo este efecto; porque entre los que tienen y gozan esta perversa costumbre jamas se a hallado ningun genero de riquezas ni haciendas mai de las comidas de maiz y otras rizes silvestres, y si se halla algun en, es poco para que por respeto de robarse y saquearse y tomarse las haciendas los unos a los otros, se hagan guerra; pero ello es averiguado y muy cierto, que por solo el apetito del comer se mueven las guerras entre ellos, y quando las comunes ocasiones de matarse faltan entre estos barbaros, tienen por medio para venir a las manos el juntarse y congregarse en ciertos tiempos del año en algunas partes que tienen señaladas, y alli van todos los yudios de cada pueblo o parcialidad con sus armas en las manos, y llevan consigo sus mugeres, las quales llevan cosas que ferian y traer entre si, y juntas las mugeres de todos los pueblos de un valle o comarca,

hacen sus ferias y contrataciones unas con otras todas juntas. Y en tanto que las mugeres estan haciendo este mercado, los varones se estan por sus parcialidades juntos con las armas en las manos y apartados unos de otros, mirando el mercado que las mugeres hacen. Concluidas estas ferias de las mugeres, y apartadas unas de otras a donde estauan sus maridos, ellos hazian cierta señal y comenzaban todos a pelear unos con otros, y a herirse y descalabrarse muy reciamente con las armas que trayan, hasta que caian algunos muertos en el suelo, los quales tomaban los del bando contrario y se los llevaban para comer; y ellos mismos quando les parecia, se apartaban y hazian señal de retirarse, y se volvia cada cuadrilla a su pueblo con la carne o yudios muertos que avian podido aver. Tornando al viaje de los españoles, sabidos de Metayma, dieron en el río de Tolinia, el qual tiene este nombre de los propios naturales de aquella tierra, que en su lengua llaman a la nieve tolinia; y porque este río baxaba del cerro nevado de Cartago, donde tenia su principio y nacimiento, y las aguas del eran derretidas de la propia nieve que's mucha y dura todo el año, le llamaban

el Tolinia, que como he dicho quiere decir nieve, y los
españoles le llaman río de Tolinia. Este hallaron
muy crecido y de dificultoso pasaje, a causa de ser gran-
de su velocidad y corriente, por donde pudiesen pa-
sar sin temor de perder algunas piezas del servicio,
porque los naturales de Hage que cerca del estero
poblados, aunque para pasallo tenían y usaban puen-
tes, en sintiendo que los españoles se les acercaban,
los destruyeron y quebraron todas, queriendo con esto
excusar el pasaxe a los nuestros, pareciendoles que
en río tan ahocinado y cargado de piedras como
este yva, en ninguna manera lo pasarían los espa-
ñoles sino era haciendo puentes. Pero finalmente,
ninguna destas oponeciones fue parte para que los
españoles se detuviesen sin pasar el río mucho tiem-
po; porque luego que vieron su furia y asperera,
metieron sus cavallos en medio de la corriente, y
haciendo dellos puente, pasaron toda la gente y chus-
ma que tenían que pasar y su fardaxe; y alorau-
dose de la otra banda del río, sin que yndios de paz
ni de guerra se les acercasen, el siguiente día mar-
charon adelante y llegaron a la junta de dos ríos,

126
el uno que bara del valle de Anayma, y el otro de
Matagayma, en donde avia una meseta llana, que en redond
tenia como media legua, en la qual el cacique y Señor La-
cuteme tenia parte de su poblazon, y en ella un gran
grupo de gente de guerra con las armas en las manos,
esperando a que los españoles llegasen o pretendiesen
subir cierto paso o subida, que para la mesa de la pobla-
zon avia, el qual pretendian defender obstinadamente,
porque fuera de aquella subida, no avia otra en toda la
mesa que fuese acomodada para poder por ella subir
los cavallos al llano de la poblazon. Los españoles, aunque
reconocian la ventaja que los yndios les tenían, así
en tenelles tomado el alto y paso de la subida, co-
mo por su mucha multitud, que al parecer eran mas
de dos mill yndios de pelea, no por eso dexaron de
irseles acercando; y llegandose a ellos hasta poner-
seles a tiro de piedra, los barbaros como vieron la
madra con que los españoles menoscuciaban su multitud
y poder, se les avian acercado, comenzaron a dar muy
grandes alaridos, y a tirar sus fortutes y conetas y otros
visticos instrumentos de canillas de yndios muertos
que consigo trayan, dando muestras de querer des-

pedir y arrojar las armas amixadizas que traian con-
tra los españoles; pero luego se reportaron pareciendoles
que era bien hacer antes alguna amonestacion a los
nuestros para justificacion de su causa, que comenzar
la pelea; y así les dixeron de suerte que los ynterpre-
tes lo entendieron, que se bolviesen atras y no cu-
rasen de pasar adelante, sino querian en breve tiem-
po verse sepultados en sus vrientos, y destruydos y ar-
ruynados todos sin escaparse uno ni ninguno, con lo
qual enteramente pagarian su temeridad y atrevimien-
to. Los soldados y caudillos, alborotados de ver la soberbia y
elacion con que los yndios hablaban, quisieron en conti-
nente arremeter a ellos para, desbaratados y matando
los que pudiesen alcanzar, dalles a conocer su poca
constancia en cosas de guerra, y el poco valor que
para los españoles tenían. Pero el capitán Salarsca,
conociendo la locura y fragilidad de aquella bárbara
gente, hizo que los suyos se reportasen y mudasen con-
sejo, y llegando a las lenguas e intérpretes que te-
nia, les hizo que hablasen a los yndios y les dixesen
la poca razon y causa, que tenían para hacer los fie-
ros que avian hecho y dicho; porque él y los demás

españoles no yera a hacerles guerra ni mal ni daño
alguno, sino a manifestarles la ley evangelica, cuya
profesion tenían y guardavan, y por ello se llamaban
christianos, mediante lo qual su principal yntento
era dalles a conocer el verdadero Dios inmortal, y en-
señalles la observancia de sus mandamientos y su fe
catolica, mediante la qual y el bautismo que se les
daria queriendolo ellos recibir, serian salvos y goza-
rian de la perpetua bienaventurança, que Dios por su
misericordia daba a los christianos, que profesavan
y guardavan su ley; y que temporalmente, eran va-
sallos del Rey de Castilla, Señor muy poderoso, a quien
ellos yndios llaman en su lenguaxe Amima, a quien
obedecian y servian todos los christianos y todos los yu-
dios, al qual ellos asimismo debian obedecer y servir
y reconocello por tal, y a él en su nombre dar la obe-
dencia y ermandad. Por tanto, que dexadas las armas,
se abraçasen con la paz que les ofrecia y quel los re-
cibria en su amistad, y haria que ninguno de los que
con él venian, españoles y yndios, ni otra persona al-
guna no les hiziesen mal ni daño, ni les agraviasen
en cosa ninguna. Y en estas razones y otras, que

los yudios replicaban, fueron detenidos sin acometerse ni hacerse mal alguno los unos a los otros hasta puesta de sol. En el qual tiempo los yudios mudaron propósito, dexand de seguir lo que al principio avian comenzado, y se retiraron y apartaron del paso y subida que estaban guardados y pretendian defender; y dieron lugar a que los españoles subiesen sin guerra ni pelea al llano y meseta de la poblazon, donde los propios yudios los presentaron en sus propias casas, y se estuvieron allí con ellos toda la tarde hasta que anocheció, y todos se recogieron a donde les pareció; porque el siguiente dia en toda la poblazon y en lo que de la comarca se desataba, no pareció ninguna persona de los naturales, sino solos los españoles y su servicio, que se quedaron alojados en los bohios y casas de los yudios.

Capítulo tercero. Como los yudios prosiguieron su paz y balança su descubrimiento y paso al valle de Anayma, donde tuvieron cercado a Salcedo los yudios de Onga y Sorromes. Describe el modo y las armas con que esta gente pelea. Duso mala sospecha a los españoles el averse retirado y ausentado los yudios con sus mugeres y hijos;

228

porque se tiene ya experiencia, que quando despues de aver dada la paz, se recogen y desaparecen, que es para poner sus mugeres, hijos y haciendas en partes seguras, y resolver con las armas sobre los españoles; pero estos esta vez no lo hizieron asi, antes conservand de su parte y prosiguiend adelante con la paz que avian dada, volvieron pacíficamente a su proprio pueblo, onde los españoles estaban alojados; y allí les trayan de la comida que temian y algunas chagualas de oro, que contrataban y ferian con los españoles y con los yudios de su servicio ladinos. Lo que más los naturales procuravan aver de los mestres, era sal de la del Reyno, que es en panes en pedacos grandes, y algunas gallinas blancas; porque de las otras ellos no las querian, y algunos otros rescates y cuentas de España, que los españoles llevaban para el efecto; porque de todas estas cosas y de otras muchas es esta tierra muy estéril y falta. Daban en pago de un pedaco de sal de dos o tres libras, una chaguala de oro fino que pesaba seis pesos y deude arriba, y por una gallina lo mismo y al respecto pagavan los demás rescates y contratas. Detúvose en este alojamiento el



Capitan Galvaca con sus compañeros ocho dias y mas tiempo, donde se vinieron todos los naturales de aquel valle de paz y amistad, y entre ellos los caciques y señores del valle de Matagaima y del valle de Anayma se vinieron a ver los caciques de Vilacayma. El valle de Matagaima tendra dos leguas y media de largo, todo poblado lo vasa del, porque esta tierra toda es doblada y muy quebrada, y todos los valles son vasos y pelados sin monte alguno hasta la mitad de las lomas y cuchillas, y de alli para arriba es arcabuco o montaña muy crecida y espesa, y esto es general en toda tierra de Hogue. El valle de Anayma tendra quatro leguas de largo y desde arriba, y todo lo vasa del que se entiende lo baxo, estaba poblado. Las armas de que generalmente usan los naturales de toda esta provincia y region de Hogue, son lanzas hechas de los yxares de unas gueras cañas huecas, que los españoles llaman guaduas, las quales son muy largas; hienden las los yndios, y quartean las y labran las, de suerte que les quedan de cada una dellas, hechas tres o quatro lanzas de a veinte y cinco y treinta palmos de largo, y a las puntas destas lanzas yungieren una punta de palma delgada, que es madera mas

recia y tiesa para con ella hazer mejor golpe. Los estas lanzas usan unos escudos o pavises de cuero de anta seco y tieso, que es gran amparo y defensa y muy ligero. Estos escudos traian los yndios colgados al pescuezo, y quando peleaban y xingaban de sus lanzas, los echaban delante para amparo de las barrigas, y quando se retiraban o huian, cosa muy comun y nada vergonzosa para ellos, se los echaban muy ligeramente a las espaldas colgados del pescuezo como los tenian, y asi huian yendo adunados y arrodellados por detras, que les era harto remedio para no recibir mucho dano de los que yran en su alcance. Tambien usaban con los mismos escudos dardo de palma arrojados, y macanas muy agudas a manera de montantes, hechas de madera de palma negra. Usan asimismo para la guerra hondas, con que arrojan y tiran con gran furia piedras y guixaros rollizos del grandor de huevos, de los quales traen consigo mochilas llenas, para tenerlos mai a mano al tiempo del menester, y tambien se aprovechan en las guerras de lab hachas de erbe que tienen para cortar madera. En todos estos generos de armas son tan diestros estos yndios, que aunque ellos en si son gente bruta y las armas tan

tierras, como por lo dicho se puede ver, defendian con
ellas y con sus hijos, que no eran de menor especie, muy
bien la tierra; porque qualquiera de los naturales desta
provincia nunca venia a esperar uno por uno a
qualquier español, y pelear con él a pie quedo; y como en
los animos tenían igualdad, la tuvieron en las armas,
averiguadamente se estudiaron el día de hoy por conquista-
tar, y antes vieran hecho daño, que se recibiera; pero
como traen los cuerpos sin ninguna defensa, porque to-
dos andan en carnes y así pelean, metense sin ningun
temor los soldados armados por entre ellos, y allí cada
qual les hiere como puede segun se ofrece la ocasión y
necesidad. Aunque los yndios del valle de Anayma o al-
gunos de ellos avian salido de paz, e ydo a visitar al
capitan Calarca a su alojamiento, no por eso su amistad
fue sincera y llana, antes muy doblada y llena de
maldad, como lo dieron bien a entender desde a poco
que Lope de Salcedo con ciertos soldados, que por com-
pañeros le fueron dados, entró en sus tierras y poblacio-
nes; contra los quales tomaron las armas no ven-
dles a hazer ningun daño y mal tratamiento, más de
a ver la poblacion y gente que era y a descubrir

220
camino para que el resto de los soldados y carraaxes pudie-
sen pasar adelante. Juntáronse gran número de yndios de
aquel valle, y cercand y tomand en medio a Salcedo
y a los españoles que con él estaban, les pusieron en gran
de aprieto y riesgo de matarlos a todos; porque como esta
gente sea animosa, y su pelea sea acercandose a barbear
con los españoles, los quales no tenían consigo cavallos, que
toda la fuerza desta guerra, ni arcabuzes, y el número de
los combatientes tan desigual, porque para cada soldado
de los que con Salcedo estaban, avia quinze y veinte yn-
dios, fueron los nuestros forzados a dar mayores muestras de
su valor, peleand con la turba de los bárbaros que los tenían
cercados, y haciend en ellos todo el estrago que podian, su-
cesand de pelear ni saltand las armas de noche ni de día
de las manos, hasta que teniendo noticia el capitan Ca-
larca del suplicio peligro en que estos soldados estaban,
porque dello le fue dado aviso por mano de yndios
amigos, embió mas copia de gente y soldados, que jun-
tandose con los cercados y acrecentandose a todos con
el número el ánimo, sacudieron y echaron de sobre sí on-
rosamente la gente de la tierra, que con entera esperan-
za estaban de aver presto victoria de los españoles que cer-

Cada tenian, con cuyas vidas y cuerpo entendian hacer de
estos sacrificios a sus cancheros vientos, sepulturas de
carne humana. Vuelto Salzedo y los demas españoles, el
capitan Salazar se partió luego otro dia con toda la com-
pañia junta. Mal él concertadamente la via de Anayma,
lo qual visto y entendido por los naturales de aquella
poblacion, determinaron entre si tomar de nuevo las ar-
mas, y acometiendo a los españoles hacer en ellos la ri-
sistencia que les fuese posible; para el qual efecto se
juntaron en el propio sitio, dondeavian tenido cercado
a Lope de Salzedo, mas de quatro mill yndios de guerra
con todos los generos de armas arriba nombrados.
En este lugar un sitio muy llano, puesto por ribera y
barranca de una quebrada que baraba de la sierra,
y venia a dar al rio principal que pasa y corre por
medio del valle. Este llano, pareciendoles a los yndios,
que era acomodado para el abramiento de los españoles,
y que seavian de yr derechos a él, fortalecieron lo
con mucha cantidad de hoyos que en él hizieron de
a dos estades de hondo cada uno, y muy llenos de ta-
cones de palos de palmas las puntas para arriba y
por encima cubiertos con varas delgadas y oxas y

931
tierra encima para que estuviesen ocultos y no los cobasen
de ver, hasta que estuviesen en la celada o trampa. El ancho-
de cada hoyo destes era tal, que cabia en cada uno de los
dos hombres con sus caballos armados, y cierto era inven-
cion con que podrian hacer muy gran daño a los nuestros,
si no fuera gente recatada para tener cuenta con semijan-
tes cautelas y engaños. Porque los barbaros, para mas
ynitar y convidar a los nuestros a que cayesen en los
hoyos, aguardaron a los españoles junto a ellos para que
atremiendo con la furia que suelen, hallasen por delan-
te aquella manera de foso, y cayendo dentro se metiesen
las estacas por los cuerpos y muriesen a cuchillo de palo.
El capitan Salazar segun lo tenia por costumbre, luego
que vio y reconoció que los yndios les estavan esperando
para pelear con ellos, hizo detener la gente antes de
pasar la quebrada, y començo a hazerles requerimien-
tos y protestaciones, convidandoles con la paz y dan-
doles noticia del efecto de su venida y entrada en aquella
tierra, segun lo avia hecho siempre antes de venir
a pelear con los yndios, y en estos requerimientos se
detubo un gran rato, de suerte que viendo los yndios que
se detenian los españoles, y creyendo que su deteniemento

era por su temor y por estar ellos con las armas en las ma-
nos esperando el requeñtro, desampararon el puesto que
tenian, y volviendo las espaldas, se dieron a huir por entre
los hoyos y a detalles atrás. Los españoles se movieron pere-
zosamente contra ellos, no queriendo hacerles daño ni ha-
ñar con sangre de aquellos bárbaros la tierra, pretendiendo
conservarlos para después tener quien les sirviese y susten-
tase; pero como un Juan Ortiz de Cavate viscayno qui-
siere señalarse, procuró tomar la delantera a todos sus com-
pañeros, y puso las piernas a su caballo y encaramado a
unos yndios que de industria estaban esperando, fue
tan veloz e inconsiderado en su arremetida y con ella
desatino de tal suerte a los yndios, que ellos y él y su ca-
ballo todos cayeron dentro de un hoyo y celada; pero el daño no
fue igual a todos, porque como los yndios cayeron primero,
con sus cuerpos ocuparon las estacas que en el hoyo avia,
metiendoselas por las carnes, y así Juan Ortiz y su ca-
ballo no recibieron ninguna lesión, y fueron sacados del
hoyo sanos y salvos, con lo qual fue descubierta la celada
y fosos que los yndios tenían hechos, y cesó el daño que
podrían recibir, porque desde en adelante camina-
ron todos con gran cuidado mirando con atención don-

932
dian los pies. Aloxaronse aquella tarde en un lado opun-
ta de la caverna, que estaba mas escondida y limpia de
hoyos, y desde en adelante por mas de veinte dias se corrió to-
da la poblacion y tierra deste valle de Anayma, sin que los
yndios osasen venir a las manos con los nuestros, ni en nin-
guna parte del fuesen peleado y batalla travada los
unos con los otros, mas de ponerse por los altos y arcabucos
a dar grita, y quando la codicia de la tierra les ofrecia
ocasion, desde algunos altos junto a la montaña echa-
van a rodar contra los nuestros grandísimas piedras, que
pasavan segun su grandeza a diez, y a quinze, y veinte
y a mas quintales; porque con palancas morian en lo
alto de las laderas las peñas que la naturaleza avia
puesto y eriad en lugares tan pendientes, que con
solo meneallas o movellas con los palos, las hacian rodar
con estrema furia. Mas, aunque en lugares muy perardi-
ciales a los nuestros les daban esta batería, fue Dios ser-
vido, que nunca se recibió ningun daño. En este valle
subredio, que después de averse mitigado los yndios y dado
nuestras de querer la paz y amistad de los españoles,
un Indio extranjero llamado Ricardo llevaba consigo
un yndio ladino, que entendia bien la lengua de

aquella tierra; y como el Ricard fuese algo codicioso y
viese, que entre aquellos naturales avia algunas pie-
sas de oro, envió al yndio ladino que fuese y anduvie-
se entre aquellos naturales y les dixese, que el capi-
tan lo enviava a que le diesen oro, porque lo avia menes-
ter, donde no, que irian los soldados a sus rancherías
a hacerles guerra. Los yndios con este temor dabanle
al yndio ladino de Ricard todo el oro que pedian. Al-
timadamente subcedió, que Ricard envió a su yndio
ladino por oro, el qual encontró con ciento principal, que
le dió quel tenía un poco de oro que dar al capitán, pe-
ro quel en persona se lo quería dar por su propia mano.
El ladino queriendo salir con su demanda sin ser
sentido, esperó a que fuese de noche y vino con el
principal y otros yndios al aboramiento; y como esta-
van ya puestas velas, y era ya quando llegó al
aboramiento muy tarde, fue sentido de las velas,
los quales creyendo que eran yndios que venian a
dar sobre los españoles, dieron alarma, y con su entrada
vto alguna turbacion entre los soldados, porque todos
o los más salieron al rebato con la alteracion que se
mejantes casos suelen causar. Tomaron los yndios y

389
Supare de ellos la causa de su entrada a tal hora, y del
ladino el oficio quel y su amo trayan en tomar con su-
puesto modo el oro a los yndios. De lo qual se enojó mu-
cho el capitán Salazar, y haciendo apariencias de que
queria castigar con pena pública a Ricard, el mismo
incitó secretamente a los soldados, que rogasen por él y
se lo quitasen, para con aquella obtencion y muestra
de castigo, poner temor en semejantes soldados para
en adelante; pero el yndio ladino pagó por él y por su
amo, porque fue públicamente apotado y cortados los
cabellos, aunque todos los yndios son de tan poca verguenza,
que no sienten por afrenta el apotellos. En el tiempo dicho, die-
ron de todo punto (dieron de todo punto) la paz a los apau-
tes muchos de los naturales deste valle, que a los principios die-
ron muestras de obstinacion en su rebeldia para por presen-
cia venilles a servir; entre los quales fue el más principal
el cacique llamado Pombo, de los quales el capitán se
prouvo informar de la gente que de la otra banda de la
cordillera avia, y si podría pasar adelante en descubrimien-
to del camino para Cartago, porque el valle se remata-
va allí en la propia cordillera, que está entre el río gran-
de de la Magdalena y el río de Cauca. Los yndios

le dixeron, que pasada esta cordillera a la otra vertiente de
ella avia mucha copia de naturales, pero que no sabian
distinguir, si entre ellos o cerca dellos oviese pueblo de españo-
les, como lo avia; mas de que certificavan lo de los natura-
les, los quales segun despues pareció, era un lugar la grande,
donde pobló el capitán Alonso de Buenmayor un pueblo
del proprio nombre y los indios que viven a cali.

Capítulo quarto que trata de como Salazar entró
en la provincia de Hogue y pobló en ella la ciudad
de Hogue, que hasta oy permanece; y como se par-
tió la tierra entre sus soldados.

Haviendose Salazar informado de los indios de Conbo
y sabida la certidumbre de las cosas en el capítulo anteceden-
te referidas, y como de la otra banda de la cordillera de la sier-
ra avia indios y poblaciones, sospechó que tambien avia
algún pueblo de españoles, a quien viviesen y fuesen
feudatarios, los quales podrian aver venido de la Gober-
nacion de Topayan a poblar por aquella tierra, por estar
cerca de otros pueblos que ya tenían poblados; y para más
enteramente se certificar de lo que los indios le avian

334
dicho, y que ocultos se viese, envió algunos soldados
con un cordillo a que de lo alto de la sierra lo viesen y mira-
sen, si parecian las poblaciones que los indios de Conbo decian,
y que tantas serian, lo qual se podía ver por los humos que
suelen salir de las tales poblaciones, donde los naturales
habitan; y visto, volvieron sin pasar mas adelante a darle
aviso de todo, para determinar lo que más conviniese y
ver si yria adelante, o tomaria otra devota para ser-
y pacificar las provincias de Matacayma, y Villacay-
ma, y Chitanema y Chinacatayma, de las quales
avia tenido noticia antes que en esta provincia de Con-
bo entrase. Salidos los soldados, subieron a la cordillera,
de donde mirando, fueron tan pocos los bohijos o casas
que vieron, que les pareció ver muy poca poblacion de yn-
dios, y que segun la noticia que algunas personas
les avian dado de la disposicion de la tierra, creian estar
muy cerca de un pueblo de españoles, llamado cali, de la
governacion de Topayan, y otra que se decia Cuzca la
grande, y con esto se volvieron a dar cuenta a su capitán
de lo que avian visto y les parecia de la tierra. Sabien-
do Salazar que los indios que estaban a las otras vertien-
tes de la cordillera ya dicha, eran tan pocos, y que